PROGRAMACIÓN FISCAL

2026-2030

EL NUEVO ECUADOR

Ministerio de Economía y Finanzas

PROGRAMACIÓN FISCAL 2026 – 2030

Ministra de Economía y Finanzas:
Sariha Belén Moya Angulo

Viceministro de Finanzas (E):
Sebastián Londoño Espinosa

Viceministra de Economía:
Patricia Natalí Idrobo Oleas

Equipo de coordinación y edición:

Silvia Alicia Burbano Robalino
Subsecretaria de Programación Fiscal

Daniel Germánico Vallejo Díaz
Director Nacional de Programación Fiscal

Bryan Rafael Terán Terán
Analista de Programación Fiscal

Equipo técnico de programación fiscal:
Jéssica Suárez
Ximena Izquierdo
Ronny Herrera
Martín Maldonado
César Lescano

Equipo técnico de sostenibilidad fiscal:
Lizette Espinosa
Juan Enríquez

Equipo técnico de análisis de riesgos fiscales:
Miguel Hernández
Santiago Molina

Fuentes: *Programación Macroeconómica 2026-2029*, del Ministerio de Economía y Finanzas, y Banco Central del Ecuador

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando se cite correctamente la fuente.

© Ministerio de Economía y Finanzas
Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11
Código postal: 170507 / Quito – Ecuador.
www.finanzas.gob.ec

Para información complementaria visite:
https://www.finanzas.gob.ec/estadisticas-fiscales/

Contenido

Introducción 5
Sección 1. Escenario Macroeconómico 7
1.1. Entorno global 7
1.2. La economía ecuatoriana 9
1.2.1. Sector Real 9
1.2.2. Sector Fiscal 12
1.2.3. Sector Monetario y Financiero 14
1.2.4. Sector Externo 16
1.3. Proyecciones Macroeconómicas 18
1.3.1. Proyecciones del sector real 18
1.3.1.1. Proyecciones de crecimiento 18
1.3.1.2. Proyección de la inflación 19
1.3.2. Proyecciones del sector externo - Balanza de Pagos 20
1.3.2.2. Cuenta corriente 20
1.3.2.2.1. Balanza comercial 21
1.3.2.2.2. Balanza de servicios, ingreso primario y secundario. 24
1.3.2.3. Cuenta Financiera 25
1.3.3. Proyecciones del sector monetario y financiero 26
Sección 2. Programación fiscal 29
2.1. Cobertura institucional 29
2.2. Marco analítico de la programación fiscal 29
2.3. Comparativo de los supuestos macroeconómicos y fiscales 2026 30
2.4. Evolución histórica 2024 -2025 y escenario fiscal del SPNF 2026 30
2.4.1. Ingresos del SPNF 2026 32
2.4.2. Erogación del SPNF 2026 38
2.4.3. Financiamiento del SPNF 2026 40
2.5. Programación fiscal del SPNF 2027 – 2030 41
2.5.1. Resultado global del SPNF 2027-2030 41
2.5.2. Ingresos del SPNF 2027-2030 42
2.5.3. Erogación del SPNF 2027-2030 45
2.5.4. Financiamiento del SPNF 2027-2030 47
2.6. Análisis sectorial del SPNF 50
2.6.1. Presupuesto General del Estado 50
2.6.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados 52
2.6.3. Fondos Seguridad Social 54
2.6.4. Empresas Públicas 56
2.7. Estrategia y objetivos fiscales 56
2.7.1. Fortalecimiento de los ingresos permanentes 57
2.7.2. Racionalización del gasto público 57
2.7.3. Gestión responsable del financiamiento público 59
2.7.4. Sostenibilidad Fiscal 59
2.8. Límites y reglas fiscales 60
2.8.1. Regla de gasto primario computable 60
2.8.2. Metas anuales del resultado primario total y no petrolero del Sector Público no Financiero y Seguridad Social 60
2.8.3. Regla de deuda y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero y Seguridad Social 62
Sección 3. Evaluación de la sostenibilidad fiscal 65

3.1. Análisis de sostenibilidad de la deuda pública 65
3.1.1. Antecedentes 66
3.1.2. Contexto teórico 67
3.1.3. Metodología 68
3.1.4. Supuestos macroeconómicos 69
3.1.5. Resultados 70
3.1.6. Descomposición de la variación 72
3.2. Conclusiones y recomendaciones 73
3.3. Fuentes bibliográficas 74
Sección 4. Análisis de seguimiento, monitoreo y mitigación de riesgos fiscales 78
4.1. Análisis de seguimiento y monitoreo de riesgos fiscales 78
4.1.1. Introducción 78
4.1.2. Base legal 79
4.1.3. Riesgos fiscales asociados a las entidades del Presupuesto General del Estado 80
4.1.3.1. Riesgos macroeconómicos 82
4.1.3.2. Sistema financiero 89
4.1.3.3. Implementación de proyectos de gestión delegada 91
4.1.3.4. Desastres naturales 93
4.1.3.5. Demandas legales contra el Estado 99
4.1.3.6. Garantías Soberanas 100
4.1.4. Riesgos fiscales que se encuentran fuera del Presupuesto General del Estado 101
4.1.4.1. Empresas Públicas de la Función Ejecutiva 102
4.1.4.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados 108
4.1.4.3. Seguridad Social 110
4.2. Política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales 114

Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 87 y el innumerado posterior al 88 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), el presente informe expone el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Sector Público no Financiero del Ecuador (SPNF) 2026-2030. Este documento, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo y la Programación Macroeconómica del Banco Central del Ecuador (BCE), constituye un ejercicio de proyección y coherencia macroeconómica y fiscal, con un horizonte de cuatro años adicional al ejercicio vigente. A través de esta herramienta se definen, de manera cuantitativa y articulada, los lineamientos de la estrategia fiscal del Gobierno, convirtiéndose en un instrumento esencial para la toma de decisiones de los diversos agentes económicos.

La elaboración y actualización de la programación de mediano plazo reviste especial importancia, al proveer a los analistas económicos y a la ciudadanía en general, una visión integral de la situación fiscal del país. Esta perspectiva permite ponderar prioridades y compromisos de la política pública, evaluar la sostenibilidad de la estrategia fiscal en el mediano plazo y anticipar los riesgos que pudieran afectar la trayectoria de las finanzas públicas. Asimismo, constituye un insumo clave para la planificación de ingresos, gastos y financiamiento del SPNF y sus subsectores, facilitando la adopción de medidas preventivas frente a potenciales desviaciones respecto a la senda fiscal proyectada. Por lo tanto, la formulación de escenarios fiscales y macroeconómicos se convierten en una herramienta indispensable para los responsables de la política fiscal, cuyo propósito es equilibrar las estrategias de desarrollo con la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El documento se estructura en cuatro secciones: i) la coyuntura macroeconómica y el escenario macroeconómico de mediano plazo; ii) la programación fiscal que contiene: las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento del SPNF para el periodo 2026-2030, las estrategias y objetivos fiscales, y los límites y reglas fiscales; iii) el análisis de sostenibilidad fiscal; y, vi) la gestión de riesgos fiscales.

La preparación y publicación periódica de la programación de mediano plazo, reafirma el compromiso del Gobierno con la transparencia y las buenas prácticas en la gestión de las finanzas públicas. Este ejercicio fortalece la rendición de cuentas, consolida la credibilidad de la política fiscal y posiciona al país dentro de los estándares internacionales de gestión responsable.

Sección 1.

Escenario Macroeconómico

Sección 1. Escenario Macroeconómico

1.1. Entorno global

La economía mundial cerró el 2025 con un desempeño superior al anticipado, sustentado en factores transitorios. El PIB mundial creció 3,3%, impulsado por la acumulación preventiva de inventarios, el auge de inversión en inteligencia artificial que representa el 70% del crecimiento de la inversión en América del Norte, y condiciones financieras acomodaticias[1]. Para el 2026-2027, el FMI proyecta 3,1% y 3,2% de crecimiento, respectivamente. Mientras que el Banco Mundial estima 2,6% y 2,7%, convergiendo a una senda de estabilización. Estados Unidos lidera el crecimiento entre las economías avanzadas, mientras que la Zona Euro continúa con un proceso de ralentización económica. Por su parte, China sostiene tasas cercanas al 4,5%, pero su exceso de capacidad exportadora presiona los mercados donde el Ecuador compite.

Por otro lado, la inflación mundial continúa descendiendo, pero el conflicto en Oriente Medio amenaza con frenar la normalización monetaria global. La inflación general promedio de las economías emergentes se situó en 3,3% en 2025 y se proyecta en 3,9% y 3,7% para 2026 y 2027, respectivamente, acorde a lo estimado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estados Unidos es la excepción con una inflación proyectada en 2026 de 2,9%, indicador que incluye el traslado gradual de aranceles al consumidor. Sin embargo, este escenario de baja inflación en Estados Unidos ha dado un giro significativo ya que suponía precios energéticos estables, supuesto que el conflicto en Oriente Medio ha invalidado. Por este motivo, la FED mantuvo sin cambios su tasa de interés a corto plazo, dejando así, su tasa de referencia en torno al 3,6% luego de tres recortes en 2025. El mercado petrolero es el principal canal de transmisión del shock geopolítico hacia Ecuador, con efectos asimétricos sobre ingresos y costos.

Gráfico 1.1. Proyecciones de Crecimiento Económico
Tasas de variación, 2026 -2027

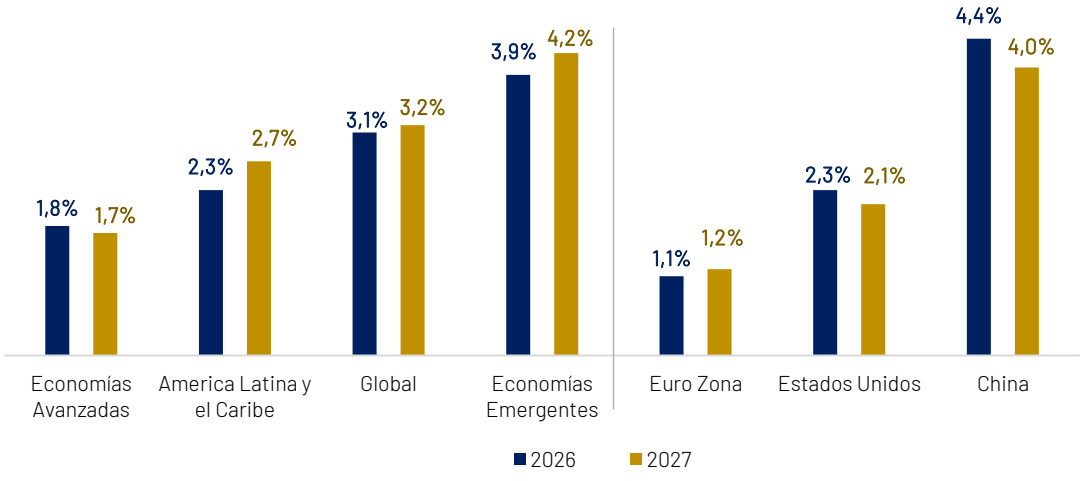

Fuente: FMI / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

La evolución de la inflación en las economías avanzadas continúa influenciada por los mercados internacionales de materias primas. Durante el primer trimestre de 2026, la inflación en Estados Unidos se ha mantenido cercana al 3,0%, lo que ha llevado a la FED a mantener una política

[1] Las condiciones financieras acomodaticias son un entorno donde las instituciones financieras y Bancos Centrales facilitan el acceso al dinero bajando las tasas de interés y aumentando la liquidez. Su objetivo es abaratar el crédito para estimular el consumo, la inversión y el crecimiento económico, aunque conlleva el riesgo de generar una alta inflación.

monetaria prudente. El FMI proyecta una inflación de 2,9% en Estados Unidos para 2026, con una curva de convergencia hacia la meta que parecería avanzar más lento por el contexto geopolítico. Este entorno contribuye a estabilizar la demanda global de *commodities* y a contener presiones inflacionarias adicionales en los mercados internacionales.

Por su parte, las tasas de interés internacionales continúan siendo un determinante del entorno financiero. En el primer trimestre de 2026, la FED mantuvo su tasa de referencia en un rango cercano al 3,50% – 3,75%, reflejando un equilibrio entre la necesidad de consolidar la reducción de la inflación y evitar una desaceleración económica excesiva. Los rendimientos de largo plazo en Estados Unidos permanecen elevados pese a los recortes de las tasas, encareciendo el costo del financiamiento externo para las economías en desarrollo y emergentes.

En relación al riesgo país, Ecuador registró en el periodo 2025–2026 la compresión más significativa de su historia reciente; sin embargo, sigue siendo el segundo más alto de la región. Este indicador descendió de 2.069 puntos base (pb) en diciembre de 2023 a 460 pb en febrero de 2026, es decir una reducción aproximada de 1.600 pb en quince meses, evolución que refleja una mejora en la percepción del riesgo del país, sustentada principalmente en el proceso de consolidación fiscal. No obstante, el spread de 477 pb promedio observado en marzo de 2026 sigue siendo el segundo más elevado de la región, superado únicamente por Argentina (634), y contrasta marcadamente con Chile (103), Perú (145), Brasil (203) y México (243). En este sentido, el costo efectivo de financiamiento externo aproximado[2] de Ecuador se situaría en torno al 9,3%, frente al 5,4% de Chile o el 6,4% de Brasil, considerando la adición de la tasa de los bonos libres de riesgo del Tesoro Americano a 10 años.

El sistema multilateral de comercio enfrenta su mayor fragmentación, resultado de la guerra arancelaria estadounidense, el desacoplamiento con China y el conflicto en Oriente Medio. Según la Organización Mundial del Comercio, la participación del comercio transado bajo términos de nación más favorecida (NMF[3]), cayó del 80% en 2022 al 72% a fines de febrero de 2026, tras más de 60 acciones arancelarias registradas. Para el caso de Ecuador, se registra una tasa arancelaria promedio de 7,8% para los productos que ingresan al mercado estadounidense; cuyo segmento más expuesto son los bienes agrícolas, dado que solo el 42% de ese comercio accede bajo condiciones no discriminatorias. En este sentido, la reconfiguración de los flujos comerciales, abre oportunidades para Ecuador, pero la expansión exportadora china genera presiones de competencia regionales.

Ecuador registró en 2025 la mayor depreciación real de su índice de tipo de cambio efectivo real (ITCER) desde 2021, con una ganancia de competitividad de 2,53% que se acelera en el primer bimestre de 2026. El ITCER ascendió de 101,60 en 2024 a 104,17 en 2025, impulsado por un diferencial inflacionario favorable; es decir, una inflación ponderada de los principales socios comerciales (2,62%) superior a la inflación ecuatoriana; y, aunado a que 9 de los 16 socios comerciales revaluaron sus monedas frente al dólar. En febrero de 2026, el ITCER alcanzó 108,13 con una variación interanual de 5,60%, es decir, que continua un proceso de depreciación con respecto a las cifras de 2025. Sin embargo, la ganancia de competitividad es frágil: Ecuador no dispone de política cambiaria y la depreciación de monedas de competidores atenúa el beneficio en mercados clave.

[2] Costo efectivo de financiamiento externo estimado como la suma del rendimiento del bono del Tesoro estadounidense a 10 años (4,34% marzo de 2026) y el spread soberano promedio (EMBI) de marzo de cada país.
[3] Principio del sistema multilateral de comercio por el cual un país miembro de la OMC debe otorgar a todos sus socios las mismas condiciones arancelarias que concede a su socio más favorecido. Su erosión implica un comercio crecientemente discriminatorio y fragmentado.

1.2. La economía ecuatoriana

1.2.1. Sector Real

Según el BCE, el PIB real creció 3,7% en 2025, mostrando una recuperación económica luego de una contracción del 1,9% en 2024. La evolución del 2025 está apalancada principalmente por el sector externo no petrolero y el consumo de los hogares. Este resultado está en línea con las proyecciones del BCE (3,8%) y supera las estimaciones del FMI (3,4%), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (3,2%) y el Banco Mundial (3,3%). Desde la óptica del gasto, este resultado responde al dinamismo de las exportaciones que crecieron 6,4%, seguido de la inversión con un incremento del 5,6% y el consumo de los hogares con 2,7% respecto a 2024. En términos de contribución al PIB, las exportaciones fueron el principal motor (2,0 p.p.), seguido del consumo de los hogares (1,7 p.p.) y la inversión (1,1 p.p.).

Por el lado de las industrias, se observó una evolución positiva en 16 de los 20 sectores, destacándose por su contribución a la variación anual del PIB: el comercio (0,8 p.p.); agricultura, ganadería y silvicultura (0,7 p.p.); manufactura de productos alimenticios (0,6 p.p.); y actividades financieras y de seguros (0,4 p.p.).

Gráfico 1.2. Crecimiento del PIB en términos reales y PIB nominal
Periodo. 2000 – 2025

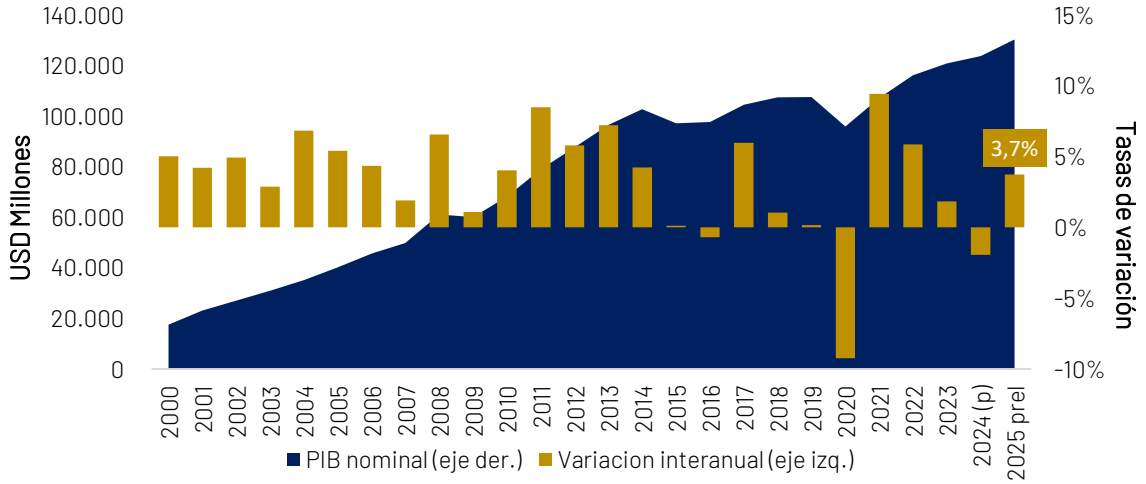

Fuente: BCE / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

En términos de precios, en diciembre de 2025, la inflación anual alcanzó el 1,9%, acelerándose respecto al 1,1% de noviembre y superando el cierre de 2024 (0,53%), lo que indica un cambio al alza en el tramo final del año, dado por un efecto rebote de los subsidios a la tarifa eléctrica realizada a finales de 2024. Por componentes, el mayor aporte vino de: "Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles"[4] (1,112 p.p.), seguido por "Alimentos y bebidas no alcohólicas" (0,260 p.p.) y "Salud" (0,202 p.p.); contrariamente a las "Prendas de vestir y calzado" que registraron una incidencia negativa (-0,042 p.p.), asociada a ajustes a la baja en bienes sensibles a promociones y estacionalidad. Territorialmente, la región Costa presentó una inflación anual de 2,72%, superior a la Sierra (1,03%), con ciudades como Machala (3,38%) y Esmeraldas (3,37%) frente a Quito (0,53%).

[4] Esta división es la cuarta en peso dentro del IPC, por lo que cualquier medida que las afecte tendrá un impacto considerable en la inflación. Bajo este marco, este incremento inflacionario a diciembre de 2025 se debió principalmente al efecto rebote de las medidas de reducción de la planilla eléctrica implementadas a finales de 2024 por un periodo de 6 meses que redujeron considerablemente la inflación acumulada de diciembre de 2024 (0,53%).

Gráfico 1.3. Inflación anual, mensual y subyacente
Tasas de variación. Enero 2016 – diciembre 2026

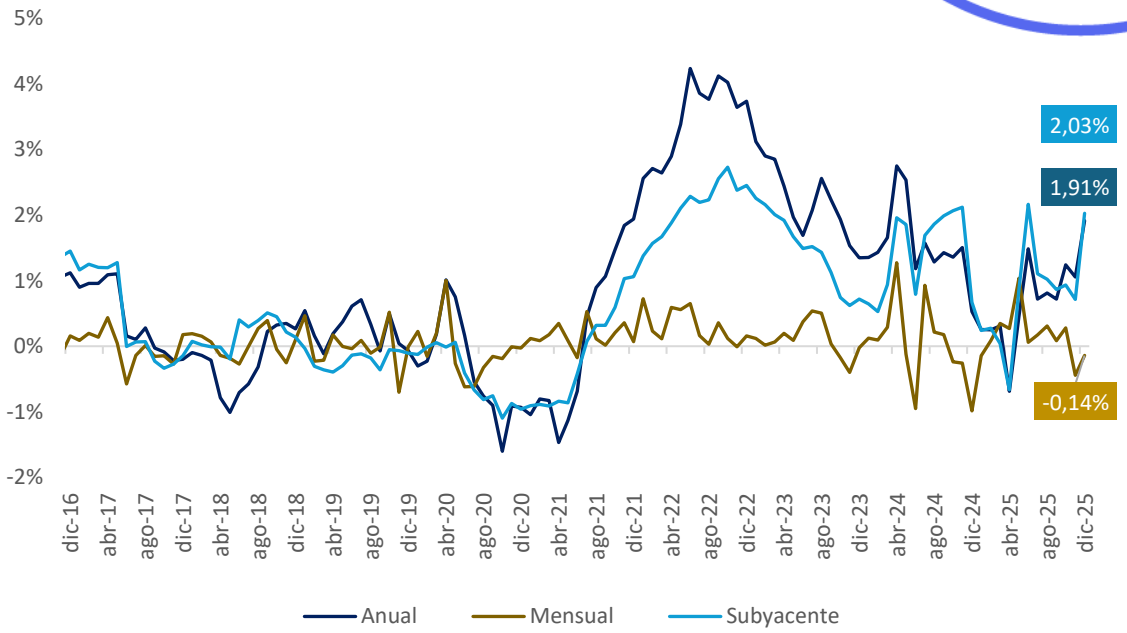

Nota: Cálculo de la inflación subyacente propia del MEF.
Fuente: INEC / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

Respecto al mercado laboral[5], para diciembre de 2025, el empleo adecuado alcanzó el 37,1% de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa una variación[6] de 1,3 p.p. frente al 35,9% registrado en 2024. Sin embargo, este cambio no es homogéneo: el gradiente educativo revela que la tasa de empleo adecuado asciende de 23,1% para quienes poseen educación básica a 39,3% para bachillerato y 62,8% para educación superior, evidenciando que el acceso a empleo de calidad está fuertemente condicionado por el nivel de instrucción. Por otro lado, el subempleo se redujo[7] de 21,0% a 19,4% entre 2024 y 2025, equivalente a una caída interanual de 1,6 p.p. No obstante, el subempleo se sigue concentrado en segmentos de menor productividad, particularmente en el sector informal y en trabajadores independientes, categorías que históricamente absorben el grueso del subempleo en Ecuador. La tasa de desempleo a 2025 fue de 3,6%[8] de la PEA en relación al 3,7% en 2024, siendo mayor en áreas urbanas (4,5%) que rurales (1,9%), y con brechas por sexo en donde las mujeres registraron 4,6% frente a 2,8% en hombres.

[5] La información detallada en la sección corresponde a la ENEMDU Anual. Para referencia, la información de la ENEMDU mensual a febrero de 2026 refleja una tasa de empleo adecuado de 37,1%, subempleo de 17,7% y desempleo de 3,1%.
[6] Las diferencias no son estadísticamente significativas.
[7] Las diferencias son estadísticamente significativas.
[8] Las diferencias no son estadísticamente significativas.

Gráfico 1.4. Composición del empleo a nivel nacional
Porcentaje de la PEA. 2018 - 2025

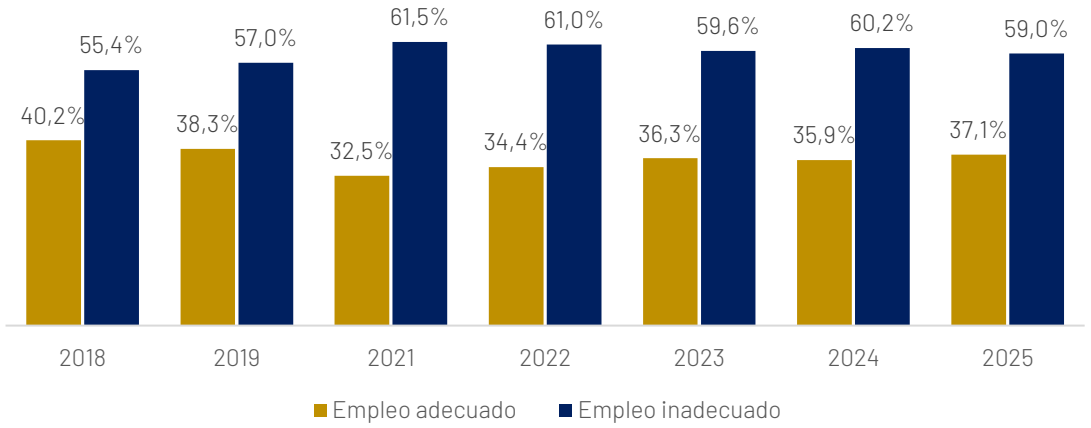

Fuente: INEC – ENEMDU Anual / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

Para diciembre 2025, la pobreza por ingresos a nivel nacional[9] se ubicó en 21,4%, lo que implica una reducción interanual de 6,6 p.p. frente al 28,0% registrado en 2024[10]. Este resultado se dio en un contexto donde la línea de pobreza ascendió a USD 92,40 mensuales desde USD 91,43 per cápita en diciembre 2024, reflejando un desempeño relativamente favorable de los ingresos laborales y no laborales frente al umbral ajustado por inflación. La desagregación territorial revela una reducción pronunciada en áreas urbanas, donde la pobreza cayó de 20,9% a 13,8% (7,1 p.p.[11]), frente a una disminución rural de 43,3%[12] a 37,6% (5,7 p.p.). La pobreza extrema nacional se situó en 8,3% en diciembre de 2025 reflejando a una variación de 4,3 p.p.[13] respecto de 2024 (12,7%), bajo una línea de pobreza extrema de USD 52,07 mensuales per cápita. Este resultado, sin embargo, refleja la persistencia de una disparidad territorial, ya que, a nivel urbano, la pobreza extrema fue de 3,0% y a nivel rural alcanzó el 19,7%.

Gráfico 1.5. Incidencia de la pobreza por ingreso
Porcentaje de la población. Diciembre 2019 – diciembre 2025

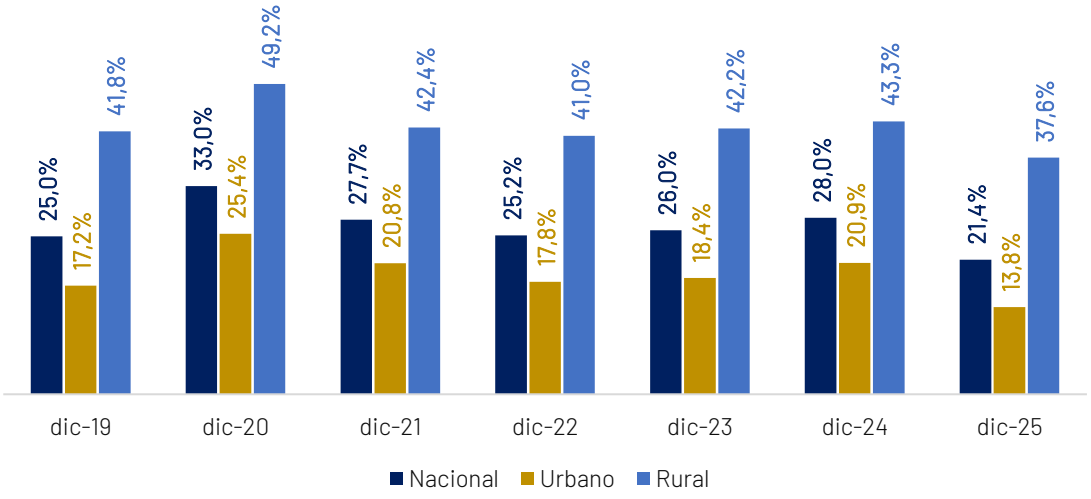

Fuente: INEC – ENEMDU Diciembre / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

[9] La información detallada en la sección corresponde a la ENEMDU Mensual de diciembre.
[10] Las diferencias no son estadísticamente significativas.
[11] Las diferencias son estadísticamente significativas.
[12] Las diferencias no son estadísticamente significativas.
[13] Las diferencias no son estadísticamente significativas.

1.2.2. Sector Fiscal

A 2025, la posición fiscal del SPNF registró un déficit global de USD 3.647,7 millones (2,8% del PIB), frente al déficit de USD 1.632,5 millones (1,3% del PIB) de 2024. El resultado primario, que excluye los intereses de deuda, pasó de un superávit de USD 1.349,2 millones en 2024 (1,1% del PIB), a un déficit de USD 408,9 millones (0,3% del PIB), evidenciando una erosión del espacio fiscal.

Gráfico 1.6. Resultado global y primario del SPNF[14]
USD millones y porcentaje del PIB. 2015-2025

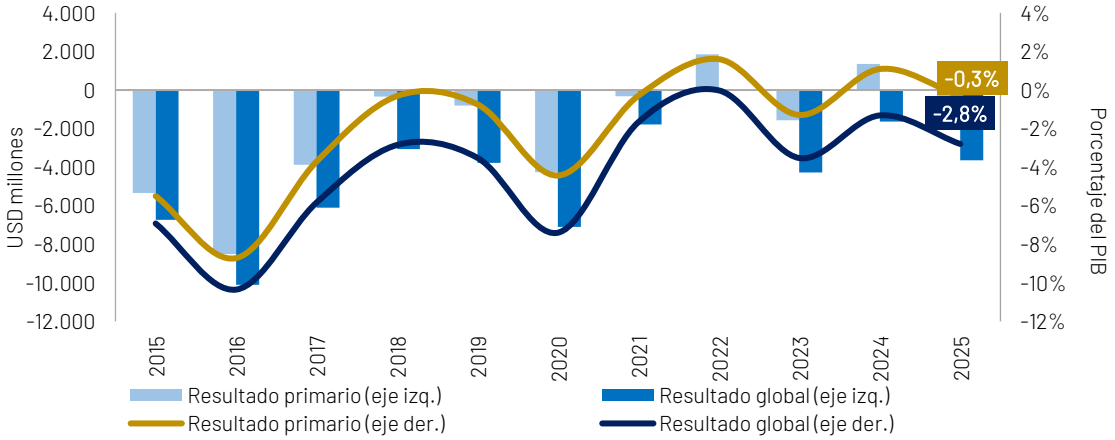

Fuente: MEF/ **Elaboración:** MEF-VE-SGM

Durante 2025, los ingresos del SPNF alcanzaron USD 46.349,3 millones, con un crecimiento del 0,4%. Este desempeño refleja el resultado de los ingresos petroleros que se contrajeron 9,2%, respecto al año previo (USD -1.371,4 millones); mientras que los ingresos no petroleros se expandieron 4,9% (USD 1.543,6 millones), impulsados por el incremento del 5,1% de la recaudación tributaria, respecto al año anterior. Por el lado de las erogaciones del SPNF, estas ascendieron a USD 49.996 millones, lo que representa una expansión interanual del 4,6%. El gasto permanente registró una variación del 4,1%, impulsada por la presión al alza en rubros clave como las transferencias (23,4%), el pago de intereses[15] (8,6%), las prestaciones de seguridad social (7,2%), y en menor medida, los sueldos y salarios (2,2%). Por su parte, el gasto no permanente experimentó un crecimiento del 7,0%, destacado por el dinamismo de la inversión en activos no financieros[16] que aumentó 18,9% (USD 355,5 millones adicionales al año previo).

El PGE, es el subsector más representativo del SPNF, y al cierre de 2025 se registró un déficit global de USD 4.591,4 millones (3,4% del PIB); y un resultado primario[17] deficitario de USD 483 millones (-0,4% del PIB). Respecto a los ingresos, alcanzaron USD 24.020 millones, con un crecimiento interanual del 6,2%; este desempeño estuvo apuntalado por el dinamismo de los ingresos no petroleros, que se expandieron un 8,7% (USD 1.789,5 millones adicionales), los cuales lograron mitigar la contracción de los ingresos petroleros que cayeron 19,3% (USD -380,5 millones). Por su parte, las erogaciones del PGE, durante 2025 ascendieron a USD 28.611,7 millones, registrando una expansión interanual de 10,0%; este incremento respondió al comportamiento del gasto permanente, que presentó una variación del 8,0%, impulsada por mayores erogaciones en el pago de intereses[18] (15,0%), las transferencias permanentes (13,7%) y las compras de bienes y servicios (11,4%); asimismo, el gasto no permanente registró una

[14] Datos a marzo de 2026, Operaciones de Ingresos y Gastos SPNF.
[15] De este total, USD 2.579 millones corresponden a intereses externos y USD 658 millones a intereses internos.
[16] Esta partida representa el gasto del Estado que se transforma en capital productivo.
[17] Se excluye el gasto financiero de la deuda pública.
[18] De este total, USD 2.481 millones corresponden a intereses externos y USD 1.627 millones a intereses internos.

expansión del 18,9%, donde la inversión en activos no financieros[19] fue el principal componente, con un crecimiento del 37,4%, seguido de las transferencias con un aumento del 18,0%, entre los principales.

Gráfico 1.7. Resultado global y primario del PGE
En porcentaje del PIB y USD millones, Enero – diciembre (2015-2025)

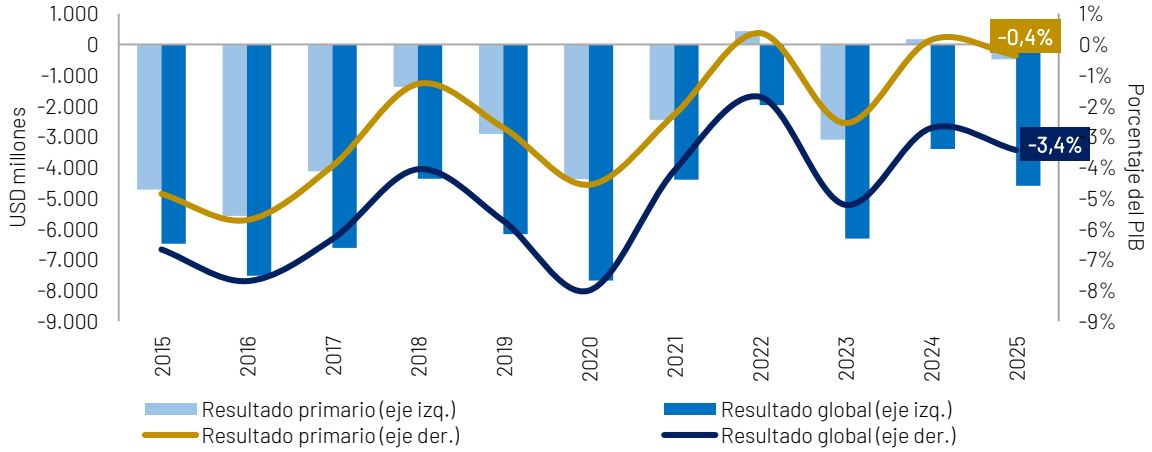

Fuente: MEF/ **Elaboración:** MEF-VE-SGM

Finalmente, el indicador de deuda pública y otras obligaciones del SPNF, al cierre de 2025, se situó en 50,3% del PIB, de los cuales la deuda externa alcanzó el 38,8% del PIB, registrando un descenso frente al 38,9% observado en el ejercicio previo; y, la deuda interna registró 11,5% del PIB, mostrando una estabilización marginal respecto al 11,4% de 2024.

Gráfico 1.8. Indicador de deuda pública y otras obligaciones del SPNF, consolidado
Porcentaje del PIB. Diciembre de 2024 y 2025

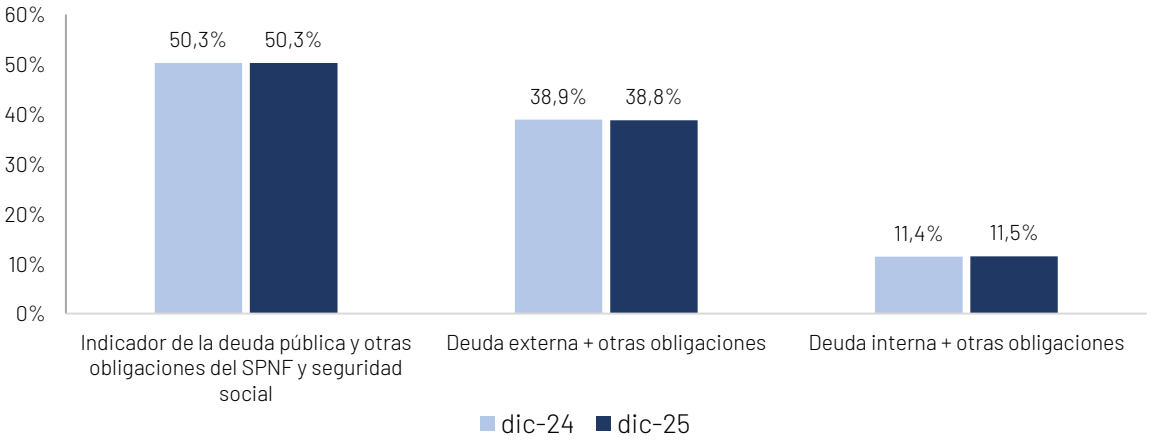

Nota: El indicador fue calculado con un PIB de USD 123.802 millones para 2024 y USD 130.320 millones para 2025
Fuente: MEF/ **Elaboración:** MEF-VE-SGM

[19] Esta partida representa el gasto del Estado que se transforma en capital productivo para la nación, en lugar de gasto corriente o transferencias.

1.2.3. Sector Monetario y Financiero

A diciembre de 2025, la liquidez total (M2)[20] alcanzó un saldo de USD 100.311,9 millones, lo que representa el 77,0% del PIB. Este nivel de profundización financiera refleja el rol protagonista del sistema bancario en la economía nacional, consolidando una plataforma de recursos robusta para canalizar el ahorro hacia la inversión productiva. Acorde a esta tendencia, la oferta monetaria (M1) alcanzó un monto de USD 33.942,8 millones al cierre de 2025, equivalente al 26,0% del PIB. Este componente registró un crecimiento interanual del 7,9%, lo que representa una aceleración frente al 3,2% observado en 2024. Este comportamiento sugiere una recuperación de la demanda transaccional, en línea con la reactivación de la actividad económica.

Gráfico 1.9. Evolución de los agregados monetarios
USD millones. Diciembre 2014 – diciembre 2025

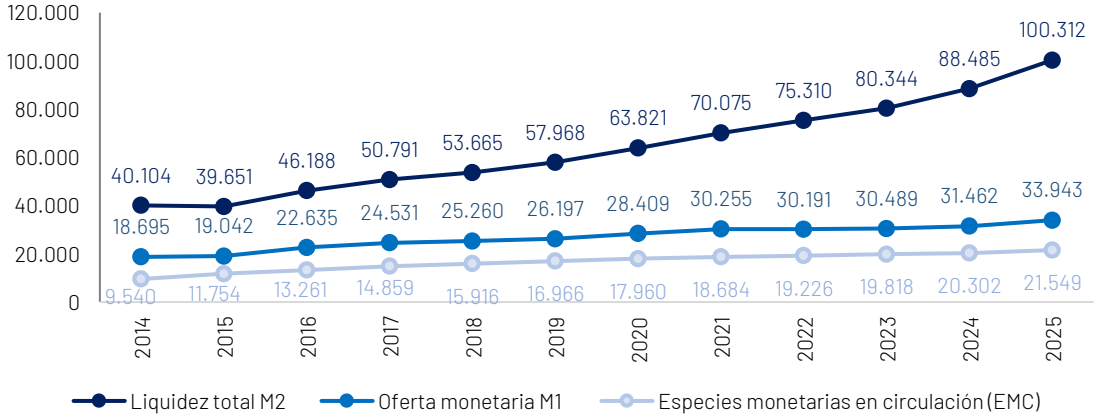

Fuente: BCE/ **Elaboración:** MEF-VE-SGM

Por otro lado, los depósitos del Sistema Financiero Nacional (empresas y hogares) alcanzaron un saldo de USD 78.459,6 millones a diciembre de 2025. Este desempeño representa un crecimiento interanual de 15,5% (USD 10.509,9 millones adicionales), consolidando una importante disponibilidad de recursos para el financiamiento de los sectores productivos. Por tipo de captación, el sector privado dinamizó todos los segmentos, liderada por los depósitos de ahorro, que registraron un crecimiento interanual de 28,9%, equivalente a USD 5.318,0 millones adicionales. Por su parte, los depósitos a la vista mostraron un incremento de 10,9% (USD 1.208,8 millones), y los depósitos a plazo fijo, presentaron un incremento de 10,8% (USD 3.885,1 millones).

En paralelo, la cartera de créditos del SFN se ubicó en USD 73.040,1 millones, lo que representa un crecimiento interanual de 9,8% (USD 6.507,2 millones adicionales). Esta expansión estuvo liderada por la banca privada, que registró un crecimiento de 11,0%. Por segmento de crédito, se destaca el dinamismo del crédito productivo (14,5%). Asimismo, el microcrédito creció 8,6% y el crédito de consumo un 7,8%.

[20] **M2:** Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio y ofrece una visión más amplia del potencial de gasto y ahorro de los hogares, así como la capacidad de intermediación financiera del sistema bancario. A febrero 2026, el valor de la liquidez total (M2) es de USD 100.474,2 millones.

Gráfico 1.10. Evolución de las captaciones y créditos del SFN
En tasas de variación interanual, diciembre 2018 – diciembre 2025

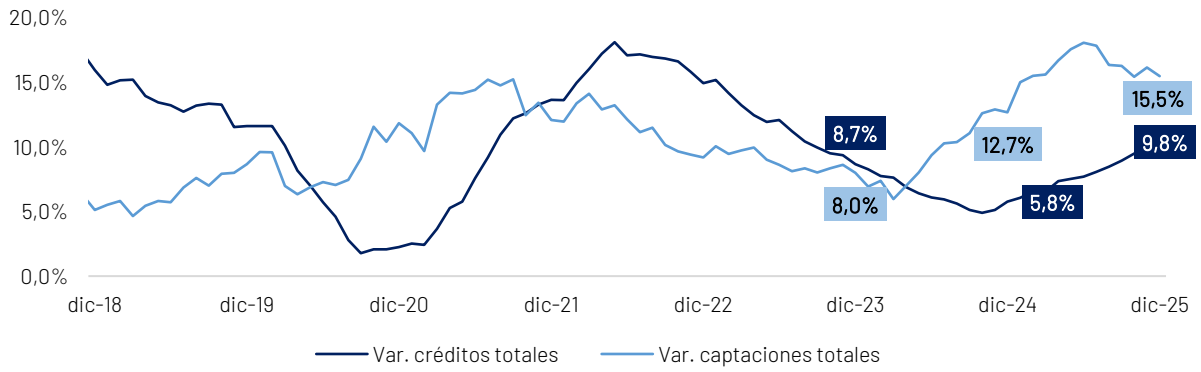

Fuente: BCE/ **Elaboración:** MEF-VE-SGM

Adicionalmente, al cierre de diciembre de 2025, las RI ascendieron a USD 9.795,3 millones, con un crecimiento anual de 42,0% (USD 2.895,8 millones), permitiendo cubrir el 100% de los dos primeros sistemas del balance del BCE y el 57% del tercer sistema. Este fortalecimiento de las RI se explica por el desempeño del sector privado, que registró un saldo neto positivo de USD 3.469,0 millones, impulsado por la actividad de los flujos externos netos provenientes de exportaciones no petroleras, remesas y otros ingresos, incrementando así los depósitos de las IFI en el BCE. Asimismo, la posición externa se vio favorecida por la gestión de activos del BCE, destacándose el efecto de valoración del oro monetario. Ante un incremento del 64,4% en el precio internacional de la onza troy (USD 4.314,0), el oro actuó como un activo de refugio estratégico en un entorno de incertidumbre global, aportando USD 1.520,0 millones al saldo de reservas. No obstante, este desempeño fue parcialmente contrarrestado por las operaciones del sector público, que registró un saldo negativo de USD 2.093,3 millones. Dicho resultado se asocia al elevado cumplimiento del servicio de la deuda externa que alcanzó 6.562,4 millones, el cual fue mitigado por la gestión de nuevos desembolsos[21] por USD 5.564,4 millones.

Gráfico 1.11. Sistema de Balances del BCE
USD millones. Diciembre 2023 – diciembre 2025

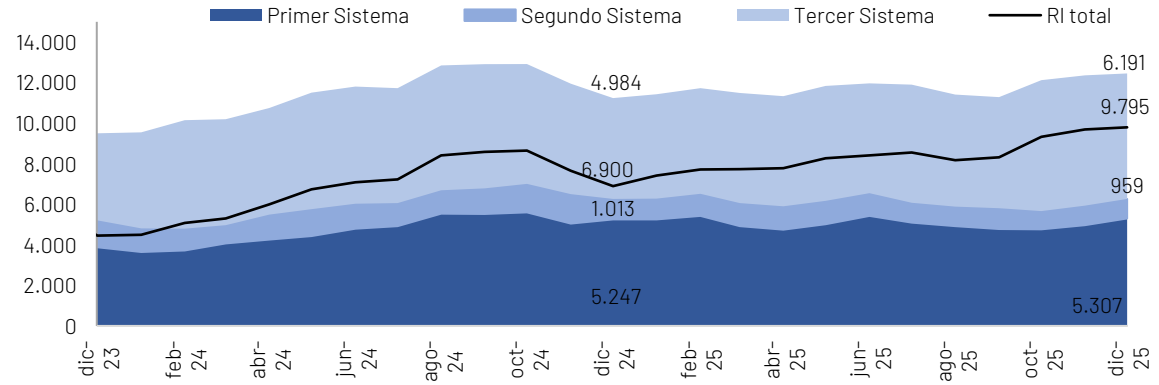

Fuente: BCE/ **Elaboración:** MEF-VE-SGM

[21] De este monto, USD 1.796 millones vinieron del FMI, USD 1.045 millones del BM, USD 911 millones de CAF, USD 786 millones de BID, USD 500 millones de FLAR, USD 250 millones de Banco de New York, USD 92 millones del BEI, USD 92 millones de Agencia Francesa de Desarrollo, y otros por un rubro de USD 93 millones.

En términos de tasas de interés, la mayor liquidez observada durante 2025 en el sistema financiero nacional, propició una tendencia descendente en las tasas de interés referenciales[22]. La tasa pasiva referencial[23] promedió 6,3%, frente al 8,0% registrado en 2024, permitiendo a las IFI una reducción en sus costos de fondeo. En sintonía, la tasa activa referencial[24] se situó en promedio en 8,4%, reflejando una disminución de 2,5 p.p. respecto de lo observado en 2024 (10,9%). Esta reducción sugiere condiciones más favorables para el acceso al crédito y una mayor colocación por parte de las entidades financieras, especialmente en segmentos de menor riesgo.

Gráfico 1.12. Tasas activa y pasiva referencial
Tasa referencial. Diciembre 2021 – diciembre 2025

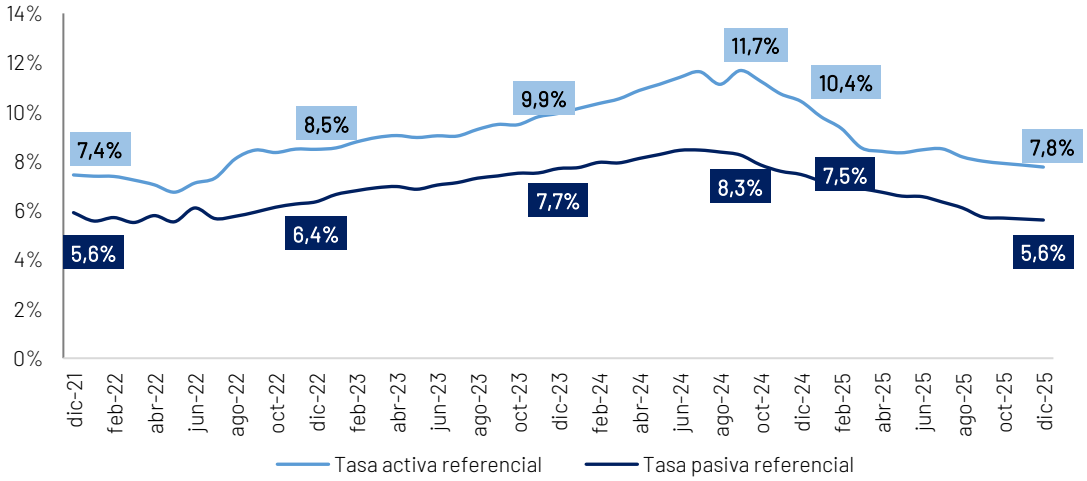

Fuente: BCE/ **Elaboración:** MEF-VE-SGM

1.2.4. Sector Externo

En 2025, la cuenta corriente registró un superávit de USD 7.698,0 millones, lo que representa un incremento de USD 655,5 millones respecto al ejercicio previo. Esta evolución responde a factores compensatorios de sus componentes; por un lado, el saldo de la balanza de bienes se ubicó en USD 6.360,6 millones (una caída de USD 451,6 millones), afectada por la contracción en la exportación petrolera durante el segundo semestre de 2025 y una desfavorable coyuntura de precios del crudo; mientras que el déficit de la balanza de servicios mostró una mejoría de USD 244,4 millones, atenuando parcialmente el deterioro del ingreso primario. En este escenario, el ingreso secundario se consolidó como el principal amortiguador estructural, ascendiendo a USD 7.031,7 millones (un aumento de USD 1.111,0 millones), flujo que ha sido relevante para sostener el ingreso de los hogares.

La Inversión Extranjera Directa (IED) se expandió significativamente al pasar de USD 446,1 millones en 2024 a USD 1.299,2 millones en 2025. Este resultado estuvo impulsado, por las sociedades dedicadas a actividades de servicios prestados, y la agricultura, silvicultura, ganadería y pesca que suman USD 611 millones. El componente societario que explicó esta evolución fueron las acciones y otras participaciones de capital, y la reinversión de las utilidades, que contribuyeron al incremento del capital social de las empresas privadas.

[22] Las tasas de interés activas referenciales en Ecuador se basan en el promedio ponderado de las tasas efectivas del segmento Productivo Corporativo. Este indicador, calculado por el BCE sirve como base para establecer los techos máximos en otros segmentos.
[23] A marzo 2026, la tasa pasiva referencial fue de 5,5%.
[24] A marzo 2026, la tasa activa referencial fue de 7,2%.

Por su parte, la balanza comercial, al cierre de 2025[25], acumuló un superávit de USD 6.226,7 millones, lo que representa un decremento interanual del 6,7% (USD -450,3 millones) frente al ejercicio de 2024, constituyéndose como el segundo superávit más alto registrado históricamente. Este resultado se sustentó en el superávit de la balanza comercial no petrolera, que alcanzó USD 5.031,9 millones, reflejando un crecimiento del 35,4% (USD 1.315,5 millones), posicionando al sector no petrolero como eje fundamental del perfil comercial del país.

Gráfico 1.13. Balanza Comercial acumulada
En USD millones FOB, Enero – diciembre (2023-2025)

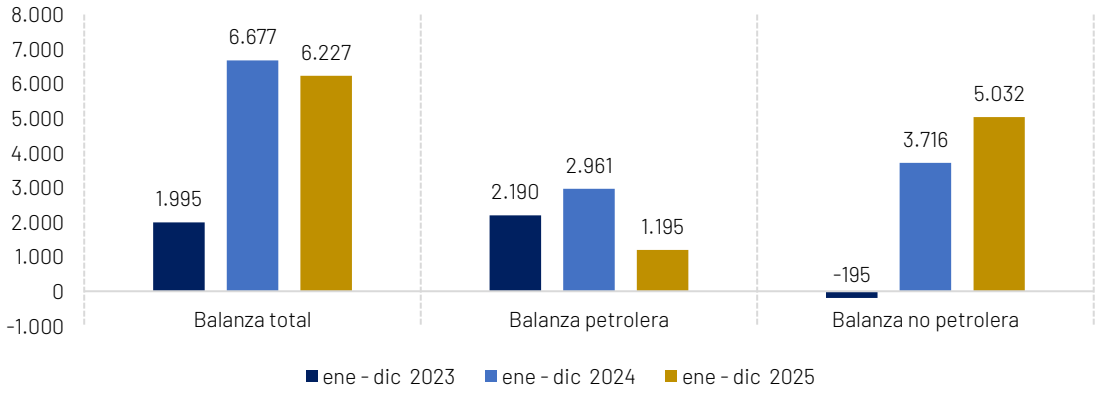

Fuente: BCE / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

En línea con el gráfico anterior, al cierre de 2025[26], las exportaciones totales registraron un incremento interanual de 7,9%, alcanzando un valor histórico de USD 37.152,0 millones, apuntalado por las exportaciones no petroleras que sumaron USD 29.401,9 millones (18,3% en USD y 9,5% en volumen). Contrariamente, las exportaciones petroleras disminuyeron interanualmente en 19,0% (USD -1.822,2 millones), afectadas por una desfavorable coyuntura de precios (-13,7%) y una reducción en los volúmenes exportados (-6,2%).

En cuanto a las importaciones, en 2025[27] alcanzaron un nivel histórico de USD 30.925,2 millones, mostrando una expansión interanual del 11,5% (USD 3.181,4 millones adicionales), acorde al proceso de recuperación económica sostenida posterior a la contracción de 2024. En cuanto a las importaciones petroleras, estas registraron una contracción del 4,4%, alcanzando los USD 6.645,9 millones. Este descenso responde a una mayor eficiencia en la demanda energética interna, destacando la reducción en la importación de electricidad debido a la normalización del ciclo hidrológico nacional en 2025. En contraposición, se observó un crecimiento del 16,8% en las importaciones no petroleras, sumando USD 24.279 millones, evolución que refleja el fortalecimiento de la capacidad productiva del país, donde se destaca los bienes de capital (+17,5%) y materias primas (+16%). Cabe destacar que la importación de los bienes de consumo creció un 17,0%, ratificando la reactivación de la actividad económica y el fortalecimiento del poder adquisitivo.

[25] En enero de 2026, la balanza comercial total registró un superávit de USD 630,2 millones, lo que representa una reducción del 11,8% (USD 84,6 millones) frente al mismo mes del año anterior. Este resultado se compone de un saldo positivo de USD 226,6 millones en la balanza petrolera, que disminuyó en USD 9,0 millones respecto a 2025, y un superávit de USD 403,6 millones en la balanza no petrolera, que experimentó una contracción de USD 75,6 millones respecto al periodo previo.

[26] En enero de 2026, las exportaciones totales sumaron USD 3.100,9 millones, una caída interanual del 2,2% en valor y 1,6% en volumen. Este resultado se explica por la contracción del sector petrolero, que percibió USD 609,8 millones (un 30,5% menos) debido a menores precios y cantidades enviadas. En contraste, las exportaciones no petroleras crecieron un 8,6% alcanzando los USD 2.491,1 millones, impulsadas por un aumento del 14,7% en el volumen que logró compensar la baja en los precios de comercialización.

[27] En enero de 2026, las importaciones sumaron USD 2.470,7 millones, un ligero incremento anual del 0,5% impulsado por un alza del 7,0% en los precios unitarios que compensó la caída del 6,0% en el volumen. El crecimiento se concentró en bienes de consumo duradero (90,9%), transporte (53,7%) y materias primas industriales (9,2%). En contraste, el rubro de combustibles y lubricantes se contrajo un 42,5%, debido a un menor estiaje en comparación con el año anterior.

1.3. Proyecciones Macroeconómicas

Este apartado presenta un resumen de la programación macroeconómica[28] de mediano plazo, elaborada por el Banco Central del Ecuador (BCE) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estructurada bajo un marco de consistencia integral que articula hipótesis, proyecciones y riesgos.

1.3.1. Proyecciones del sector real

1.3.1.1. Proyecciones de crecimiento

Tras la contracción registrada en 2024 y la recuperación del crecimiento económico en 2025, las proyecciones del BCE para el 2026 prevén un crecimiento del PIB de 2,5%, equivalente a un PIB nominal de USD 135.171 millones. Esta actualización, que supera en 0,7 p.p. a la estimación de septiembre de 2025, se sustenta en un comportamiento más favorable de todos los componentes de la demanda final, el desempeño preliminar de 2025 muestra un crecimiento de 3,7%, equivalente a un PIB nominal de USD 130.321 millones, lo que refleja la capacidad de recuperación de la economía frente al deterioro de -1,9% observado en 2024.

El dinamismo del consumo privado, la inversión bruta de capital fijo (FBKF) y las exportaciones no petroleras constituyen los ejes articuladores del crecimiento proyectado para 2026. El gasto de los hogares registrará una expansión del 2,1%, sustentada en un flujo de remesas superior al estimado en la programación anterior y en una inflación inferior a la proyectada, factores que amplían el poder adquisitivo real de las familias. La FBKF crecería 3,3%, impulsada por el aumento de la inversión pública y una recuperación del sector de la construcción, acompañada de mayores importaciones de bienes de capital. Las exportaciones de bienes y servicios, cuyo crecimiento preliminar de 6,4% en 2025 establece una base de comparación elevada, registrarán una expansión del 3,2% en 2026, con volúmenes superiores en camarón, cacao, atún y derivados de pesca, favorecidas por la mejora en las perspectivas de los principales socios comerciales del Ecuador[29]. El consumo del gobierno contribuirá con un incremento del 1,0%.

En el mediano plazo, la economía ecuatoriana presentará una trayectoria de aceleración gradual, con tasas de crecimiento que convergen hacia el 2,9% en 2029, llevando el producto a USD 150.931 millones. El repunte más pronunciado se anticipa en 2027, cuando la FBKF alcanzará un crecimiento del 4,4%, asociado principalmente al inicio de las inversiones en el sector minero. A partir de 2028, la entrada en fase exportadora de proyectos mineros como Curipamba consolidará la expansión del sector externo, con un crecimiento de 3,4% en ese año, reforzando la demanda agregada de forma estructural. Este escenario de mediano plazo presupone la continuidad del proceso de ajuste fiscal y un entorno internacional que, pese a las tensiones geopolíticas vigentes, mantenga condiciones de demanda externas compatibles con la diversificación exportadora del Ecuador.

[28] Programación Macroeconómica 2026-2029. Banco Central del Ecuador. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PrevEcon.html
Programación Macroeconómica 2026-2029. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/

[29] Supuesto, acorde al reporte de *Perspectivas de la economía mundial* (FMI) (*Actualización abril 2026).* La programación macroeconómica se elaboró con base en el reporte del FMI enero de 2026.

Tabla 1.1. Proyecciones de crecimiento económico
Tasa de variación interanual. Cadena Monetaria Niveles Encadenados (2018-100). 2024 – 2029

Componente	2024 (p)	2025 (prel)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)
PIB (USD millones)	123.802	130.321	135.171	140.251	145.169	150.931
Crecimiento real del PIB	-1,9	3,7	2,5	2,6	2,9	2,9
Gobierno General	0,3	0,0	1,0	1,3	1,2	1,7
Consumo Hogares	-1,7	2,7	2,1	2,3	2,3	2,6
Formación Bruta de Capital Fijo	-2,0	5,6	3,3	4,4	3,2	3,4
Exportaciones de bienes y servicios	0,8	6,4	3,2	2,2	3,4	2,3
Importaciones de bienes y servicios	1,5	3,9	2,1	1,5	1,4	1,5

Fuente: BCE / **Elaboración:** MEF-VME-SGM

1.3.1.2. Proyección de la inflación[30]

La proyección inflacionaria para el ejercicio 2026, se elaboró bajo un escenario base que incorpora el efecto residual de choques de oferta transitorios derivados del esquema de compensaciones en las tarifas eléctricas, aplicado en los periodos: junio y julio de 2024, y diciembre 2024 y abril 2025, que generó una distorsión a la baja en la dinámica inflacionaria, afectando la senda de los precios relativos. Se debe destacar que, en septiembre de 2025 se implementó un sistema de estabilización de precios del diésel, que no se tradujo en presiones inflacionarias persistentes, debido a la aplicación de mecanismos compensatorios que mitigaron la transmisión hacia los precios finales.

La estimación del escenario base de la inflación general del 2026, incorpora un canal adicional de transmisión inflacionaria asociado a los precios del diésel, el cual pasa a reflejar las condiciones del mercado internacional de hidrocarburos, por su indexación a los precios del WTI. Este escenario se traduce en efectos directos e indirectos sobre el transporte, costos logísticos y cadenas de distribución.

En este sentido, la trayectoria proyectada muestra una moderación gradual de la inflación tras el pico inicial observado a comienzos del 2026, aunque con niveles relativamente más altos durante el segundo trimestre. Hacia el segundo semestre, se prevé que los efectos de los choques en los precios de los combustibles se disipen y la inflación converja progresivamente hacia una senda más estable, por debajo del 2,0%. Es así que, el 2026 cerraría con una inflación anual promedio de 1,8% y una inflación acumulada del 2,0%. En conjunto, los resultados del escenario base reflejan una dinámica inflacionaria condicionada en el corto plazo por factores exógenos, pero con una tendencia de convergencia en el mediano plazo a medida que dichos efectos se diluyan.

Tabla 1.2. Inflación anual promedio y subyacente 2026-2029
Tasas promedio

	2024	2025	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
Inflación anual promedio (IA)	**1,5**	**0,7**	**1,8**	**1,6**	**1,4**	**0,9**
Margen superior de la IA	-	-	2,6	2,3	2,0	2,0
Margen inferior de la IA	-	-	1,1	0,7	1,0	0,1
Inflación subyacente anual promedio (IS)	**1,4**	**0,8**	**1,4**	**1,2**	**1,1**	**0,9**
Margen superior de la IS	-	-	1,6	1,7	1,6	1,7
Margen inferior de la IS	-	-	1,1	0,6	0,7	0,2

Nota: Proyecciones realizadas sobre la base de los modelos VEC. Los intervalos de confianza se estiman al 95% sobre la base de 1000 réplicas de Bootstrap.
Fuente: INEC – MEF / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

[30] Programación Macroeconómica 2026-2029. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/

Cabe señalar que las proyecciones del FMI para el Ecuador del 2026, estiman una inflación anual promedio de 2,9%, lo que evidencia un escenario con mayores presiones inflacionarias.

A mediano plazo, las proyecciones del MEF muestran una convergencia hacia niveles moderados de inflación, con variaciones anuales promedio de 1,6% en 2027, 1,4% en 2028 y 0,9% en 2029. Esta trayectoria responde a la disipación de los choques transitorios y la ausencia de presiones de demanda significativas. En términos acumulados, la inflación mantiene una trayectoria contenida, consistente con la estabilidad de precios de mediano plazo.

Por su parte, la inflación subyacente es una medida de la inflación que no considera los precios de bienes y servicios volátiles, es decir calcula la inflación sobre la base de los precios más estructurales de la economía. Este indicador, excluye a 112 productos de la canasta del IPC, que pertenecen a las divisiones de alimentos, transporte y combustibles, cuyos precios pueden variar por factores externos como: el clima, conflictos geopolíticos o cambios en el mercado internacional; y, que no reflejan necesariamente tendencias sostenidas en la economía.

En este sentido, la inflación subyacente ha venido cayendo de forma gradual y sostenida desde mediados de 2023, mientras que la inflación general ha presentado mayor volatilidad, en gran parte, por la dinámica de los precios de los alimentos. Este comportamiento se puede adjudicar a los choques de oferta como el alza del IVA y el mecanismo de estabilización de precios de los combustibles extra y eco-país, los cuales no generaron efectos persistentes sobre los precios estructurales.

La proyección del escenario base ubica la inflación subyacente anual promedio en 1,4% para 2026, superior al observado en 2025 (0,8%). En términos acumulados, la inflación subyacente alcanzaría 1,2%, consistente con una trayectoria que recoge los efectos de normalización de precios regulados de los combustibles, pero con menor volatilidad en comparación con la inflación general. Cabe mencionar que, la medición de la inflación subyacente en Ecuador no excluye los precios de la electricidad, dado que estos no responden a condiciones de mercado, sino principalmente a decisiones administrativas. Por lo que, si bien la inflación subyacente constituye un indicador útil de la tendencia inflacionaria de mediano plazo, su interpretación debe considerar la incidencia de precios como el consumo eléctrico dentro de su composición.

1.3.2. Proyecciones del sector externo - Balanza de Pagos[31]

1.3.2.2. Cuenta corriente

El superávit de la cuenta corriente a mediano plazo presenta un horizonte de desaceleración que refleja la normalización de factores excepcionales. Se prevé para el año 2026 un superávit de USD 6.420 millones (4,8% del PIB), representando una reducción de 16,6% respecto al año previo.

Gráfico 1.14. Previsión de la cuenta corriente
USD millones y porcentaje del PIB. 2025(p)-2029(p)

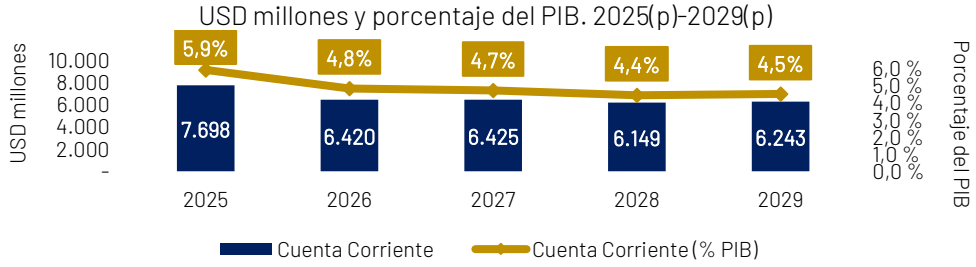

Fuente: BCE, MEF / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

[31] Programación Macroeconómica 2026-2029. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/

La trayectoria de mediano plazo evidencia una estabilización del superávit, sustentada en fundamentos exportadores sólidos. Entre 2027 y 2029, el superávit oscilaría entre USD 6.149 millones y USD 6.425 millones, resultado de la interacción de sus tres componentes principales: una balanza de bienes que se mantendría superavitaria en torno a USD 5.757 millones en promedio, un déficit en la cuenta de servicios e ingreso primario que se ampliaría progresivamente, coherente con la mayor presencia de IED y los compromisos financieros del sector público con acreedores externos; y un ingreso secundario que continuaría constituyendo una fuente de divisas, con remesas netas que oscilarían entre USD 6.950 millones y USD 7.192 millones.

Tabla 1.3. Proyecciones de cuenta corriente de la balanza de pagos
USD millones. 2025 – 2029 (p)

	2025	2026 (p)	2027 (p)	2028 (p)	2029 (p)
Cuenta corriente	7.698	6.420	6.425	6.156	6.243
Balanza de bienes	6.361	5.839	5.795	5.632	5.843
Balanza comercial (Comercio registrado)	6.227	5.695	5.645	5.474	5.718
Exportaciones	37.152	37.977	37.923	39.147	40.202
Petróleo y derivados	7.750	8.584	7.340	7.370	7.271
No petroleras	29.402	29.392	30.583	31.776	32.931
Importaciones	30.925	32.281	32.278	33.672	34.484
Petroleras	6.646	6.961	5.766	5.808	5.945
No petroleras	24.279	25.320	26.512	27.864	28.539
Balanza comercial (Com. no registrado y otros)	134	144	150	158	124
Balanza de servicios e ingreso primario	-5.694	-6.284	-6.339	-6.553	-6.821
Servicios	-2.081	-2.119	-2.131	-2.218	-2.277
Ingreso primario	-3.613	-4.165	-4.208	-4.335	-4.544
Ingreso secundario	7.032	6.865	6.969	7.076	7.222
Remesas recibidas	7.729	7.329	7.417	7.528	7.655
Remesas netas	7.287	6.858	6.950	7.064	7.192

Fuente: BCE, MEF / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

1.3.2.2.1. Balanza comercial

Para el año 2026, se proyecta un superávit comercial de USD 5.695 millones, USD 531 millones menos respecto al año previo, explicado principalmente por el ajuste a la baja de la balanza comercial no petrolera y un mayor balance comercial petrolero, este último asociado a los mejores precios de exportación del crudo ecuatoriano. En el periodo 2027-2029, se anticipa un superávit comercial que en promedio se ubique en USD 5.612 millones. Resultados que estarían sustentados por las exportaciones de camarón y productos mineros. En particular, el sector minero desempeñaría un rol clave en la expansión de las exportaciones no tradicionales a partir de 2026, apoyado en la entrada en operación de nuevos proyectos.

La balanza comercial no petrolera en 2026 presentaría un resultado positivo de USD 4.072 millones, USD 1.225 millones menos a los observado en 2025. Este resultado respondería al aumento de las importaciones no petroleras que sumarían USD 25.320 millones, equivalente a un crecimiento del 4,3% respecto a 2025, asociado en gran medida al mayor dinamismo económico. Los componentes que se destacan en las importaciones son las materias primas y bienes de

capital, en línea con la recuperación gradual de la inversión privada. En cuanto a la importación de los bienes de consumo se prevé un crecimiento en bienes duraderos, asociado al mayor acceso al crédito y la recomposición de la demanda interna; en este segmento, el tráfico postal constituye un indicador de dinamismo del consumo de los hogares, dado que la expansión del comercio electrónico y plataformas de compra en línea han incrementado el volumen de importaciones. En el mediano plazo, las importaciones no petroleras crecerían de forma sostenida hasta USD 28.539 millones en 2029, impulsadas principalmente al cronograma de inversión de los proyectos mineros de gran escala que implica la adquisición de bienes de capital, lo que mantendría en el mediano plazo a la balanza comercial no petrolera en saldos positivos, pero con una tendencia decreciente.

Por su parte, las exportaciones no petroleras se mantendrían estables respecto al año previo, totalizando USD 29.392 millones en 2026. Los productos destacados son el camarón, el banano y el cacao y sus elaborados.

El camarón ratificaría su posición como el principal producto de exportación no petrolero, producto de una mayor demanda por diversificación de mercados. Las exportaciones del sector alcanzarían USD 9.185 millones en 2026, impulsadas por el incremento del volumen exportado por aproximadamente 1,51 millones de TM, debido al reposicionamiento estratégico que viene registrando el sector en el mercado estadounidense.

Las exportaciones de banano mantendrían una trayectoria de crecimiento moderado, con presiones de corto plazo acotadas. En 2026, el valor exportado alcanzaría USD 4.335 millones, reflejando un ajuste del volumen derivado de disrupciones logísticas temporales en rutas del Oriente Medio y de los déficits de precipitación de finales de 2025, en un contexto de transición climática desde el fenómeno climático de "La Niña" hacia un escenario de neutralidad climática.

El sector cacaotero experimentaría una disminución en 2026, respaldada por la dinámica actual del mercado internacional del cacao. Es posible que, las exportaciones de cacao en grano presenten una contracción del 42,7%, situándose en USD 2.396 millones, frente a los USD 4.184 millones de 2025. Este ajuste refleja el colapso de precios observados en los mercados internacionales, como respuesta a la recuperación de la oferta en África Occidental, donde Ghana y Costa de Marfil son capaces de estimular ventas y acumular inventarios en puertos.

Los productos no tradicionales de exportación estarían destacados principalmente por los recursos mineros, los cuales se consolidan como un pilar estratégico dentro de la estructura exportadora no petrolera. Esta tendencia es respaldada por proyectos estratégicos y un entorno de precios internacionales sólidos. En 2026, las exportaciones alcanzarían aproximadamente USD 4.858 millones, impulsadas principalmente por el incremento de volúmenes en los proyectos Fruta del Norte y Mirador. En este segmento de productos no tradicionales también protagonizan las exportaciones de enlatados de pescado, los cuales mantendrían una trayectoria de crecimiento sostenido, sustentada en el posicionamiento competitivo de la industria procesadora ecuatoriana en mercados de alto valor, sumando USD 1.910 millones en 2026, impulsado por el crecimiento del volumen exportado y por la demanda sostenida en los mercados de la Unión Europea y Estados Unidos. Finalmente, las exportaciones de flores mostrarían un renovado dinamismo exportador no tradicional, con una ventaja competitiva creciente en el mercado estadounidense sumando en 2026 USD 1.102 millones.

En el mediano plazo, el valor de las exportaciones no petroleras alcanzaría USD 32.931 millones 2029, sustentado en la expansión continua de la capacidad productiva nacional, la diversificación hacia mercados de mayor valor agregado en Europa, Asia y Estados Unidos, y a una tendencia hacia la masificación de la demanda.

Gráfico 1.15. Previsión de balanza comercial y sus componentes
En USD millones, 2025 - 2029(p)

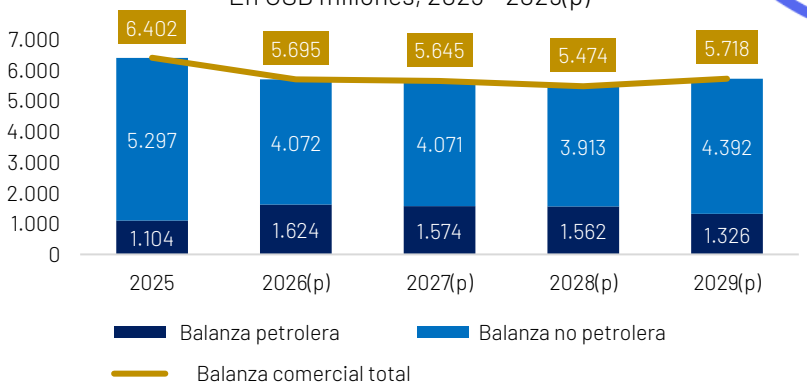

Fuente: BCE, MEF / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

Respecto a la balanza comercial petrolera de 2026, se prevé que el volumen disponible para exportación disminuya en 3,6% anual, situándose en 115 millones de barriles; consecuente con el volumen de crudo destinado a la carga de refinerías que se proyectó en 52 millones de barriles, lo que corresponde a un crecimiento del 30,1% en comparación con 2025. Este escenario está acorde a la estimación de la producción fiscalizada[32] de crudo, que alcanzará los 165 millones de barriles, mostrando un incremento del 5,0% frente a 2025, resultado que está asociado a la recuperación de la capacidad de transporte de crudo, que el año anterior fue paralizado preventivamente por la erosión regresiva del rio Coca, y a un plan de fortalecimiento de la inversión en EP Petroecuador que contempla, en el corto plazo, la optimización operativa y el equilibrio en la producción bajo esquemas que involucren tanto al sector público como a la empresa privada.

El incremento en la carga a refinerías en 2026 mejorará la producción local de derivados del sector público, lo que disminuye la dependencia de importaciones de derivados, las cuales se ajustan a la baja, ubicándose en 68,2 millones de barriles.

En el mediano plazo, en consistencia con el crecimiento de la producción petrolera nacional, y la recuperación de la capacidad de refinación nacional, las exportaciones de crudo se estabilizarían en alrededor de 112 millones de barriles hasta 2029.

El choque geopolítico en Oriente Medio ha revertido el escenario de precios del crudo proyectado a inicios de 2026, introduciendo un factor de volatilidad con efecto ambiguo sobre la balanza comercial petrolera ecuatoriana. El WTI escaló de USD 65 por barril en febrero a USD 103 por barril al cierre de marzo de 2026, como consecuencia del cierre efectivo del Estrecho de Ormuz. Para Ecuador, este incremento opera en direcciones opuestas, pues eleva el valor unitario de las exportaciones de crudo, pero encarece simultáneamente la importación de derivados. El efecto neto sobre la balanza comercial petrolera dependerá de la duración del conflicto y de la capacidad de refinación doméstica.

[32] Es el volumen de petróleo crudo efectivamente entregado al Estado ecuatoriano por las empresas operadoras —públicas y privadas— luego de descontar el consumo propio de los campos, las mermas operativas y la participación contractual de los contratistas. Constituye la base de cálculo de los ingresos petroleros del Presupuesto General del Estado y difiere de la producción bruta total extraída.

1.3.2.2.2. Balanza de servicios, ingreso primario y secundario.

Servicios

En 2026, el déficit neto de servicios alcanzaría USD 2.119 millones, frente a USD 2.081 millones en 2025, por mayor volumen del comercio exterior y de los consecuentes pagos por fletes y transporte internacional. El componente de embarques registraría un déficit neto de aproximadamente USD 743 millones, coherente con la expansión de las exportaciones e importaciones totales. Por su parte, los servicios técnicos y empresariales continuarían como el segundo componente deficitario de mayor peso, con pagos netos al exterior proyectados en USD 767 millones en 2026, asociados a la prestación de servicios especializados a los sectores minero, petrolero y financiero. En el mediano plazo, el déficit de servicios se ampliaría gradualmente desde USD 2.131 millones en 2027 hasta USD 2.277 millones en 2029, con tasas de crecimiento que reflejan la estabilización de los flujos comerciales.

Ingreso primario

El déficit del ingreso primario se ampliaría significativamente en el corto plazo, impulsado por la carga de intereses de la deuda externa pública y el crecimiento de la renta de la inversión extranjera directa. En 2026, el déficit alcanzaría USD 4.165 millones, que representa un incremento del 15,3% respecto a los USD 3.613 millones de 2025. Este resultado está determinado, por los pagos de intereses de la deuda externa del sector público, proyectados en USD 3.996 millones. En el mediano plazo, el déficit del ingreso primario mantendría una trayectoria ascendente, configurándose como el mayor factor de presión sobre la cuenta corriente. Entre 2027 y 2029, el déficit se ampliaría desde USD 4.208 millones hasta USD 4.544 millones. Mientras los pagos de intereses de deuda externa se ubicarían en torno a USD 4.000–4.175 millones anuales.

Ingreso secundario

En la cuenta corriente de la balanza de pagos, el ingreso secundario comprende las transferencias corrientes sin contrapartida, dentro de las cuales las remesas constituyen el componente más relevante. Las remesas se han consolidado como uno de los principales flujos de ingreso externo no petrolero de la economía ecuatoriana. Sin embargo, su dinámica reciente está sujeta a la incidencia de cambios en el entorno regulatorio y migratorio en los países de origen. En particular, durante 2025 se registró un efecto de anticipación en el envío de remesas, como respuesta a la implementación de una tasa del 1% sobre estos flujos y al endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos, país que constituye el origen de más del 80% de estas transferencias. Este comportamiento exacerbó el volumen de transferencias en el corto plazo, anticipando flujos que, bajo condiciones normales, se habrían distribuido de forma homogénea en el tiempo.

En este contexto, para el 2026 se contempla una estimación a la baja en los flujos de remesas, explicada principalmente por la disipación del efecto de anticipación y la implementación de la tasa impositiva en Estados Unidos. El valor estimado de remesas netas para 2026, es de USD 6.858 millones (equivalente a una reducción de 5,9% anual). Hacia el mediano plazo, se proyecta una ralentización del crecimiento en un promedio de 1,6% hacia 2029, bajo un entorno de restricciones migratorias más estrictas, que limitaría nuevas olas migratorias hacia territorio estadounidense. No obstante, el efecto de las nuevas tasas se vería atenuado por la creciente utilización de canales electrónicos y mecanismos digitales de transferencia; los cuales permiten optimizar costos contribuyendo a sostener el flujo de remesas en el mediano plazo.

Gráfico 1.16. Remesas enviadas y recibidas
En USD millones, 2025/ 2026(p) - 2029(p)

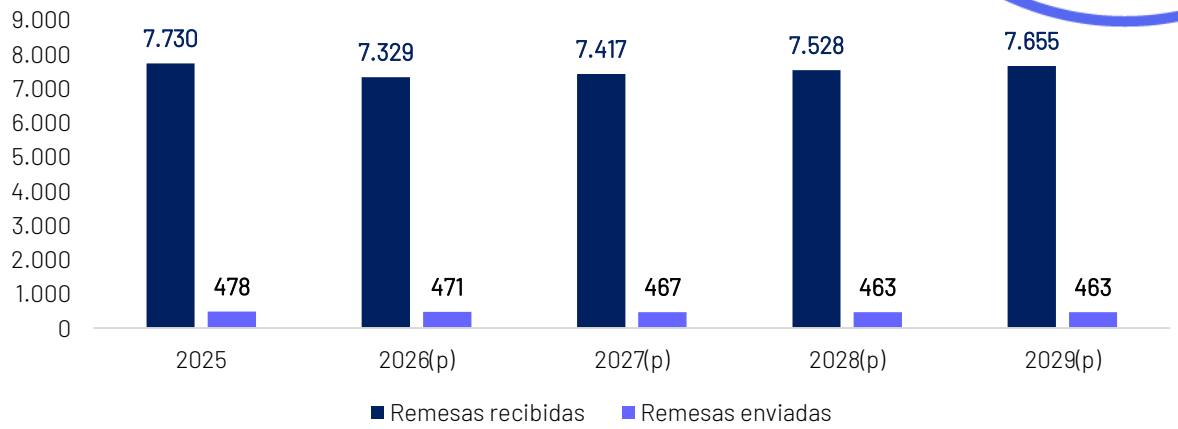

Fuente: BCE, SPF / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

1.3.2.3. Cuenta Financiera

La cuenta financiera, de acuerdo con la metodología del sexto manual del FMI, integra los flujos de la IED, los movimientos de capital del sector público y privado, así como la variación de activos de la reserva internacional del BCE. Para el año 2026, se estima que el saldo de la cuenta financiera alcance USD 6.502 millones, cifra relacionada con la utilización del superávit conjunto de la cuenta corriente y de capital bajo la modalidad de préstamo neto. Las proyecciones a mediano plazo muestran que la evolución de la cuenta financiera continuará alineándose con los superávits previstos en la cuenta corriente, reflejando la sostenibilidad de los flujos de financiamiento externo.

Tabla 1.4. Estimación de la cuenta financiera
En USD millones, 2024 - 2029(p)

	2025	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
Cuenta financiera	**-4.994**	**-6.502**	**-6.507**	**-6.231**	**-6.325**
Flujos del sector público	1.805	2.706	786	416	-1.953
Desembolsos	5.587	9.396	4.891	4.391	2.076
Amortizaciones	-3.766	-6.676	-4.090	-3.960	-4.014
Otros flujos del sector público	-15	-15	-15	-15	-15
Otros flujos del sector privado (1)	-6.449	-7.093	-7.720	-7.807	-5.957
Inversión extranjera directa	1.299	1.128	1.597	2.350	2.165
Errores y omisiones	**-2.813**	**0**	**0**	**0**	**0**
Cambio en reservas brutas (- = incremento)(2)	-1.650	-3.243	-1.170	-1.190	-581

Nota: (1) Desagregación con valores calculados internamente por el MEF con base a la información del BCE. De acuerdo con el manual VI de balanza de pagos, la cuenta financiera refleja la adquisición neta de activos y la disposición neta de pasivos financieros. Un saldo negativo no implica necesariamente salida de divisas, sino que muestra el financiamiento o usos del saldo de la cuenta corriente más la cuenta de capital (préstamo neto).
(2) El cálculo de las reservas internacionales, se realizó con un modelo de proyección interno y los datos calculados por el BCE en el año 2026.
Fuente: BCE, MEF / **Elaboración:** MEF-VE-SGM

En línea con el financiamiento previsto del sector público, se proyectaron ingresos netos de financiamiento externo para el sector público de USD 2.706 millones en 2026. Resalta el rubro de emisión de bonos por alrededor de USD 5.000 millones, que representaría el 53,2% del total programado. De este monto, USD 4.000 millones ya se desembolsaron mediante una emisión de bonos soberanos en dos tramos (2034 y 2039), en conjunto con la operación de reperfilamiento y recompra de deuda. Adicionalmente, se espera recibir desembolsos de deuda pública externa provenientes de organismos multilaterales que representaría el 30,8% (alrededor de USD 2.896

millones), créditos de otras instituciones financieras con un porcentaje del 10,6%, y un 5,3% restante corresponde a bancos, deuda bilateral y comercial. Para el mediano plazo, el financiamiento externo público presenta una tendencia negativa acorde a menores necesidades de financiamiento previstas por el SPNF. Dentro de la estructura de financiamiento; en promedio, los organismos internacionales representarán el 45,2% mientras que la colocación de bonos en mercados internacionales alcanzaría una participación promedio de 36,3%.

Por otro lado, en 2026 el pago de amortizaciones, contempla la estrategia de manejo de pasivos implementada en enero de 2026, donde se recompraron USD 2.483 millones de los bonos 2030 y USD 575 millones de los bonos 2035. Con este reperfilamiento de la deuda externa se alivió el pago de amortización en aproximadamente USD 655 millones. En el mediano plazo el pago de amortizaciones por bonos se suaviza en promedio en USD 559 millones hasta el 2030.

Los flujos financieros del sector privado constituyen uno de los componentes más susceptibles a fluctuaciones en la programación de la balanza de pagos, debido a su inherente volatilidad. En estas proyecciones se incorporan los flujos netos de deuda externa privada, para ello se tomó en consideración el comportamiento proyectado por el Banco Mundial y la deuda promedio que se ha venido observando en los últimos años.

La cuenta financiera para 2026 presentaría una acumulación de activos de reserva por USD 3.243 millones, fortaleciendo la posición de liquidez internacional del país y su capacidad para enfrentar riesgos externos. En el mediano plazo, se prevé una gestión dinámica de las reservas, que permitirá hacer frente a episodios de tensiones de liquidez y facilitar procesos de recomposición en momentos de mayor holgura, contribuyendo a la sostenibilidad de la balanza de pagos.

La atracción de IED para la economía ecuatoriana en 2026, proyecta un valor de USD 1.128 millones. Su crecimiento estaría impulsado principalmente por mayor atracción de inversión minera en proyectos a gran escala como Fruta del Norte y Mirador. En el mediano plazo, se espera un aumento significativo de la IED a partir de 2028, como respuesta a nuevos proyectos mineros, con inversiones de capital en los yacimientos Warintza, Cascabel y Cangrejos.

Tabla 1.5. Estimación Inversión Extranjera Directa
En USD millones, 2026(p) – 2029(p)

Detalle	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
IED histórico (sin minas ni canteras)	400,63	212,23	178,28	138,95
Sector minero	726,88	1.382,50	2.168,93	2.026,29
Sector petrolero	0,92	2,39	2,45	0,00
Total IED	**1.128,44**	**1.597,12**	**2.349,67**	**2.165,25**

Fuente: BCE, MEF/ **Elaboración:** MEF-VE-SGM

1.3.3. Proyecciones del sector monetario y financiero

Para el 2026, el BCE[33] estima que las reservas internacionales muestren una trayectoria de fortalecimiento sostenido alcanzando los USD 13.038,4 millones (USD 3.243 millones más al cierre del 2025). Este incremento se explica por los flujos previstos en el sector público a través del financiamiento externo y una mejora en el balance petrolero (mejores precios de exportación del crudo ecuatoriano y menor volumen de importación de derivados). Por su parte, el aporte del sector privado presentará un crecimiento más atenuado, debido a una menor balanza comercial no petrolera y menor flujo de remesas, entre otros factores.

Gráfico 1.17. Evolución de las reservas internacionales
USD millones y tasa de variación anual. 2021-2026

[33] Programación macroeconómica 2026-2029 del Banco Central del Ecuador de abril de 2026. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PrevEcon.html

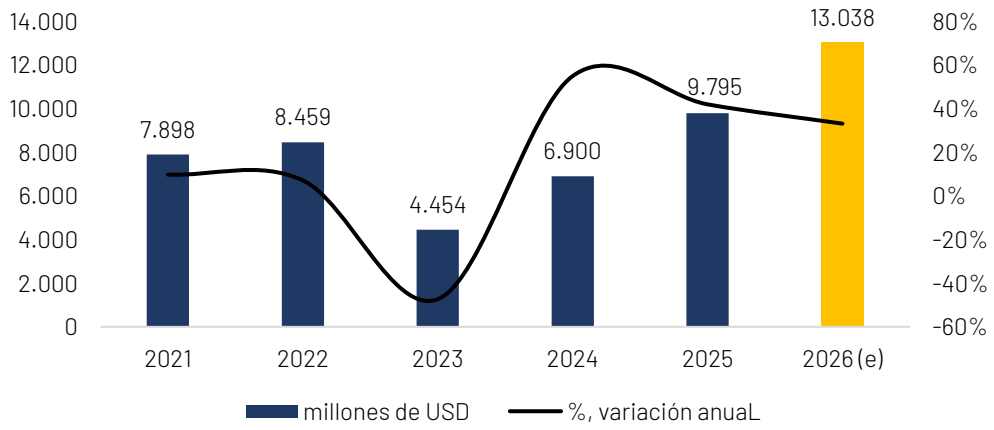

Nota: (e): estimación.
Fuente: BCE **Elaboración:** MEF-VGF-SPF

Por otro lado, de acuerdo al BCE, los depósitos mantendrán una evolución positiva, en línea con la actividad económica esperada, el dinamismo del consumo de los hogares y las remesas, reflejado en los depósitos a la vista y consolidando la base de fondeo necesaria para sostener la intermediación financiera y la estabilidad macroeconómica.

Finalmente, respecto a la evolución del crédito al sector privado, el BCE proyecta un crecimiento del 10 % en 2026, impulsado por una mayor demanda en segmentos productivos, microcrédito y consumo, además de incentivos estatales para el acceso al crédito de vivienda como la ampliación del plazo de los créditos hipotecarios de interés social y público hasta 30 años, junto con programas como Miti-Miti, que incorporan condiciones preferenciales de tasa, plazo y requerimientos de entrada. Esta expansión crediticia estará respaldada por un sistema financiero con una adecuada disponibilidad de liquidez, una mayor disposición a colocar recursos, y una relajación en los estándares de aprobación y condiciones generales de crédito por parte de las entidades financieras.

Tabla 1.6. Programación sector monetario - financiero
En porcentaje del PIB. 2025-2029

Concepto	2025	2026 (p)	2027 (p)	2028 (p)	2029 (p)
Activos externos netos	7,1	7,8	8,3	8,3	8,9
Activos domésticos netos	53,2	56,8	59,8	62,9	64,4
Activos netos en BCE	3,7	3,7	3,8	3,9	3,9
Crédito al sector público	4,2	4,2	4,3	4,3	4,3
Crédito al sector privado	57,2	60,7	63,9	66,7	68,7
Captaciones (Depósitos)	60,3	64,7	68,2	71,1	73,3

Nota: (p): proyección.
Fuente: BCE / **Elaboración:** MEF-VGF-SPF

Sección 2.

Programación Fiscal

Sección 2. Programación fiscal

2.1. Cobertura institucional

En cumplimiento de los criterios de unidad institucional, residencia y subsector institucional definidos en MEFP[34] 2014, la cobertura del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (SPNF), se encuentra conformado por las entidades pertenecientes al gobierno general, incluidos los fondos de la seguridad social y una muestra representativa de las sociedades públicas no financieras, tal como se observa en el siguiente esquema:

Tabla 2.1. Cobertura Institucional del SPNF

Sector Público no Financiero								
Gobierno General						Empresas Públicas no Financieras		
Gobierno Central		Fondos de seguridad social			Gobiernos locales			
PGE	MAE	IESS-BIESS	ISSFA	ISSPOL	GAD	PEC (CFDD)	FLOPEC	EP AGUA

Fuente: MEF

En la tabla anterior se muestra que:

1. El Gobierno Central (GC), incluye el Presupuesto General del Estado (PGE); y, los contratos administrados por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), relacionados con el pago de la tarifa de la prestación de servicios y el reconocimiento de los contratos de participación, con compañías privadas.
2. Los Fondos de Seguridad Social (FSS), consideran dentro de su cobertura al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)- Banco del IESS (BIESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).
3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), abarcan los gobiernos municipales, consejos provinciales y juntas parroquiales.
4. Las Empresas Públicas No Financieras (EPNF), incluyen a EP Petroecuador (PEC) conjuntamente con la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios (CFDD), EP Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) y una muestra representativa de las empresas públicas municipales que brindan el servicio de agua potable (EP AGUA).

2.2. Marco analítico de la programación fiscal

Conforme lo dispone[35] el Reglamento al COPLAFIP, el marco analítico de la programación fiscal es un conjunto de conceptos, herramientas y procedimientos que permiten planificar, ejecutar y evaluar la política fiscal tanto de ingresos, erogaciones y financiamiento de forma coherente con los objetivos económicos, existiendo una correlación entre la política macroeconómica y las finanzas públicas.

En línea conceptual con lo dispuesto en el reglamento del COPLAFIP, la programación fiscal hace referencia a la proyección del Estado de Operaciones establecido en el MEFP 2014, el cual

[34] Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, emitido por el Fondo Monetario Internacional en 2014.
[35] Primer artículo inumerado de sección II: De la programación fiscal y programación presupuestaria cuatrianual del Capítulo I: Del componente de política y de la programación fiscal.

constituye el núcleo del marco analítico de las Estadísticas de Finanzas Públicas[36] (EFP); y se organiza en dos secciones:

- Transacciones de ingreso, gasto y variación de los activos no financieros, sobre la línea[37].
- Transacciones en activos financieros y pasivos, bajo la línea[38].

En este contexto, el ingreso, erogación y financiamiento de la programación fiscal se basan en datos consolidados, a fin de que se refleje únicamente las transacciones reales del SPNF con otros sectores de la economía y no las operaciones internas entre sus propias entidades.

Finalmente, este marco conceptual permite evaluar integralmente el impacto económico de la actividad del Estado, las variaciones en el patrimonio financiero y la sostenibilidad fiscal.

2.3. Comparativo de los supuestos macroeconómicos y fiscales 2026

Las previsiones macroeconómicas del BCE, que fueron utilizadas para la elaboración de la programación de septiembre de 2025, indicaban que la economía ecuatoriana tendría un crecimiento real de 1,8% para el año 2026. No obstante, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de abril 2026, estiman que dicho crecimiento será de 2,5%.

En el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de abril de 2026, en comparación con los datos usados en la de septiembre 2025.

Tabla 2.2. Supuestos macroeconómicos programación abril 2026 vs programación septiembre 2025 (año 2026)

	septiembre 2025	abril 2026
PIB Nominal (USD millones)	139.047	135.171
Inflación anual promedio	3,2	2,8
Crecimiento económico	1,8	2,5
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	56,6	66,4
Producción fiscalizada (millones barriles)	169	165
Resultado del SPNF (en % del PIB)	-0,1	-0,5

Fuente: MEF- BCE

2.4. Evolución histórica 2024 -2025 y escenario fiscal del SPNF 2026

Ecuador ha logrado avances significativos en la implementación de reformas fiscales que entraron en vigencia en 2024 y 2025. Efectivamente, en el ámbito fiscal, hubo un aumento de tres puntos porcentuales (p.p.) en el impuesto al valor agregado (IVA), que paso de 12% a 15%, junto con medidas adicionales de recaudación de ingresos como: contribuciones temporales especiales a empresas e instituciones financieras, el incremento del ISD que subió de 3,5% a 5,0%, cambios en el impuesto a la renta y retenciones, autorretenciones para grandes

[36] El reglamento del COPLAFIP establece, en el artículo sobre las fases de la programación fiscal, que el escenario base plurianual debe elaborarse a partir de estadísticas fiscales.

[37] **El indicador relevante de esta sección es el resultado global** (préstamo o endeudamiento neto), definido como la diferencia entre el ingreso y la erogación (gastos más inversión en activos no financieros). Resultado puede ser deficitario o superavitario, y refleja el impacto financiero del sector fiscal en la economía, el cual es importante para el análisis y la comparabilidad internacional.

[38] **Las variaciones se conocen como financiamiento.** En este sentido, para el análisis macro fiscal de Ecuador, estas transacciones a su vez están clasificadas en tres componentes: i) Requerimientos de financiamiento: definidos como la suma del resultado global y la amortización de la deuda pública y otras obligaciones (disposición de pasivos); ii) Fuentes brutas de financiamiento: resultante de la agregación de los desembolsos de deuda interna y externa (incurrimiento de pasivos) y otras fuentes de financiamiento (variación de depósitos y otros activos financieros); y, Cuentas por pagar netas: corresponde a las variaciones de los saldos de cuentas por pagar y cobrar del SPNF (variación de pasivos y activos financieros, respectivamente)

contribuyentes, las retenciones a los dividendos y utilidades no distribuidas, la tasa arancelaria al sistema de envíos de paquetes de uso personal sin fines comerciales, entre las principales acciones, que representaron aproximadamente el 2% del PIB. Asimismo, se implementó un mecanismo de estabilización de precios de los combustibles (extra, extra con etanol y diésel), aplicando un sistema de bandas de precios, que se ajustan de acuerdo a la cotización internacional del precio del petróleo, los costos logísticos y refinación. La aplicación de este mecanismo permitió una disminución del subsidio a estos combustibles por de alrededor del 1,4% del PIB entre el 2024-2025. Sin embargo, estas reformas contemplaron un conjunto de incentivos fiscales (gasto tributario), orientados a estimular el crecimiento y empleo juvenil, así como gastos adicionales canalizados principalmente a proteger a los hogares en condición de pobreza y extrema pobreza, previniendo el posible impacto inflacionario de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios de los derivados del crudo, incentivos que se enmarcan en las prioridades de política pública y compromisos de desarrollo asumidos por el Estado.

Por el lado del gasto en el periodo 2024-2025, se aplicaron políticas de optimización y racionalización, aprobando legislación para fortalecer las finanzas públicas, mejorando así la contratación pública y la contención del gasto salarial. No obstante, el país enfrentó presiones de gastos en sectores claves como salud, educación, seguridad, generación eléctrica, entre otros, que influyeron en la dinámica fiscal.

En resumen, la evolución de las finanzas públicas durante este período estuvo marcada por esfuerzos de consolidación fiscal, en un contexto de desafíos económicos y sociales. El gobierno priorizó la reducción del déficit fiscal mediante mejoras en la recaudación tributaria y la optimización del gasto.

Para el año 2026, en términos generales, los lineamientos contenidos en la programación se enmarcan en: i) el fortalecimiento de los ingresos, básicamente tributarios y petroleros; ii) la disciplina fiscal; y, iii) focalización de los recursos públicos. Sin embargo, persisten algunos desafíos, como hacer frente a los problemas estructurales que históricamente han afectado al país y requieren de la generación de los espacios fiscales que permitan a las autoridades realizar las políticas necesarias sin aumentar los riesgos fiscales, ni comprometer el futuro de las finanzas públicas.

En este sentido, la programación de la política fiscal se fundamenta en:

- Un incremento de la presión tributaria enfocada principalmente en la optimización del gasto tributario, mejoras administrativas, inclusión de nuevas tecnologías en el cobro de los impuestos, y la fiscalización para combatir la elusión, la evasión y el fraude fiscal entre otras acciones.

- La programación del gasto contiene la implementación de medidas de racionalización y control del gasto permanente, permitiendo la reducción y control del crecimiento de este tipo de erogación, enfocando ayudas a grupos vulnerables, que permita fortalecer el escudo de protección social. A su vez, se impulsará una inversión pública, que priorice áreas como educación, salud, infraestructura, reducir el déficit habitacional y reformar estructuralmente sectores neurálgicos como seguridad ciudadana y sector eléctrico, entre otros, asegurando que el esfuerzo fiscal se traduzca directamente en crecimiento económico sostenido y una reducción efectiva de los índices de pobreza.

- La política de endeudamiento mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener las condiciones de plazo y costo más favorables para el Estado. Por tanto, el MEF seguirá de cerca la evolución de cada uno de los mercados

financieros con el fin de identificar oportunidades de financiamiento adecuadas para el Estado. Es importante destacar que, dentro de las fuentes externas de financiamiento, el país emitió en el mes de enero de 2026 bonos soberanos por USD 4.000 millones, regresando a los mercados internacionales después de 7 años; esta operación se orientó principalmente a una operación de manejo de pasivos, permitiendo reorganizar la estructura de vencimientos de los bonos soberanos, cuyo objetivo fue generar holgura financiera en el corto plazo, mitigar el riesgo de refinanciamiento y mejorar las condiciones financieras de la deuda pública.

Bajo estas consideraciones, para el año 2026, la programación prevé que el SPNF alcance un déficit global de USD 667 millones (0,5% del PIB), inferior en 2,3 p.p., al resultado observado en el año 2025 (2,8% del PIB). Por su parte, el resultado primario con respecto al PIB a diciembre 2026, se proyecta en 0,9% del PIB. Ver siguiente gráfico.

Gráfico 2.1. Resultado global y primario del SPNF 2022-2026
Porcentaje del PIB

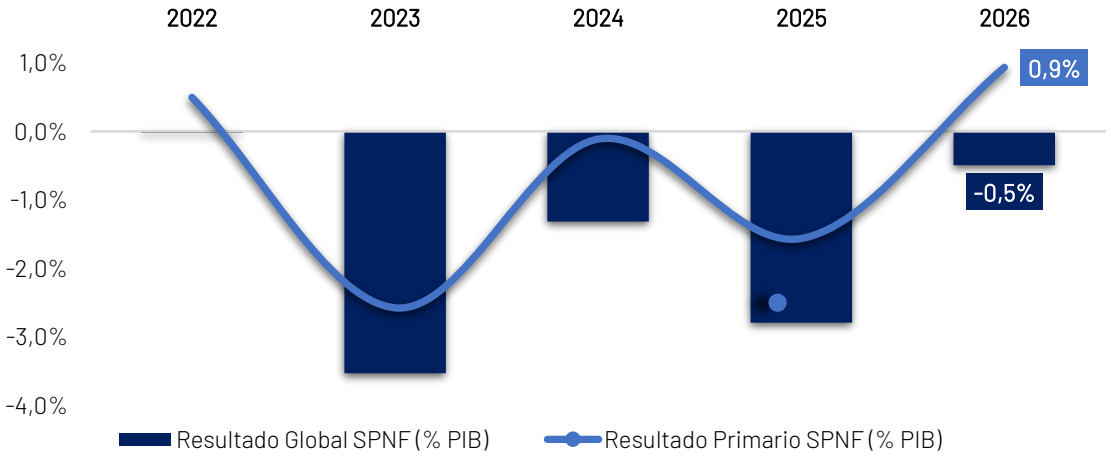

Nota: Efectivo de 2022 a 2024, provisional 2025 y programado 2026
Fuente: MEF

2.4.1. Ingresos del SPNF 2026

Para el año 2026, los ingresos previstos ascienden a USD 51.592 millones (38,2% del PIB). La estimación se sustenta en el incremento de la presión tributaria a través del fortalecimiento de los impuestos existentes, control del gasto tributario, aplicación de la normativa impositiva para la minería; así como, la continuidad de los mecanismos de estabilización de precios de los derivados petroleros (gasolina extra y extra con etanol y diésel). El objetivo central de estas acciones es consolidar la salud financiera pública, reduciendo el déficit y asegurando la capacidad de pago frente a los compromisos del Estado.

Tabla 2.3. Ingresos SPNF 2024-2026
Porcentaje del PIB

	2024	2025	2026(p)	Variación
Total Ingresos	37,3	35,6	38,2	2,6
Ingresos Petroleros	12,0	10,3	12,2	1,8
Ingresos No petroleros	25,3	25,2	26,0	0,8
Ingresos Tributarios	13,3	13,3	13,6	0,3
Impuesto a la renta	4,4	4,4	4,3	-0,1
IVA	6,1	6,2	6,7	0,5
ICE	0,6	0,6	0,6	0,1
Arancelarios	0,9	0,9	1,0	0,0
Otros Impuestos	1,0	1,0	1,0	0,1
Impuestos emergencia	0,4	0,2	-	-0,2
Contribuciones a la Seguridad Social	4,9	4,8	4,8	-0,0
Transferencias	1,0	0,7	1,1	0,4
Intereses ganados	1,2	1,3	1,2	-0,1
Otros Ingresos	4,9	5,2	5,4	0,2

Fuente: MEF

- Ingresos petroleros

Para el año 2026, el MEF considera una producción anual fiscalizada de 164,9 millones de barriles, 7,9 millones de barriles más (5,0%) respecto a la producción 2025. Este incremento se explicaría por; i) mayor producción por alrededor de 5,7 millones de barriles (4,6%) de la empresa estatal, asociada principalmente a que los oleoductos no presenten problemas en su funcionamiento, ya que el año anterior la suspensión preventiva de estos oleoductos obligó a suspender la producción de crudo en el mes de julio 2025; la estimación prevé también la disminución paulatina de la producción del campo ITT, la cual baja en promedio de 15,0 millones de barriles a 14,6 millones de barriles, entre el 2025-2026; y, ii) aumento de producción de 1,5 millones de barriles (4,9%), de las empresas privadas, producto de la extensión de plazos y nuevas inversiones.

Adicionalmente, para cubrir la demanda interna, el MEF prevé que las importaciones de derivados de petróleo alcancen los 68 millones de barriles, 6 millones de barriles menos al volumen de importación observado el año pasado, este menor requerimiento considera un aumento en la producción nacional de derivados.

De otro lado, los precios promedio de exportación del crudo ecuatoriano y derivados, previstos para el 2026 son de USD 66,39 por barril y USD 59,75 por barril, respectivamente; es decir, USD 7,80 y USD 6,27 más a los precios observados el 2025. Consistente con esta estimación, el precio promedio de la importación de derivados sube USD 12,3 por barril. Igualmente, la estimación promedio del precio de venta interna se incrementa en USD 19,3 por barril; ya que contiene el mecanismo de estabilización de precios de los derivados del petróleo, principalmente diésel para el sector automotriz.

Bajo estos supuestos, los ingresos petroleros netos de impuestos, transporte y autoconsumos de EP Petroecuador para el presente año totalizarían USD 16.440 millones (12,2 % del PIB), USD 2.960 millones más al ingreso observado el año pasado (USD 13.479 millones). Estos ingresos se canalizan a: 1) ingresos operacionales de EP Petroecuador (PEC); 2) CFDD-PEC, orientados al pago de importaciones de derivados; iii) pago de la tarifa relacionada con la prestación de servicios y el reconocimiento de la participación privada de los contratos administrados por el MAE; iv) transferencia a los GAD, por concepto de la aplicación de la Ley de Circunscripción Territorial Especial Amazónica -Ley CTEA -; y, v) ingresos al PGE. Los ingresos de los partícipes

de este sector, se realiza conforme el artículo 91 del COPLAFIP, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2.4. Ingreso petrolero bruto 2024-2026
USD millones

	2024	2025	2026 (p)	USD	p.p.
Ingreso Bruto	14.847	13.479	16.440	2.960	22%
Exportaciones	9.384	7.694	9.963	2.139	28%
PGE	1.974	1.594	3.221	1.627	102%
GAD	341	283	348	65	23%
CFDD	2.934	1.862	1.743	-248	-13%
MAE	1.381	1.358	1.518	160	12%
EP Petroecuador	2.754	2.598	3.132	534	21%
Venta interna	5.463	5.785	6.477	821	14%
CFDD	3.856	4.318	4.966	777	18%
EP Petroecuador	1.607	1.467	1.511	44	3%

Fuente: MEF

- Ingresos no petroleros

Para el año 2026, este grupo de ingresos sumarían USD 35.153 millones (26,0% del PIB), 0,8 p.p. más respecto a lo registrado el año previo, agrupa la recaudación de impuestos, las contribuciones a la seguridad social, transferencias recibidas, intereses ganados y otros ingresos.

- **Tributarios:** ascienden a USD 18.384 millones equivalente al 13,3% del PIB y representan el 52,3% de los ingresos no petroleros, la evolución de este grupo de ingresos está asociada al crecimiento económico, mejoras administrativas, control del gasto tributario, así como también a la política tributaria aprobada y prevista en lo que resta del año. Del total de impuestos, el impuesto al valor agregado -IVA- representa el (49,0%), impuesto a la renta (31,8%) e impuestos arancelarios (7,2%), que son los más representativos.
  Las acciones en materia tributaria generarían para el año 2026, alrededor de USD 858 millones (0,6% del PIB), estas medidas compensarían la pérdida de ingresos temporales vigentes en 2025. Por su parte, la programación tiene implícito una mejoría en la administración tributaria, acciones que a criterio del Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Servicio Nacional Aduanero Ecuatoriano (SENAE) permitirían mejorar la recaudación.

  - Por impuesto a la renta, para el año 2026 se proyecta un ingreso de USD 5.838 millones (4,3% del PIB), 0,1 p.p. menos al coeficiente registrado en 2025 (4,4%), este rubro depende las utilidades empresariales y los ingresos personales, sobre los cuales se prevén medidas relacionadas al fortalecimiento del régimen anticipado de impuesto a la renta, por el cual se espera recursos adicionales de 0,3% del PIB, así como también la regularización y control del uso de notas de crédito, con una mejora en la gestión por parte de la autoridad tributaria, enfocadas a aumentar la progresividad tributaria.
  - Para el año 2026 la recaudación por concepto de IVA sumaría USD 9.013 millones (6,7% del PIB), mayor en 0,5 p.p. al coeficiente registrado el año pasado (tarifa 15% todo el año). Los ingresos del presente año registran un crecimiento anual de 11,3%, lo que sería consistente con: i) un crecimiento nominal del PIB del 2,5%; y, ii) acciones tributarias por 0,3%, que por este concepto están relacionadas con: gravar IVA el 15% a diferentes productos identificados con tarifa 0%; limitaciones a la devolución del

IVA a grupos prioritarios; IVA a los servicios financieros (bancos y cooperativas); IVA a pronósticos deportivos; unificar la fecha de declaración y pago, entre las principales medidas, y se concrete los esfuerzos para mejorar la recaudación por parte de la administración tributaria del SRI y SENAE.

- La recaudación por concepto de ICE para el año 2026 sería de USD 832 millones y en relación al PIB se mantendría en el mismo nivel del año 2025 (0,6% del PIB).
- Los aranceles, se estiman en USD 1.324 millones (1,0% del PIB), 0,1 p.p. más a lo recaudado el año pasado. Esta estimación contiene la aplicación del gravamen al régimen de paquetería de uso personal 4x4 (vigente para todo el año), el efecto de la aplicación de los diferentes tratados comerciales, y la vigencia de la tasa arancelaria para las importaciones de origen colombiano.
- Los otros impuestos [39], en conjunto representan el 1,0% del PIB, 0,2 p.p. menos a lo recaudado el año pasado, la caída obedece a que hasta el año 2025 estuvo vigente la contribución especial a las sociedades. Con respecto al ISD, este tributo mantiene una tarifa diferenciada para ciertos productos de 0% y 2,5%, vigente a partir del 2025.

- **Contribuciones a la seguridad social:** con una participación de 18,3% dentro de los ingresos no petroleros, se registran los ingresos de carácter obligatorio y voluntario, establecidos en la legislación para los fondos de seguridad social (Instituto de Seguridad Social -IESS-; Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas -ISSFA-; y, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL-). La estimación del 2026 son un reflejo de la evolución del empleo formal del sector público y privado, siendo el IESS el fondo más importante en este grupo de ingresos. Se prevé que estas totalicen USD 6.433 millones, equivalente al 4,8% del PIB en 2026, similar al coeficiente registrado el año pasado.

  En términos nominales este componente presenta un crecimiento anual de 3,4%, y recoge la evolución del mercado laboral, ajustes en el salario mínimo nacional y la actividad económica. Es importante indicar que el Ecuador a diferencia de otros países mantiene constantes los porcentajes de aportación sobre el salario, tanto para el sector privado como para el público. En el privado (9,45% el trabajador y 11,15% el empleador), en el público (11,45% el trabajador y 9,15% el empleador), el aporte total en ambos casos suma 20,6% del salario total. Los aportes al ISSFA e ISSPOL se calculan sobre la remuneración mensual unificada. En ambas entidades el aporte personal es del 23% y el patronal del 26%, totalizando 49% del ingreso total.

- **Transferencias:** equivalen al 4,1% de los ingresos no petroleros, aportando USD 1.450 millones (1,1% del PIB), este grupo de ingresos recoge las transferencias por las utilidades del Banco Central del Ecuador y otras financieras públicas; así como, las transferencias por convenios de donación y/o asistencia técnica. La estimación contiene mayores utilidades provenientes del BCE y Corporación Financiera Nacional -CFN-.

- **Intereses ganados:** representan el 4,4% de los ingresos no petroleros, totalizando USD 1.556 millones (1,2% del PIB); recoge el rendimiento del portafolio de inversión de los Fondos de Seguridad Social, dentro de este grupo, el componente de mayor peso constituye el rendimiento del portafolio del IESS administrado en gran parte por el BIESS, y provienen tanto de inversiones privativas [40] y no privativas [41], las primeras con mayor rentabilidad pero con una morosidad elevada, en créditos hipotecarios (12%), las segundas constituyen en su mayoría inversiones en Bonos del Estado y dependen de la situación fiscal del país, similar composición presentan los fondos del ISSFA E ISSPOL.

[39] Incluye impuesto salida de divisas, impuestos a los vehículos, impuestos temporales, entre otros.
[40] Créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios
[41] Bonos del Estado, Renta fija privada y otros instrumentos financieros

- **Otros ingresos:** con una participación de 20,9% en los no petroleros, estos ingresos totalizan para el año 2026 USD 7.329 millones (5,4% del PIB), contiene principalmente:

  - El ingreso operativo de las empresas públicas no petroleras, vinculado a los ingresos de la Flota Petrolera Ecuatoriana -FLOPEC- y una muestra representativa de las empresas de agua potable, cuyos ingresos provienen de actividades relacionadas al transporte marítimo de hidrocarburos y servicios logísticos asociados al sector petrolero[42] ; así como, al servicio de agua potable[43]. Para el año 2026, se prevé que este grupo represente el 0,8% del PIB, similar al coeficiente observado el año pasado.
  - Ingresos de autogestión de las entidades públicas y transferencias, constituyen aquellos recursos generados por entidades y organismos del sector público, que estén legalmente facultados a fijar tarifas por los servicios que presten o por permisos y derechos que otorguen, contribuciones de compañías, entidades financieras y seguros concesiones en el sector telecomunicaciones, adicionalmente contiene regalías mineras, multas e intereses recaudados por el SRI, entre otros. Para el año 2026, este componente representa el 2,8% del PIB, 0,3 p.p. superior al coeficiente observado 12 meses atrás (2,5% del PIB), este incremento contiene el efecto del anticipo de regalías mineras, los ingresos por la concesión del 5G, entre otros.
  - Ingresos de autogestión[44] de los GAD, están vinculados al desempeño económico y a la capacidad de gestión local de los GAD, para el año 2026 representan el 1,8% del PIB, porcentaje similar al observado el año pasado.

[42] Fletes marítimos y contratos de transporte nacional e internacional
[43] Tarifas por consumo, servicios de alcantarillado, tasas y recargos, subsidios y transferencias públicas, entre otros.
[44] Impuestos locales y prediales, tasas, contribuciones, entre otros.

Recuadro 1. Evolución del gasto tributario

El comportamiento del gasto tributario tiene una tendencia al alza desde 2013. Al cierre de 2024, el gasto tributario alcanzó los USD 6.607 millones (5,3% del PIB), superando el promedio de América Latina, que oscila entre el 3,6% y 4,6%, lo que refleja un nivel de beneficios fiscales significativamente más elevado que sus pares regionales. Actualmente, el gasto tributario equivale al 40,0% de los ingresos tributarios del Presupuesto General del Estado; es decir, de cada 10 dólares que el Estado recauda, deja de percibir otros 4 por estos beneficios.

Figura 1. Gasto Tributario del Ecuador como porcentaje del PIB y promedio de América Latina (2013-2024)
USD Millones

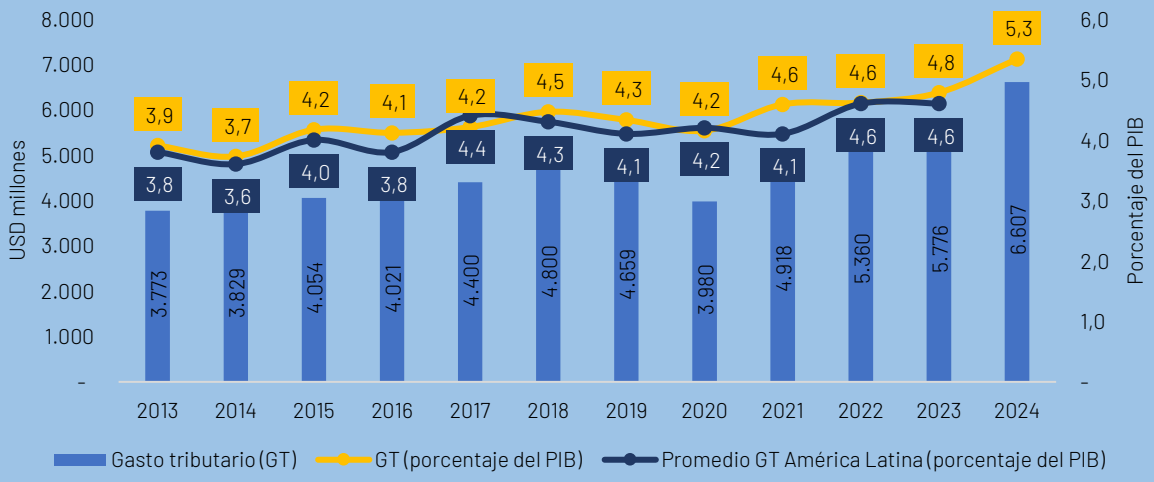

Fuente: Manual de Gasto Tributario 2024 del SRI

Para el año 2024, la estructura de gasto tributario presenta la siguiente composición:

El Impuesto al Valor Agregado (IVA): Representa el 63,4% del gasto total (USD 4.190 millones). El incremento respecto al año anterior se explica principalmente por el aumento de la tarifa al 15%. Los mayores beneficios se concentran en:

- Bienes: Alimentos básicos (pan, leche, azúcar) y medicamentos.
- Servicios: Transporte, educación y salud.

Impuesto a la Renta: Representa el 28,3% (USD 1.871 millones).

- En sociedades, los mayores beneficios se dan por crédito tributario de ISD y rentas exentas.
- En personas naturales, destacan la rebaja por gastos personales y la exoneración de aportes al IESS.

Aunque con menor peso relativo, son estratégicos para el control de capitales y el consumo selectivo:

- ISD: El gasto se origina principalmente por las exenciones en transferencias al exterior para estudios, enfermedades catastróficas y las importaciones de bienes de capital realizadas por sectores productivos.
- ICE (Impuesto a los Consumos Especiales): Se concentra en la exención para vehículos eléctricos e híbridos, y beneficios para la producción de alcohol artesanal, buscando fomentar la transición energética y el desarrollo rural.

El gasto gestionado por el SENAE ascendió a USD 3.393,9 millones. Las liberaciones se rigen principalmente por:

- Exenciones COPCI (42,8%): Dirigidas mayoritariamente a instituciones del sector público y GADs.
- Acuerdos Comerciales (21,8%): Beneficios arancelarios derivados de tratados con la CAN, Unión Europea, entre otros.
- Regímenes Aduaneros Especiales.
- Importaciones por Discapacidad y Tercera Edad.

El 78% de estos beneficios tienen un carácter social y protegen a grupos vulnerables (tercera edad, personas con discapacidad y consumo básico). Sin embargo, debido a su alto peso dentro de los ingresos tributarios se recomienda: i) Mantener techos presupuestarios para contratos de inversión y patrocinios; ii) Implementar metodologías para medir si los incentivos realmente generan el retorno económico esperado; y iii) Continuar con la publicación anual detallada para permitir un rediseño de incentivos basado en eficiencia y no solo en tradición normativa; iv Establecer límites en el uso de notas de crédito y en devoluciones a las personas de tercera edad, entre otras acciones.

2.4.2. Erogación del SPNF 2026

A diciembre 2026, los gastos del SPNF suman USD 52.259 millones (38,7% del PIB). Dentro de la estructura del gasto, el permanente representó 82,7% y el no permanente el 17,3%.

La estructura de los egresos presenta una marcada rigidez, derivada principalmente de obligaciones legales y constitucionales. Este gasto inflexible está vinculado principalmente a las preasignaciones del PGE hacia los sectores de educación, salud y educación superior, las obligaciones de servicios públicos de los GAD, así como al sistema de pensiones, la cobertura para la protección social y el cumplimiento del costo de la deuda pública. Asimismo, la presión sobre el gasto permanente se concentra en la masa salarial, donde el 80% corresponde a la nómina del PGE, de los cuales los sectores de mayor rigidez son las áreas de salud, educación, y seguridad. Esta configuración limita el margen de intervención fiscal, exigiendo una gestión orientada a la calidad del gasto y a la optimización de procesos para garantizar la prestación de servicios públicos sin comprometer el equilibrio macroeconómico.

Tabla 2.5. Erogación del SPNF 2024-2026

Porcentaje del PIB

	2024	2025	2026 (p)	Variación
Total de Gastos	**38,6**	**38,4**	**38,7**	**-0,5**
Gastos Permanente	**32,5**	**32,2**	**32,0**	**-0,2**
Sueldos y Salarios	9,9	9,6	9,3	-0,3
Bienes y Servicios	10,6	9,8	9,9	0,1
Intereses	2,4	2,5	2,6	0,1
Transferencias	1,6	1,9	1,7	-0,2
Prestaciones de la Seguridad Social	7,1	7,2	7,5	0,2
Otros gastos permanentes	1,0	1,1	1,0	-0,2
Gasto no permanente	**6,1**	**6,2**	**6,7**	**0,5**
Activos no financieros	1,5	1,7	2,1	0,3
Transferencias	0,8	0,9	0,8	-0,1
Otro gasto no permanente	3,8	3,6	3,9	0,3

Fuente: MEF

Erogación permanente

- **Sueldos y salarios**: Representa el 29,2% de los gastos permanentes, para el año 2026 suma USD 12.618 millones (9,3% del PIB), coeficiente menor en 0,3 p.p. del PIB registrado en el año 2025. Dentro de este grupo de gasto, la masa salarial del PGE representa el 80%, la diferencia 20% corresponde a la masa salarial de los GAD, FSS y empresas públicas. Cabe indicar, que este grupo de gasto constituye una de las mayores fuentes de rigidez por su carácter permanente e inflexible. A esto deben añadirse los ajustes por escalas salariales principalmente de los sectores de salud, educación, defensa y seguridad. No obstante, la proyección contiene el efecto de la optimización del Estado aplicada en 2025, sustentado en las reformas[45] a Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento para la supresión de puestos.

- **Bienes y servicios:** este grupo suma USD 13.422 millones (9,9% del PIB), cifra inferior en 0,1 p.p. al coeficiente registrado el año previo (9,8% del PIB) y representa el 31,1% del total de gastos permanentes. Este grupo se divide en tres componentes: i) las erogaciones

[45] Las reformas se realizaron en aplicación de la Ley Orgánica de Integridad Pública (LOIP), aprobada el 24 de junio de 2025. Cabe señalar que la Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad total de la LOIP en septiembre de 2025 por vicios de forma. Aunque la norma fue expulsada del ordenamiento, el Gobierno ha sostenido que las desvinculaciones ejecutadas bajo la vigencia de la ley se mantienen firmes y se debe a que la sentencia no tuvo efectos retroactivos generales.

indispensables para el funcionamiento de las instituciones del SPNF que brindan servicios públicos a la ciudadanía; ii) la cuenta CFDD que es administrada por EP Petroecuador para la importación de derivados de petróleo, cuyo monto previsto aumenta en USD 390 millones, respecto a 2025 (USD 6.319 millones), esta mayor necesidad de recursos se asocia principalmente a los mayores precios[46] de la importación de derivados y un incremento de 3 millones de barriles en el volumen importando acorde a la demanda interna; y, iii) el reconocimiento y pago de la tarifa de los contratos de participación y servicios petroleros con compañías privadas, administrados por el MAE, cuyo valor en términos nominales se mantiene estable en USD 1.320 millones.

- Intereses: corresponde al costo financiero de la deuda pública consolidada, para el año 2026 se prevé que los intereses alcancen USD 3.486 millones (2,6% del PIB), índice superior al del año 2025 en 0,1 p.p., en línea con el perfil de la deuda y el nivel de tasas internacionales.

- Transferencias: comprenden principalmente los bonos sociales dirigidos a los hogares más vulnerables, las transferencias a entidades sin fines de lucro (federaciones deportivas, fundaciones, universidades privadas, etc.), pensiones patronales, transferencias de responsabilidad social de las empresas públicas, entre otros; además, contiene los programas sociales relacionados con las compensaciones que tienen como finalidad reducir el posible impacto del incremento de los precios de los derivados del petróleo (diésel, extra y extra con etanol); medidas se encuentran dentro de las prioridades de política pública y los compromisos del Gobierno. Se estima que este rubro ascienda a USD 2.300 millones (1,7% del PIB), 0,2 p.p. menos respecto al año previo.

- Prestaciones a la seguridad social: constituyen los egresos relacionados al pago de pensiones por vejez, discapacidad, invalidez, maternidad y seguro de accidentes; así como las erogaciones de las prestaciones externas de salud de los FSS. Este rubro representa el 23,3% de los gastos permanentes y se estima que alcancen los USD 10.074 millones (7,5% del PIB) en 2026.

- Otros gastos permanentes: son los egresos relacionados a los seguros, comisiones y tasas; y, el reconocimiento de los rendimientos de los fondos de terceros (cesantía, reserva y menores) administrados por el IESS, entre los principales. Para el año 2026, estos gastos suman USD 1.298 millones (1,0% del PIB) una disminución de 0,2 p.p. respecto al 2025.

Erogación no permanente

Este grupo de gasto contiene principalmente la inversión pública, cuya estrategia se centrará en la priorización de proyectos con alto retorno económico y social, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos fiscales. El PGE, los GAD y las empresas públicas enfocarán sus esfuerzos en mantener y generar nueva infraestructura en sectores estratégicos como energía, vialidad, y saneamiento. Este enfoque busca dinamizar la economía y atraer la inversión privada mediante alianzas estratégicas, garantizando que cada proyecto ejecutado actúe como un motor de reactivación que fortalezca los servicios públicos y mejore la calidad de vida de la población. Adicionalmente, este rubro se compone por los sueldos y salarios, y compra de bienes y servicios para la inversión, los cuales tienen el carácter de temporal y excepcional con la finalidad de ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión. Para el año 2026, la

[46] La programación contempla un precio de importación de derivados de USD 97,4 por barril, USD 12,3 por barril adicionales al precio observado en 2025, este comportamiento está vinculado a la evolución del WTI.

programación prevé que este grupo alcance USD 9.060 millones (6,7% del PIB), 0,5 p.p. mayor al coeficiente observado un año atrás (6,2 del PIB).

2.4.3. Financiamiento del SPNF 2026

La programación considera un requerimiento de financiamiento para el año 2026, equivalente al 7,6% del PIB, mayor en 0,6 p.p. al observado el 2025 (7,0% del PIB), que obedece principalmente a que en 2026 se prevén mayores amortizaciones y otras obligaciones por USD 4.120 millones, que se explica en gran medida, a que en 2026 recoge la operación de recompra de los bonos soberanos 2030 y 2035 por aproximadamente USD 3.000 millones.

Tabla 2.6. Financiamiento SPNF 2024-2026
Porcentaje del PIB

	2024	2025	2026 (p)	Variación
Requerimientos de financiamiento I+II	**8,3**	**7,0**	**7,6**	**0,6**
I Balance global, superávit (-), déficit (+)	**1,3**	**2,8**	**0,5**	**-2,3**
II Amortizaciones y otras obligaciones (a + b)	**7,0**	**4,2**	**7,1**	**2,9**
a. Interna	3,8	1,3	2,2	0,9
b. Externa	3,2	2,9	4,9	2,0
III Fuentes brutas de financiamiento (a + b + c)	**8,2**	**6,0**	**7,8**	**1,8**
a. Financiamiento externo	5,1	4,3	7,0	2,7
Organismos internacionales	4,1	3,9	2,1	-1,8
Gobiernos	0,2	0,2	0,2	-0,0
Bancos	0,8	0,1	0,9	0,8
Bonos	-	-	3,7	3,7
b. Financiamiento doméstico	4,1	2,5	1,9	-0,6
c. Otras fuentes de financiamiento	-1,0	-0,7	-1,0	-0,3
Var. Depósitos del SPNF en el BCE	-0,7	-0,6	-0,4	0,2
Var. Depósitos del SPNF en IFIS	-0,1	-0,0	-	0,0
Var. Activos en las IFIS	0,1	-0,0	-0,5	-0,5
Inversiones BIESS	-0,3	-0,1	-0,1	-0,0
IV Cuentas por pagar netas	**0,2**	**1,0**	**-0,2**	**-1,2**

Fuente: MEF
Variación de depósitos acumulación (-) y desacumulación (+)

En cuanto a las fuentes de financiamiento identificadas, estas representan el 7,8% del PIB, superior en 1,8 p.p., respecto al coeficiente observado en 2025 (6,0% del PIB), incremento asociado principalmente a la emisión de bonos soberanos por 3,7% del PIB (USD 5.000 millones), de los cuales USD 4.000 millones se colocaron en el mes de enero de 2025 y como se mencionó anteriormente estos recursos fueron orientados principalmente al manejo de pasivos, permitiendo un alivio financiero en el mediano plazo.

Los desembolsos de origen externo constituyen la principal fuente de financiamiento por alrededor del 7% del PIB, priorizando los que provienen de colocaciones de bonos en el mercado externo, cuya participación es de 53,2% en este grupo. Por su parte, dentro del financiamiento interno (1,9% del PIB), la colocación de bonos, considera un *rollover*[47] del total de vencimientos más una colocación adicional de USD 194 millones, este incremento previsto, estaría acorde con la política del Gobierno, de desarrollar el mercado doméstico de la deuda pública. En este sentido, la estimación de colocación de bonos internos constituye un mecanismo clave para financiar las cuentas fiscales, con una participación de inversionistas institucionales y privados, lo que permitirá reducir la dependencia de financiamiento de origen externo. Las otras fuentes de financiamiento con respecto al PIB representan -1,0%, coeficiente que incluye una

[47] Financiamiento completo de los vencimientos de la deuda (amortizaciones)

acumulación de depósitos por alrededor del -0,4%, inversiones en fideicomisos Miti-Miti y necesidades de inversiones por empresas públicas por -0,5% del PIB, y un aumento de las inversiones privativas del BIESS por -0,1% del PIB. De otro lado, se prevé también una disminución de las cuentas por pagar por alrededor del 0,2% del PIB.

Finalmente, el financiamiento previsto permite cumplir con la regla de deuda y otras obligaciones del SPNF, conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la transitoria vigésima sexta.

2.5. Programación fiscal del SPNF 2027 – 2030

2.5.1. Resultado global del SPNF 2027-2030

La programación de mediano plazo contempla una senda de consolidación del resultado fiscal del SPNF, permitiendo reducir las necesidades de financiamiento y por ende reducir el peso del servicio de la deuda sobre los ingresos fiscales, con base en la estrategia y objetivos fiscales. Es así que, el resultado global del SPNF pasa de un superávit de 0,6% del PIB en 2027 a un superávit de 1,0% del PIB en 2030, lo que permitirá avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles en el mediano plazo. De la misma manera, se puede evidenciar una tendencia positiva del resultado primario del SPNF para el periodo 2027-2030.

Gráfico 2.2. Resultados Global del SPNF 2027 – 2030
Porcentaje del PIB

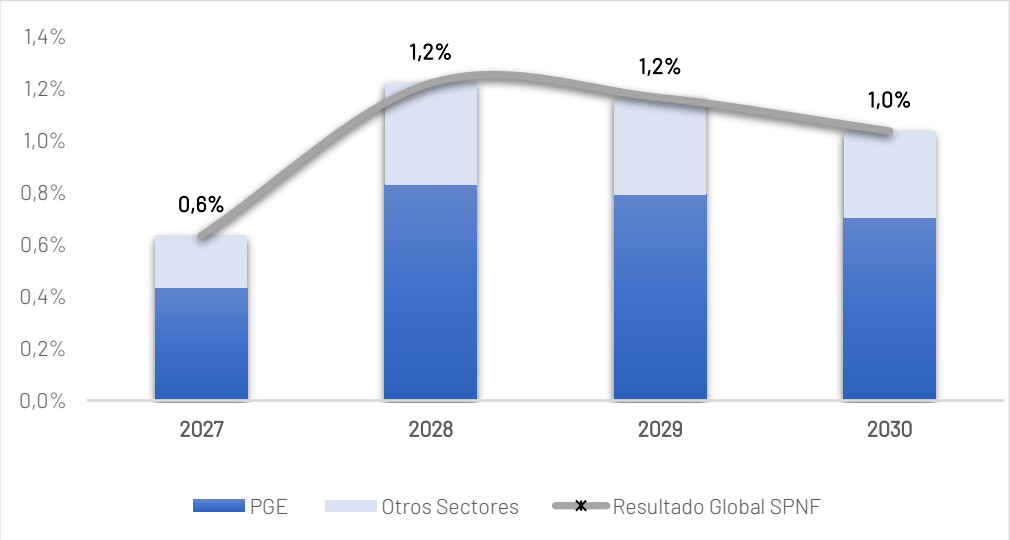

Fuente: MEF

Bajo estas consideraciones, la proyección del resultado global del SPNF presenta una tendencia positiva, pasando de un déficit de 0,3% del PIB en 2027 a un superávit de 1,0% del PIB en 2030.

Tabla 2.7. Programación fiscal del SPNF 2027-2030
Porcentaje del PIB

	2025	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)	2030(p)
Ingreso y financiamiento	43,8	47,0	42,2	41,5	39,3	38,9
Ingreso	**35,6**	**38,2**	**37,3**	**37,5**	**37,3**	**37,3**
Ingreso petrolero	10,3	12,2	10,7	10,4	10,0	9,7
Ingreso no petrolero	25,2	26,0	26,6	27,2	27,3	27,5
Tributarios	13,3	13,6	14,1	14,3	14,3	14,5
Contrib. a la seguridad social	4,8	4,8	4,7	4,7	4,8	4,8
Transferencias	0,7	1,1	0,8	0,8	0,8	0,9
Intereses ganados	1,3	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2
Otros Ingresos	5,2	5,4	5,9	6,2	6,2	6,2
Financiamiento	**8,2**	**8,9**	**4,9**	**3,9**	**2,0**	**1,7**
Financiamiento público	6,5	8,9	4,9	3,9	2,0	1,6
Desembolsos internos	2,2	1,9	1,4	0,9	0,6	0,5
Desembolsos externos	4,3	7,0	3,5	3,0	1,4	1,1
Otros	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Erogación, amortizaciones y otras obligaciones	43,8	47,0	42,2	41,5	39,3	38,9
Erogación	**38,4**	**38,7**	**36,7**	**36,3**	**36,1**	**36,2**
Erogación permanente	32,2	32,0	30,2	29,7	29,5	29,4
Sueldos y salarios	9,6	9,3	9,1	8,9	8,8	8,7
Compra de bienes y servicios	9,8	9,9	8,7	8,5	8,4	8,3
Intereses	2,5	2,6	2,5	2,4	2,4	2,3
Transferencias	1,9	1,7	1,6	1,6	1,6	1,5
Prest. de la seguridad social	7,2	7,5	7,3	7,3	7,3	7,4
Otros gastos permanentes	1,1	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1
Erogación no permanente	6,2	6,7	6,5	6,6	6,6	6,9
Amortizaciones y otras obligaciones	**5,4**	**8,4**	**5,5**	**5,2**	**3,2**	**2,7**
Amortización de deuda pública	4,2	7,1	4,1	3,6	3,2	2,7
Deuda interna	1,3	2,2	1,2	0,8	0,6	0,4
Deuda externa	2,9	4,9	2,9	2,7	2,7	2,3
Otros	1,2	1,3	1,4	1,6	-0,0	-0,0
Resultado Global (Ingreso menos erogación)	-2,8	-0,5	0,6	1,2	1,2	1,0

Fuente: MEF

2.5.2. Ingresos del SPNF 2027-2030

Para el período 2027-2030, los ingresos en promedio representan 37,4% del PIB. La proyección contiene el efecto de medidas de estabilización de precios de los derivados petroleros, las acciones de política fiscal, relacionadas principalmente a tratamientos tributarios diferenciados, entre otros aspectos. En este sentido, la política tributaria continuará enfocada en el incremento de los ingresos, fortaleciendo los impuestos existentes, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras, políticas que tienen como objetivo final mejorar la sostenibilidad fiscal.

Tabla 2.8. Programación de Ingresos SPNF 2027-2030

Porcentaje del PIB

	2027 (p)	2028 (p)	2029 (p)	2030 (p)
Total Ingresos	**37,3**	**37,5**	**37,3**	**37,3**
Ingresos Petroleros	**10,7**	**10,4**	**10,0**	**9,7**
Ingresos No petroleros	**26,6**	**27,2**	**27,3**	**27,5**
Ingresos Tributarios	14,1	14,2	14,3	14,5
Impuesto a la renta	4,7	4,6	4,6	4,7
IVA	6,8	7,0	7,0	7,0
ICE	0,6	0,6	0,6	0,6
Arancelarios	1,0	1,0	1,0	1,0
Otros Impuestos	1,0	1,0	1,0	1,1
Impuestos emergencia	-	-	-	-
Contribuciones a la Seguridad Social	4,7	4,7	4,8	4,8
Transferencias	0,8	0,8	0,8	0,9
Intereses ganados	1,1	1,1	1,1	1,2
Otros Ingresos	5,9	6,2	6,2	6,2

Fuente: MEF

Ingresos petroleros

Para el periodo 2027-2030 con respecto al PIB en promedio representa 10,2% del PIB. Este componente está determinado por los niveles de producción de crudo y derivados, los volúmenes de venta interna e importación de derivados, así como del precio de comercialización del crudo ecuatoriano.

En este sentido, en el siguiente gráfico se muestra los supuestos de producción contemplados a mediano plazo, por la EP Petroecuador y las empresas privadas de prestación de servicios y participación.

Gráfico 2.3. Resultados Global del SPNF 2027 – 2030
Porcentaje del PIB

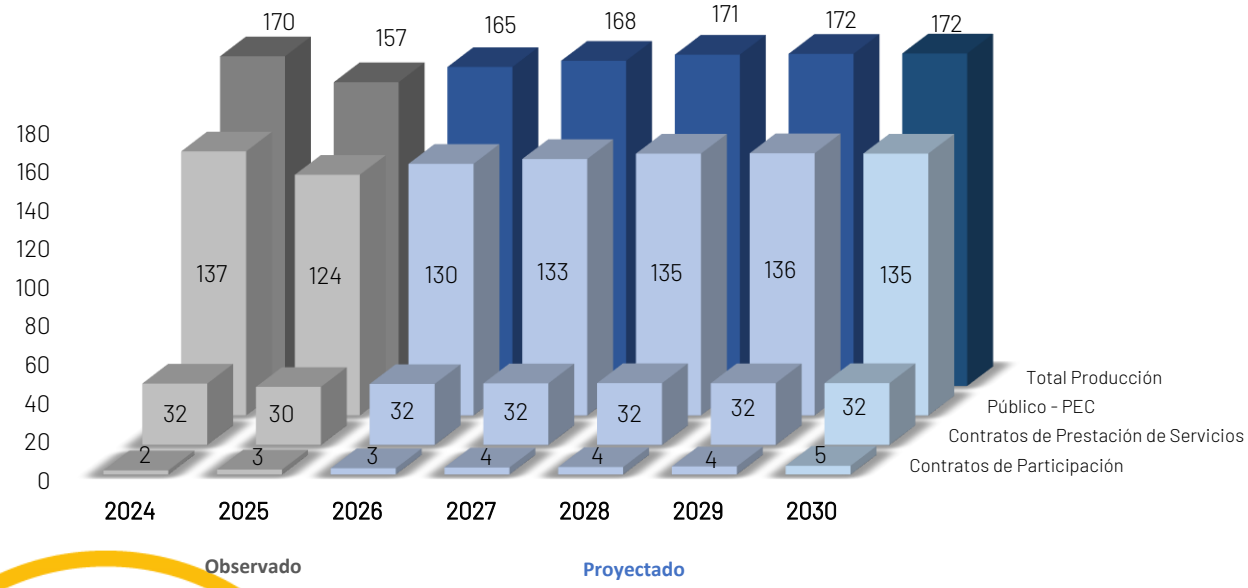

Fuente: 2024-2025, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero; y para 2026 – 2029, datos proyectados del MEF.

La producción fiscalizada prevista en 2027 suma 168 millones de barriles, con un incremento paulatino, alcanzando los 172 millones de barriles en el 2030, este crecimiento responde a la implementación de actividades en nuevos campos administrados por la EP Petroecuador, compensado así el cierre paulatino del campo ITT.

Para el periodo en análisis, se estima que el precio de exportación del crudo ecuatoriano promedie los USD 57,4 por barril, considerando la recuperación de la oferta mundial del crudo y una reducción gradual de la demanda ante los cambios en las preferencias del consumo de energía, en línea con la transición energética. Cabe señalar que este supuesto ha estado sometido a los efectos de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, generando una alta volatilidad en los precios del crudo WTI, indicador que marca la tendencia del precio del crudo de la canasta ecuatoriana, ver el siguiente gráfico.

Gráfico 2.4. Precio promedio anual del petróleo 2024 – 2030

USD por barril

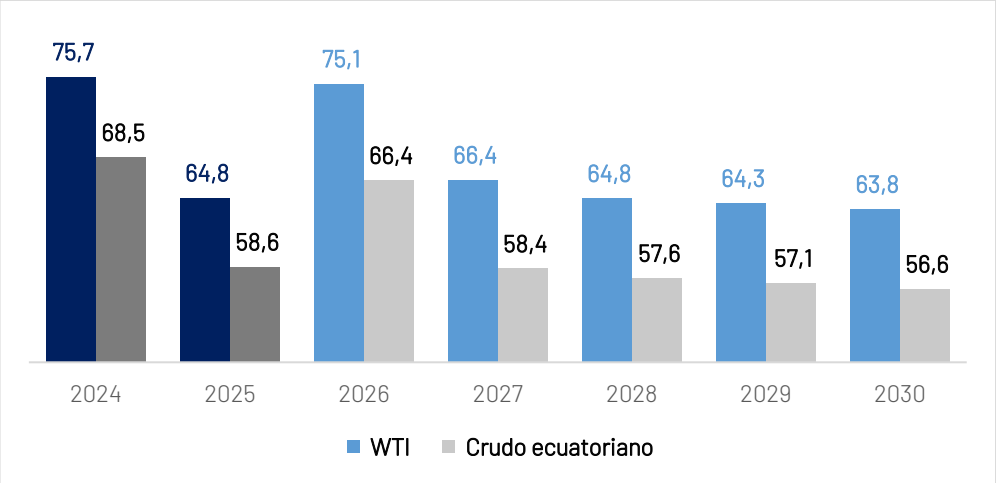

Fuente: 2024-2025 BCE; 2026 – 2030, datos proyectados del MEF

Adicionalmente, este grupo de ingresos en el mediano plazo contiene el efecto de la consolidación de los subsidios petroleros, es decir los mayores precios de los combustibles generaría mayores ingresos por venta interna, aliviando las presiones fiscales en el gasto público de la importación de derivados.

Los ingresos tributarios están asociados al crecimiento económico promedio de 2,8% previsto a mediano plazo, estos en promedio para el periodo 2027-2030 representan el 14,3% con respecto al PIB y participan con el 38,3% de los ingresos totales. Este grupo de ingresos en relación al PIB presenta una tendencia positiva de 13,7% del PIB en 2027 a 14,5% en el 2030, asociada principalmente al compromiso del Gobierno de optimizar el gasto tributario, así como a la continuidad de un régimen anticipado de impuesto a renta más progresivo, y la limitación del uso las notas de crédito en el pago de impuestos. Los impuestos de mayor participación es el IVA, mismo que para el período 2027-2030 registra una participación promedio del 49%, seguido del impuesto a la renta 33%, los aranceles e ICE presentan una participación del 7% y 4% respectivamente, entre los principales.

Las contribuciones a la seguridad social representan alrededor del 4,8% del PIB; manteniendo una participación casi constante equivalente al 12,8% de los ingresos totales del SPNF. Estos ingresos están relacionados con el nivel de empleo formal del sector privado y público, siendo el IESS el que recibe la mayor cantidad de aportaciones.

Las transferencias aportarían en promedio el 0,8% del PIB, representando el 2,2% de los ingresos totales. Este grupo de ingresos recoge las transferencias por las utilidades del Banco Central del Ecuador y otras financieras públicas; así como, las transferencias por convenios de donación y/o asistencia técnica.

Los intereses ganados corresponden a los rendimientos del portafolio de inversiones de los FSS, que durante el período analizado el IESS-BIESS mantiene su participación de alrededor del 87%. Este rubro representa el 3,0% del total de ingresos y se estima que alcancen en promedio el 1,1% del PIB.

Los otros ingresos presentan una tendencia estable como porcentaje del PIB en torno al 6,1%. Este rubro recoge: i) los ingresos de autogestión de las entidades públicas del Gobierno Central; ii) ingresos por impuestos y tasas de autogestión de los GAD; iii) las tasas y otras contribuciones a los FSS; y, vi) los ingresos operativos de las empresas públicas no petroleras, entre otros.

2.5.3. Erogación del SPNF 2027-2030

La evolución de este grupo presenta una tendencia decreciente con respecto al PIB, para el periodo 2027-2030, pasa de 36,7% al 36,2%, respectivamente, es decir 0,5 p.p. menos en el período analizado. Este comportamiento recoge la prioridad del Gobierno en canalizar los recursos de ingresos y financiamiento a proyectos y programas de inversión pública, a fin generar dinamismo de la economía y mayor bienestar a la población. Adicionalmente, este agregado fiscal prioriza la transición hacia un modelo de inversión eficiente que garantice la sostenibilidad y mejore la calidad del gasto público. Esta estrategia busca desplazar los recursos desde el gasto corriente improductivo hacia proyectos de capital que dinamicen la estructura productiva, fundamentándose en que la inversión pública genera efectos multiplicadores en la economía.

Tabla 2.9. Programación Erogación SPNF 2027-2030[48]

Porcentaje del PIB

	2027 (p)	2028 (p)	2029 (p)	2030 (p)
Total de Gastos	**36,7**	**36,3**	**36,1**	**36,2**
Erogación permanente	**30,2**	**29,7**	**29,5**	**29,4**
Sueldos y Salarios	9,1	8,9	8,8	8,7
Bienes y Servicios	8,7	8,5	8,4	8,3
Intereses	2,5	2,4	2,4	2,3
Transferencias	1,6	1,6	1,6	1,5
Prestaciones de la Seguridad Social	7,3	7,3	7,3	7,4
Otros gastos permanentes	1,0	1,1	1,1	1,1
Erogación no permanente	**6,5**	**6,6**	**6,6**	**6,9**
Activos no financieros	2,2	2,3	2,4	2,6
Transferencias	0,8	0,8	0,8	0,8
Otro gasto no permanente	3,5	3,5	3,5	3,5

Fuente: MEF

Los sueldos y salarios mantendrán una participación promedio del 8,9% del PIB para el periodo 2027-2030, asegurando el cumplimiento de las obligaciones salariales en los sectores estratégicos de salud, educación y seguridad que están centralizado en el PGE. En cuanto a los FSS, GAD, y empresas públicas, se proyecta una estabilidad en la nómina con un promedio anual de 0,8%, 0,6% y 0,4% del PIB, en su orden, tal como se observa en la siguiente tabla:

[48] Gastos no permanentes consideran valores de sueldos y salarios y bienes y servicios que se ejecutan a través del Plan Anual de Inversiones.

Tabla 2.10. Sueldos y salarios del SPNF
Porcentaje del PIB

	2027	2028	2029	2030
PGE	7,3	7,1	7,0	6,9
GAD	0,8	0,8	0,8	0,8
FSS	0,7	0,6	0,6	0,6
Empresas públicas	0,4	0,4	0,4	0,4
Total sueldos y salarios del SPNF	**9,1**	**8,9**	**8,8**	**8,7**

Fuente: MEF

Este componente de gasto está orientado a fortalecer al personal operativo y sustantivo, mientras se racionaliza la contratación de servicios ocasionales, salvaguardando siempre la continuidad de los servicios públicos.

La compra de bienes y servicios representan en promedio el 8,5% del PIB, de este porcentaje el 56% constituye gasto petrolero[49] (4,8% del PIB) y 44% no petrolero (3,7% del PIB), según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2.11. Compra de bienes y servicios del SPNF
Porcentaje del PIB

	2027	2028	2029	2030
Petroleros	4,9	4,8	4,7	4,7
No petroleros	3,8	3,7	3,7	3,7
Compra de bienes y servicios del SPNF	**8,7**	**8,5**	**8,4**	**8,3**

Fuente: MEF

Como se observa en la tabla anterior, el gasto en bienes y servicios presenta una tendencia decreciente en el mediano plazo, este comportamiento obedece principalmente a dos factores: i) petrolero, menores precios previstos para la importación de derivados; y, ii) no petrolero, se prevé una optimización del gasto con un enfoque basado en la eficiencia y la transparencia, así como la implementación de un sistema eficiente de contratación pública, fomentando la competencia entre proveedores para reducir costos, y priorizando los servicios del Estado en sectores como seguridad, salud y educación.

El gasto financiero para el periodo analizado en promedio representa el 2,4% del PIB, y registra los intereses por el pago de la deuda pública acorde al perfil de vencimiento y el nuevo endeudamiento. De este monto, el 2,1% corresponde a deuda externa y 0,3% a interna. En el mediano plazo este gasto presenta una tendencia estable acorde a las a los niveles de las tasas de interés internacionales. Cabe indicar, que al mes de abril de 2026, la Reserva Federal de los Estados Unidos (EEUU) mantiene su tasa referencial en el rango de 3,50% - 3,75% después de un ciclo de seis recortes consecutivos iniciado en septiembre de 2024, que redujo la tasa desde un máximo de 5,25%.

Las prestaciones de la seguridad social se mantienen relativamente constantes en torno al 7,3% del PIB, las prestaciones del IESS representan el 84%, mientras que el ISSFA y el IESS el 9% y 6%, respectivamente. El sistema de seguridad social está enfocado en cubrir pensiones para las condiciones de vejez, invalidez y muerte, cuyo objetivo es garantizar la estabilidad económica del afiliado cuando termina su vida laboral, o pierde su capacidad de trabajar, y para proteger a su núcleo familiar ante el fallecimiento del titular.

[49] La compra de bienes y servicios petroleros está relacionada al pago de la importación de derivados; mientras que los no petroleros hace referencia a las compras de bienes y servicios de las entidades del sector público que brindan servicios a la ciudadanía.

La erogación no permanente, se mantiene en torno al 6,6 % del PIB en el periodo 2027- 2030, componente que contiene la reorientación estratégica de los recursos hacia una inversión pública eficiente con un enfoque social, donde la calidad del egreso se mide por su capacidad para reducir brechas de desigualdad y fortalecer el capital humano. Bajo este enfoque, la inversión en infraestructura de salud, educación, seguridad, vialidad, y saneamiento (agua potable y alcantarillado) no solo se visualiza como un activo físico, sino como un motor de movilidad social indispensable para dinamizar la economía. Adicionalmente, este componente integra los sueldos, bienes y servicios y transferencias destinados exclusivamente a programas y proyectos de inversión.

2.5.4. Financiamiento del SPNF 2027-2030

Tabla 2.12. Financiamiento del SPNF 2027-2030

Porcentaje del PIB

	2027(p)	2028(p)	2029(p)	2030(p)
Requerimientos de financiamiento I+II	**3,5**	**2,3**	**2,0**	**1,7**
I Balance global, superávit (-), déficit (+)	**-0,6**	**-1,2**	**-1,2**	**-1,0**
II Amortizaciones y otras obligaciones (a+b)	**4,1**	**3,6**	**3,2**	**2,7**
a. Interna	1,2	0,8	0,6	0,4
b. Externa	2,9	2,7	2,7	2,3
III Fuentes brutas de financiamiento (a+b+c)	**3,8**	**2,6**	**2,0**	**1,6**
a. Financiamiento externo	3,5	3,0	1,4	1,1
Organismos internacionales	1,7	0,9	0,8	0,8
Gobiernos	0,4	0,4	0,2	0,1
Bancos	0,2	0,2	0,1	-
Bonos	1,2	1,5	0,3	0,3
b. Financiamiento doméstico	1,4	0,9	0,6	0,5
c. Otras fuentes de financiamiento	-1,1	-1,3	-	-
d/c Var. Depósitos del SPNF en el BCE	-1,1	-1,3	-	-
IV Cuentas por pagar netas	**-0,3**	**-0,3**	**0,1**	**0,0**

Fuente: MEF

Variación de depósitos acumulación (-) y desacumulación (+)

Los requerimientos de financiamiento para el periodo 2026-2030 presentan una tendencia decreciente como porcentaje del PIB, al pasar de 3,5% en 2026 a 1,7% en 2030, la tendencia responde principalmente a mejores resultados del SPNF en el mediano plazo, así como una disminución en el pago de amortizaciones, este último resultante principalmente de la recompra parcial de los bonos soberanos 2030 y 2035.

Las amortizaciones y otras obligaciones para el periodo analizado pasan de representar el 4,1% del PIB en 2026 a 2,7% del PIB en 2030, es decir este coeficiente se contrae 1,4 p.p. (0,6 p.p., como ya se mencionó obedece a menores obligaciones externas por el manejo de pasivos que se realizó en el mes de enero de 2026 por 2,4% del PIB; y, 0,8 p.p. por menores amortizaciones internas, vinculadas a colocaciones bonos con vencimientos de 1 a 3 años plazo). En promedio el 77% de este componente corresponde a amortizaciones externas y la diferencia 23% a internas.

En el mediano plazo las fuentes de financiamiento de origen externo e interno en promedio representan el 2,5% del PIB. Por su parte, los desembolsos externos para el 2026 priorizan las colocaciones de bonos en los mercados internacionales (0,8% del PIB) permitiendo un manejo eficiente de los pasivos y optimizando el perfil de deuda, seguido de los provenientes de organismos internacionales los cuales representan el 1,1% del PIB en el periodo de análisis, este financiamiento ofrece mejores condiciones financieras que las otorgadas por otras fuentes

externas, permitiendo reducir el costo de deuda vía tasa de interés y aumentar la vida promedio del portafolio de deuda pública. Complementariamente, el desarrollo del mercado doméstico de deuda pública, por medio de la colocación de bonos locales constituye un mecanismo clave para financiar las cuentas fiscales, con una participación de inversionistas institucionales y privados, lo que permitirá reducir la dependencia de financiamiento de origen externo.

Por su parte, para el mismo periodo, se prevé que los depósitos del SPNF en el Banco Central del Ecuador, presenten una acumulación promedio equivalente al 0,6% del PIB; mientras que la variación de las cuentas por pagar promediaría una reducción de 0,3% del PIB.

Las políticas económicas en el mediano plazo, están orientadas a anclar el sendero de endeudamiento público al establecido en el COPLAFIP, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas, en aras de garantizar la asignación de recursos públicos para consolidar la recuperación económica, atender las demandas de seguridad interna, sociales sobre las cuales se diseñó el programa de Gobierno y posicionar la calificación soberana ecuatoriana que garantice acceso continuo a los mercados internacionales y mayor inversión dentro de los próximos años.

Recuadro 2. Exposición de la deuda externa del SPNF a monedas extranjeras

La figura 2 muestra la evolución de deuda externa del SPNF, la cual presenta un crecimiento promedio anual del 5% en el periodo 2006-2013; sin embargo, para periodo 2014-2020 la tasa de crecimiento promedio anual fue del 20%; y, para el periodo 2021-2025 el crecimiento promedio se ubicó en 2%. Esta evolución del último periodo responde a la estrategia de financiamiento que han adoptado los últimos Gobiernos, relacionada al apoyo de organismos multilaterales que mejoraron las condiciones financieras de la deuda, que a diferencia del periodo anterior (2014-2020) la estrategia estaba canalizada a operaciones bilaterales y comerciales.

Figura 2. Deuda externa del SPNF por moneda
USD millones. Periodo 2006 – 2025

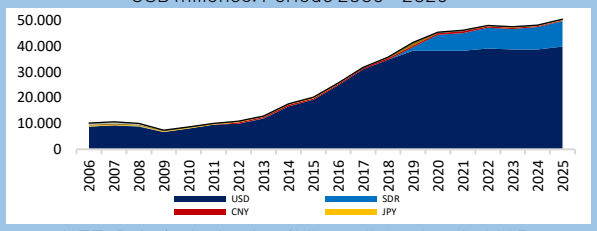

Fuente: MEF- Boletín de deuda pública a diciembre de 2025

En este sentido, a diciembre de 2025, el 79% se concentra en dólares estadounidenses (USD), el 20% en derechos especiales de giro (DEG) y el 1% está compuesto por otras monedas.

Los DEG o SDR (por sus siglas en inglés) son un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1969 que tiene como finalidad complementar las reservas oficiales de los países miembros. La composición de los DEG responde a una metodología definida por el FMI, basada en la relevancia comercial y financiera de las monedas de las principales economías a nivel global, cuyas ponderaciones son: dólar estadounidense (USD) (43,38%), euro (EUR) (29,31%), yuan chino (CNY) (12,28%), yen japonés (JPY) (7,59%), y la libra esterlina (GBP) (7,44%). Estas ponderaciones están vigentes desde el 2022, y se mantienen en un periodo de 5 años, hasta su próxima actualización. (FMI, 2022).

Considerando la ponderación de los DEG a lo equivalente en sus respectivas monedas, se obtiene una distribución de la deuda externa ajustada del SPNF (ver gráfico Nro. XX), que mantiene como divisa predominante el dólar estadounidense, pasando a representar el 87,3% del saldo. Le siguen el euro con 6,5%, el yuan chino (2,8%), la libra esterlina (1,6%) y el yen japonés (1,5%). En conjunto, estas monedas concentran el 99,6% del saldo de la deuda externa del SPNF al 31 de diciembre de 2025.

Figura 3. Deuda externa del SPNF por moneda ajustada
USD millones. Periodo 2006 – 2025

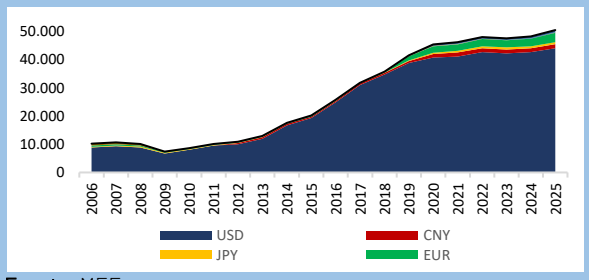

Fuente: MEF

Dada esta estructura, la deuda externa del SPNF se encuentra expuesta a fluctuaciones en los tipos de cambio de las divisas que integran los DEG. Para cuantificar esta exposición, se ha implementado un modelo de simulación de Monte Carlo (MC) multivariado, complementado con una estimación de Value at Risk (VaR).

Las trayectorias generadas en el MC, se realizaron mediante un millón de simulaciones, con base en la volatilidad y correlación histórica de las divisas. Esta simulación utiliza retornos logarítmicos (variaciones) y la matriz de varianza-covarianza entre las diferentes divisas para capturar su interdependencia. La correlación entre las monedas se determina mediante una metodología denominada: la descomposición de Cholesky, la cual permite simular estas variables ante shocks correlacionados. A partir estas trayectorias, se obtiene una distribución del impacto anual sobre el saldo de la deuda externa del SPNF, la cual sirve de base para la estimación del riesgo cambiario. (Glaserman, 2004).

Figura 4. Trayectorias simuladas y la distribución del efecto en el saldo de la deuda externa

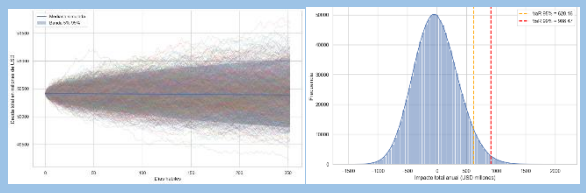

Fuente: FMI, MEF

El VaR permite cuantificar el incremento en el saldo de la deuda bajo escenarios adversos. En este caso, el VaR al 95% indica que, bajo condiciones normales de mercado, el aumento del saldo no superaría los USD 620 millones. De manera análoga, el VaR al 99% ubica este umbral en aproximadamente USD 909 millones, capturando escenarios de mayor severidad. Estos resultados permiten dimensionar el impacto potencial del riesgo cambiario sobre la deuda externa, en función de la volatilidad y correlación histórica entre las principales divisas que conforman la deuda externa del SPNF.

Figura 5. Escenario de estrés por riesgo de tipo de cambio

	VaR 95		VaR 99	
	Tasas de variación	Impacto simulado en millones de USD	Tasas de variación	Impacto simulado en millones de USD
Yuan chino	3,00%	42,13	12,20%	173,37
Euro	14,70%	478,9	15,70%	512,53
Yen japonés	8,20%	63,06	4,30%	33
Libra esterlina	4,60%	36,06	24,10%	189,58
Total		**620,15**		**908,47**

Nota: El impacto total incorpora el efecto de correlación histórica entre divisas, modelado mediante descomposición de Cholesky.
Fuente: FMI, MEF

El desglose de la figura 4 permite identificar la contribución de cada divisa al riesgo cambiario de la deuda externa del SPNF. En el caso del VaR al 95%, el impacto asciende a USD 620 millones, que se explica principalmente por variaciones en el euro, que concentra la mayor contribución en términos absolutos (USD 479 millones), seguido por el yuan chino, el yen japonés y la libra esterlina.

Para el VaR al 99%, el impacto es de USD 909 millones, el cual se asocia a movimientos más pronunciados en las divisas, destacando nuevamente el euro con un impacto de USD 513 millones (56,4% del total). La libra esterlina presenta la mayor tasa de variación (24,1%), pero su contribución en términos absolutos es menor (USD 190 millones) debido a su menor peso dentro de la exposición total.

En conjunto, los resultados muestran que el riesgo cambiario está determinado tanto por la magnitud de los shocks como por el tamaño de la exposición en cada divisa.

2.6. Análisis sectorial del SPNF

2.6.1. Presupuesto General del Estado

El PGE es el sector de mayor participación en el SPNF, y para el periodo 2026-2030 la estimación prevé que el resultado global pase de un déficit del 2,3% del PIB en 2026 a un déficit de 0,4% en 2030, esta trayectoria está acorde a la consolidación fiscal gradual prevista en el SPNF, donde se priorizan la generación de ingresos a través de una mayor carga tributaria así como la optimización de gasto de este subsector, en el siguiente gráfico se detalla la evolución de los ingresos, gastos y resultado global del PGE a mediano plazo.

Gráfico 2.5. Ingresos, Gastos y Resultado del PGE 2026 – 2030
Porcentaje del PIB

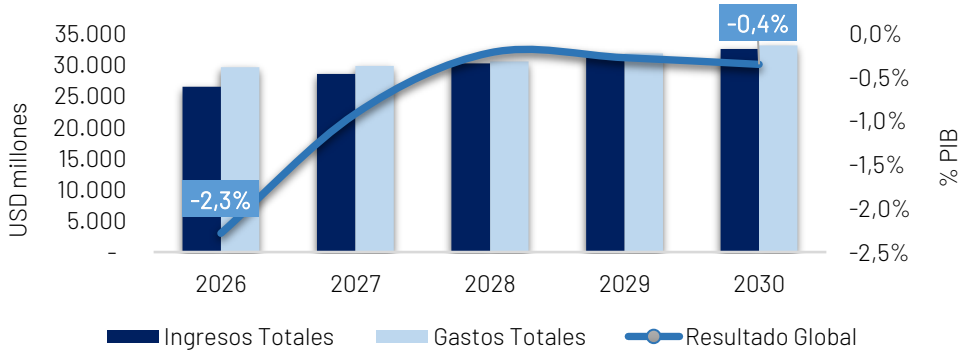

Fuente: MEF

Para el período 2026-2030, los ingresos en promedio representan 20,4% del PIB. La proyección contiene el efecto de las medidas tomadas con relación a la focalización de precios de los derivados petroleros, reduciendo de esta manera el gasto fiscal relacionado con los subsidios a los combustibles observada en periodos anteriores, de igual manera contiene el efecto de las acciones de política fiscal enfocadas principalmente en reducir el gasto tributario, entre otros aspectos. En este sentido, la política tributaria continuará encaminada en el incremento de los ingresos, aumentando impuestos o fortaleciendo los existentes, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras, políticas que tienen como objetivo final mejorar la sostenibilidad fiscal.

La programación de egresos para el periodo 2026-2030 en promedio representa el 21,2% del PIB, este componente recoge el efecto del incremento en el nivel de la inflación, tasas de interés externas e internas, demandas de sectores sociales, políticos, gremiales, factores que presionan sobre el gasto público, con el agravamiento generado por la inflexibilidad y aumento inercial del gasto, básicamente permanente, consecuencia de asignaciones para la provisión de servicios de diferentes sectores. Sin embargo, El Gobierno continuará implementando medidas para optimizar y racionalizar el gasto público, es así que la programación contiene estrategias para mejorar la asignación de recursos y reducir gastos innecesarios como: i) contención del gasto salarial, que priorice la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la contratación de personal por servicios ocasionales o consultorías; ii) optimización de inversión pública en proyectos con alto impacto social y económico; iii) implementación de procesos de optimización de contratación pública, para mejorar la eficiencia de la contratación pública; iv) políticas de austeridad en gastos operativos, tales como viáticos, viajes al exterior, publicidad, arrendamientos y compra de vehículos, entre otras.

Recuadro 3. Gasto social del PGE

La evolución del gasto social entre 2024 y 2025 refleja un incremento nominal de USD 967 millones. Según la clasificación funcional COFOG, el sector social sigue siendo el pilar de mayor peso en el gasto tanto en valores nominales como en porcentaje del PIB (USD 14.184 millones o 10,9% del PIB)

Clasificación funcional del gasto	2024	2025
Servicios públicos generales	7.752	8.788
Defensa	1.613	1.879
Orden público y seguridad	2.366	2.566
Asuntos económicos	983	1.196
Gasto social	13.217	14.184
Total	**25.930**	**28.612**

Fuente: MEF

La estructura de este gasto muestra una fuerte concentración en protección social, sector que representa el 5% del PIB; mientras tanto, los sectores de educación y salud captaron el 3,4% y 2,3%, respectivamente. Otros rubros menores, como vivienda, servicios comunitarios, cultura, religión y protección del medio ambiente, completan el 0,2% del PIB, según se observa a continuación:

	Millones USD		Porcentaje del PIB	
	2024	2025	2024	2025
Protección social	5.558	6.476	4,5	5,0
Educación	4.277	4.440	3,5	3,4
Salud	3.131	3.024	2,5	2,3
Otros	251	243	0,2	0,2
Gasto social	**13.217**	**14.184**	**10,7**	**10,9**

Fuente: MEF

El gasto en protección social está constituido principalmente por "edad avanzada", correspondiente a las transferencias a los FSS relacionado principalmente al pago del 40% de las pensiones jubilares del IESS y 60% del ISSFA e ISSPOL; seguido de "protección social", enfocada en mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad por medio de los bonos sociales.

	USD millones		Porcentaje del PIB	
	2024	2025	2024	2025
Edad avanzada	3.713	4.037	3,0	3,1
Protección social	1.566	2.122	1,3	1,6
Familia e hijos	256	282	0,2	0,2
Enfermedad e incapacidad	18	22	0,0	0,0
Exclusión social	5	14	0,0	0,0
Investigación y desarrollo	-	0	-	0,0
Protección social	**5.558**	**6.476**	**4,5**	**5,0**

Fuente: MEF

Por su lado, el gasto en educación en el periodo analizado representa el 3,5% del PIB. Dentro de este grupo, el de mayor peso constituye enseñanza preescolar y primaria, ya que uno de los objetivos de la política social es garantizar la universalización de la educación básica, esto implica aumentar la cobertura geográfica para que se encuentre al alcance de toda la población, es decir en áreas urbanas y rurales de todo el país.

	millones USD		Porcentaje del PIB	
	2024	2025	2024	2025
Enseñanza preescolar y primaria	1.788	1.856	1,4	1,4
Educación secundaria	757	759	0,6	0,6
Enseñanza postsecundaria no terciaria	-	49	-	0,0
Enseñanza terciaria	1.177	1.311	1,0	1,0
Servicios auxiliares de la educación	185	280	0,1	0,2
Investigación y desarrollo	30	38	0,0	0,0
Educación no clasificada en otra parte	341	148	0,3	0,1
Educación	**4.277**	**4.440**	**3,5**	**3,4**

Fuente: MEF

	millones USD		Porcentaje del PIB	
	2024	2025	2024	2025
Productos, útiles y equipo médicos	29	25	0,0	0,0
Servicios de consulta externa	5	7	0,0	0,0
Servicios de hospital	500	511	0,4	0,4
Servicios de salud pública	2.565	2.453	2,1	1,9
Investigación y desarrollo	-	-	-	-
Salud nep	32	27	0,0	0,0
Salud	**3.131**	**3.024**	**2,5**	**2,3**

Fuente: MEF

La salud constituye un pilar fundamental para el desarrollo socioeconómico y el bienestar humano del país. En los últimos años, Ecuador ha impulsado avances significativos en la modernización de la infraestructura hospitalaria, la ampliación de la cobertura territorial y la optimización de la eficiencia operativa. Durante el periodo 2024-2025, el gasto público en salud ha mantenido en promedio en 2,4% PIB, reflejando el compromiso del Estado con la gratuidad y universalidad del servicio. En este grupo de gasto está liderada por el rubro de servicios de salud pública (atención primaria y prevención), seguido de los servicios hospitalarios de alta complejidad.

Una evolución diferente, en cambio, reflejaron los gastos destinados a los sectores "Vivienda y servicios comunitarios", "Actividades recreativas, cultura y religión", y "Protección del medio ambiente", sectores que mostraron una participación estable en el periodo analizado, promediando cada sector el 0,2 % del PIB.

En resumen, el gasto social en Ecuador en relación al PIB en el periodo 2024-2025 ha tenido una tendencia creciente. Sin embargo, por componente, se evidencia aumentos en el sector de protección social, mientras que, en otros sectores, como salud ha disminuido, y los sectores de educación, vivienda, protección del medio ambiente y recreación se ha mantenido.

Es importante señalar, que el Gobierno tiene como objetivo el orden fiscal con enfoque social, por lo cual, la programación se orienta en reducir el déficit fiscal paulatinamente. En este sentido, El programa garantizaría recursos específicos para el gasto social y las transferencias monetarias dirigidas a la población vulnerable. Así, el PGE para el año 2026, proyecta un gasto social de USD 14.676 millones. De este monto, USD 1.421 millones serán destinados a transferencias monetarias a grupos vulnerables, USD 4.109 millones para la seguridad social (IESS, ISSFA, ISSPOL), que se canalizarán para el financiamiento principalmente de pensiones jubilares.

En cuanto a las transferencias monetarias, conocidas como bonos sociales, el programa 2026 prevé un incrementado de gasto, que contiene un aumento en el número de núcleos familiares, al pasar de 1.313.317 en 2025 a 1.338.219 en 2026, equivalentes a USD 1.421 millones para el 2026; monto que cubre el 80% de núcleos familiares que se encuentran en los deciles 1 al 3 por nivel de ingreso, es decir en pobreza y extrema pobreza. En este sentido, la meta establecida en el programa social del Gobierno para el 2026 es de 1.338.219 núcleos familiares.

La programación de gasto social en el mediano plazo, no prevé cambios fundamentales respecto al 2026, los sectores más importantes dentro del presupuesto siguen siendo, protección social, educación y salud.

2.6.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) corresponden al segundo nivel de gobierno del Estado ecuatoriano e incluye los gobiernos municipales, provinciales y las juntas parroquiales rurales.

Gráfico 2.6. Ingresos, Gastos y Resultado de los GADS 2026 – 2030

Porcentaje del PIB

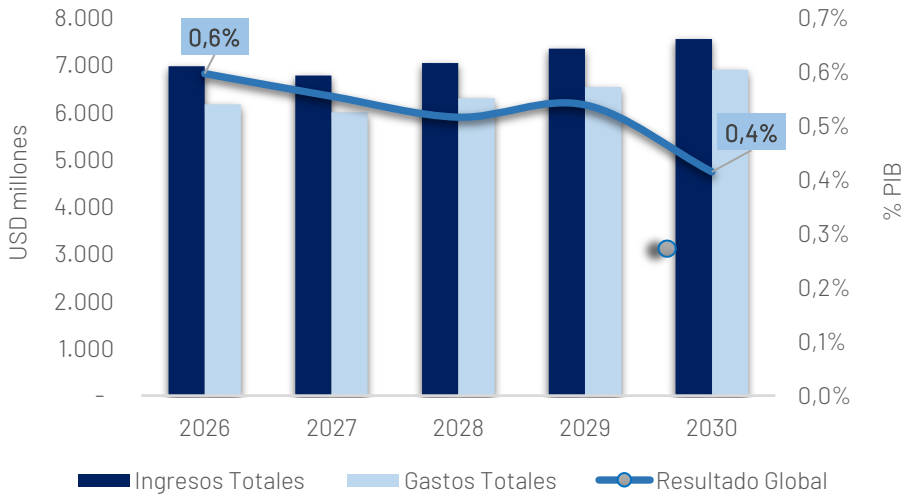

Fuente: MEF

La programación 2026-2030 prevé que los ingresos totales en promedio representen el 4,9% del PIB y provienen principalmente de: i) ingresos de autogestión (impuestos a la propiedad -prediales-, patentes, tasas administrativas por la prestación de servicios, entre otros); ii) transferencias recibidas desde el PGE relacionadas con el Modelo de Equidad Territorial; iii) transferencias por convenios FINGAD a través del BDE y por competencias (riego y drenaje); iv) los ingresos petroleros percibidos por la Ley de la circunscripción territorial Amazónica- Ley CTEA, entre los principales, evidenciando una alta dependencia de las transferencias del PGE.

En cuanto a los gastos, estos en promedio para el mismo periodo de análisis tienen un peso promedio equivalente al 4,4% del PIB y se canalizan a: i) sueldos y salarios; ii) bienes y servicios; iii) transferencias a empresas públicas de los GAD; y, iv) gastos de capital relacionados principalmente con proyectos de inversión.

Cabe señalar, que la Ley de Sostenibilidad y Eficacia del Gasto de los GAD , establece reglas claras para que los GAD prioricen el gasto de capital para aumentar la prestación de servicios básicos e infraestructura, al tiempo que se introducen cláusulas que impiden que la rigidez del gasto corriente comprometa los objetivos de la política fiscal, introduce una regla progresiva relacionada con las transferencias del PGE a los GAD, estableciendo que hasta el año 2028 del total de las transferencias recibidas del Gobierno Central, el 70% se destinara a gasto de inversión y 30% a gasto corriente.

Recuadro 4. Composición de los gastos no permanentes de los GAD

Según el COPLAFIP, el gasto no permanente corresponde al uso de recursos públicos que el Estado efectúa con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria; los cuales pueden generar la acumulación de activos públicos. En este sentido, el clasificador presupuestario emitido por el MEF que rige para todo el sector público, incluye dentro de la erogación no permanente a la suma de los egresos de inversión y capital.

- Los egresos de inversión son los destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública que produce modificaciones en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.
- Los egresos de capital comprenden la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) que produce modificaciones en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos no financieros e incluye las transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Al respecto, los GAD (comprendidos por 1.069 entidades: 23 consejos provinciales, 222 municipios y 824 juntas parroquiales) se rigen al clasificador antes descrito. No obstante, para fines de cuentas fiscales la erogación no permanente está compuesta por: i) formación bruta de capital fijo (FBKF); ii) sueldos, y bienes y servicios de inversión; y, iii) transferencias de capital e inversión y otros.

Figura 6. Erogación no permanente de los GAD
(porcentaje del PIB)

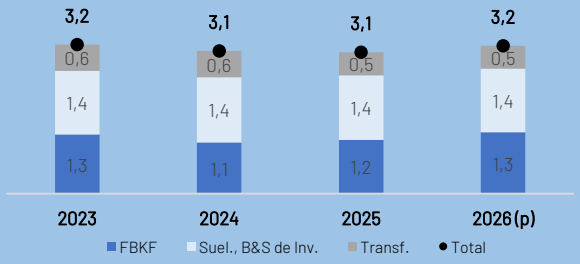

Fuente: MEF

La figura 5 muestra que la FBKF en el periodo 2023-2025, se ha mantenido en un 1,2% del PIB (USD 1.482 millones), con una participación promedio de 67% por parte de los GAD municipales; mientras que los GAD provinciales y parroquiales representan el 28% y 5%, respectivamente. Para el 2026 se prevé un crecimiento del 21% en la FBKF de los GAD.

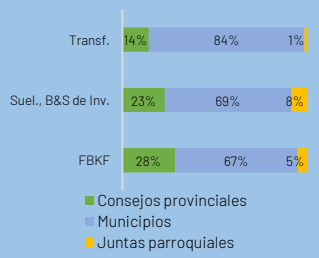

Los sueldos, y compra de bienes y servicios de inversión, en el periodo 2023-2025, se ha mantenido en un promedio de 1,4 % del PIB (USD 1.755 millones), con una ponderación promedio de 69% para los GAD municipales, 23% para los GAD provinciales y 8% para los GAD parroquiales. En este sentido, para el 2026 se estima mantener la participación en el PIB con un crecimiento nominal del 3,9% en relación al periodo anterior.

Respecto a las transferencias y otros gastos, en periodo de análisis, este rubro representó en promedio el 0,6% del PIB (USD 683,23 millones), con una distribución del 84% en los municipios, 14% en los consejos provinciales y un 1% en las juntas parroquiales. Para el 2026, se espera un crecimiento del 3,96%.

Figura 7. Composición de la erogación no permanente de cada nivel de los GAD
(Promedio de composición del periodo 2023-2025)

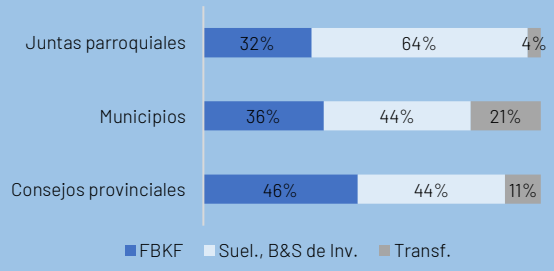

Fuente: MEF

La Figura 6 detalla la distribución de la inversión en los GAD. En cuanto a la FBKF, las prefecturas lideran con un 46% de sus egresos no permanentes, seguidas por los municipios (36%) y las juntas parroquiales (32%).

Los salarios, y los bienes y servicios de inversión, constituyen un factor importante para cubrir los programas y proyectos de inversión de los GAD, destinados a mejorar las capacidades sociales y la obra pública En este rubro, las juntas parroquiales encabezan el gasto con el 64% de s erogación no permanente, superando el 44% destinado por los municipios y prefecturas.

Finalmente, en el componente de las transferencias de inversión y de capital, corresponde a las subvenciones sin contraprestación, destinadas a proyectos, programas de inversión y donaciones a otras entidades para la obra pública. Los municipios son los principales ejecutores con el 21% de sus erogaciones no permanentes, seguido de los GAD provinciales (11%) y las juntas parroquiales con el 4%.

2.6.3. Fondos Seguridad Social

Gráfico 2.7. Ingresos, Gastos y Resultado de FSS 2026 – 2030
Porcentaje del PIB

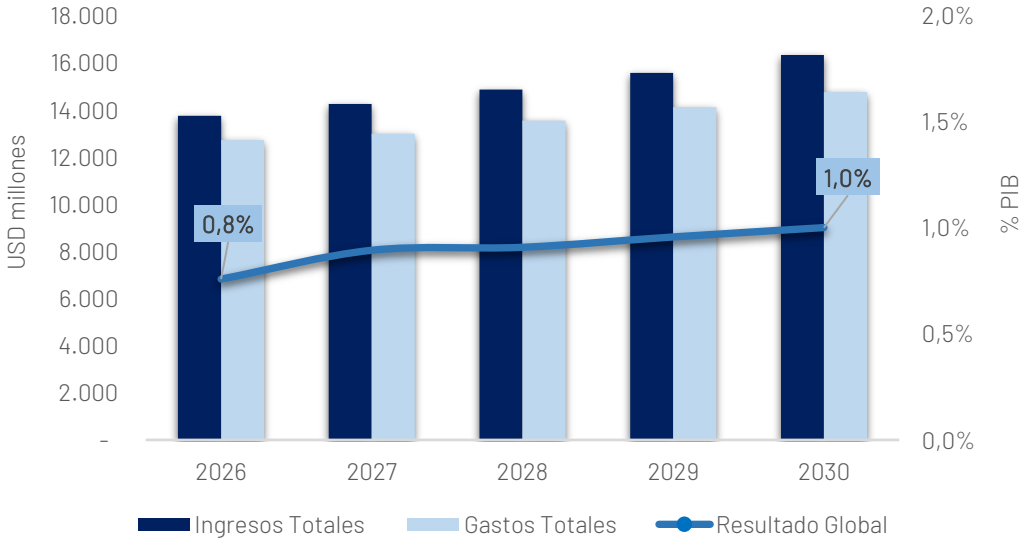

Fuente: MEF

Los Fondos de Seguridad Social se encuentran constituidos por el Instituto de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Para el periodo 2026-2030, los ingresos de estas entidades en promedio representan el 10,3% del PIB, y provienen principalmente de: i) contribuciones a la seguridad social públicas y privadas; ii) transferencias del PGE relacionadas principalmente con el 40% de las pensiones jubilares del IESS y el 60% de las pensiones jubilares del ISSFA e ISSPOL; iii) rendimientos de los portafolios de inversión de los FSS, entre los otros ingresos. Por su parte, se prevé que los gastos representen en promedio el 9,4% del PIB., cabe señalar, que aproximadamente el 40% del total del gasto de los FSS corresponde a las unidades médicas a nivel nacional del IESS, el restante 60% es destinado principalmente a las pensiones jubilares entre otras prestaciones.

Finalmente se estima a mediano plazo, que el resultado global de los FSS se mantenga en una posición superavitaria promedio anual de alrededor del 0,9% del PIB.

Recuadro 5. Evolución del número de afiliados y pensionistas de los sistemas de seguridad social

La sostenibilidad de los Fondos de Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL, dependen de la dinámica del número de afiliados y pensionistas, por tanto, la vulnerabilidad de los sistemas de seguridad social constituye una fuente potencial de riesgo fiscal, en la medida en que la tasa de dependencia sea menor la evolución del crecimiento de los beneficiarios y los aportantes que inciden sobre el balance financiero de estos sistemas.

Figura 8. Dinámica de crecimiento interanual de la población pensionista de los FSS.
Tasa de variación anual y número de pensionistas en miles.
Periodo 2024- 2025

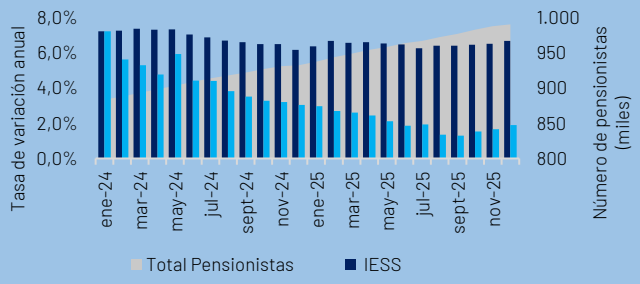

Fuente: *FSS.*

En el periodo 2024-2025, se observa un crecimiento sostenido de la población pensionista del IESS, que en promedio se ubica en 6,7%, superior en 0,5 p.p. al coeficiente observado en el periodo 2022-2023 (6,2%). Para el caso del ISSFA e ISSPOL, el crecimiento interanual promedio fue de 4,5% en 2024 y de 2,0% en el 2025, mostrando una desaceleración en su ritmo de crecimiento. Por otro lado, el IESS, mantiene un crecimiento constante, con tasas de promedio de 6,9% en 2024 y 6,5% en 2025. En términos agregados, el número de pensionistas total, aumenta en alrededor de 50.000 personas por año, lo que sugiere un flujo continuo de incorporación de nuevos beneficiarios, asociados a factores demográficos inerciales.

Figura 9. Evolución de la tasa de dependencia de pensionistas sobre afiliados del IESS
Periodo 2023- 2025

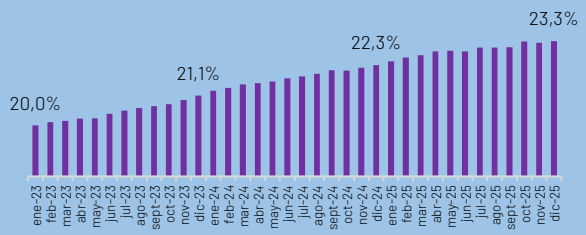

En este contexto, debido al crecimiento constante del número de pensionistas, se recomienda analizar la tasa de dependencia del IESS, medida como la relación entre pensionistas y afiliados; dicha tasa ha mostrado una trayectoria ascendente, pasando de 20% en enero de 2023 a 23,3% en diciembre de 2025. Este comportamiento refleja una reducción en la relación de afiliados activos por pensionista, de 5,0 en enero del 2023 a 4,3 en diciembre del 2025; esta tendencia podría comprometer la sostenibilidad financiera del IESS, dado que el incremento del número de pensionistas, se traslada a un esfuerzo fiscal por parte del Gobierno Central.

2.6.4. Empresas Públicas

Gráfico 2.8. Ingresos, Gastos y Resultado de los EE.PP. 2026 – 2030
Porcentaje del PIB

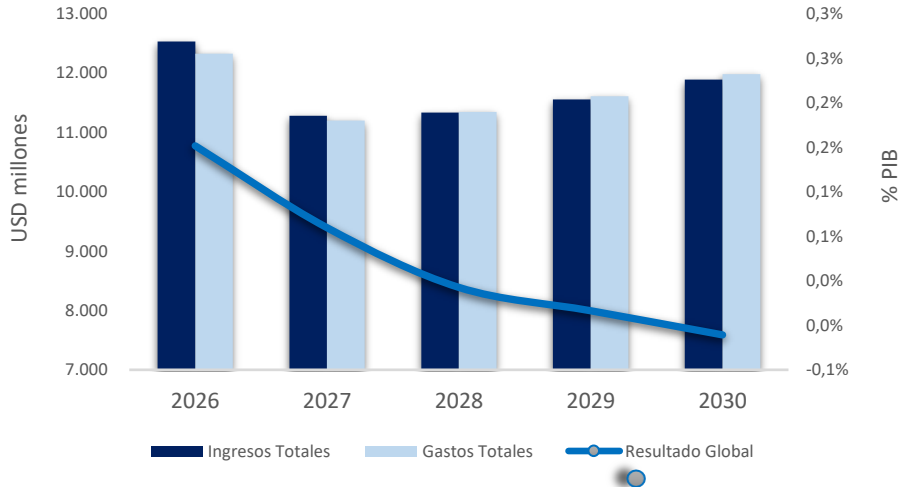

Fuente: MEF

Este grupo de empresas incluye EP-Petroecuador, Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) y una muestra representativa de empresas de agua potable. Dentro de las empresas públicas, la de mayor peso constituye la EP- Petroecuador, cuyos ingresos provienen de los niveles de producción, precios de exportación de crudo ecuatoriano y la venta interna de derivados, recursos que son canalizados principalmente a cubrir los costos operativos, pago de tarifas de contratos de servicios, inversiones, entre otros.

Para el periodo 2026-2030 se prevé en promedio que el resultado global de las empresas con respecto al PIB se ubique en alrededor del 0,1% de superávit. Las empresas públicas generarían a mediano plazo ingresos y gastos que en promedio se ubican en 8,1% y 8,0% del PIB, respectivamente.

2.7. Estrategia y objetivos fiscales

La sostenibilidad de las finanzas públicas de Ecuador está vinculada a una consolidación fiscal robusta, articulada mediante las reglas fiscales que regulan los principales indicadores y aseguran los resultados previstos. En este contexto, la gestión financiera se orientará a implementar medidas que fortalezcan el balance primario, reduzcan el saldo de la deuda y optimicen el gasto, con el objeto de mejorar la liquidez y garantizar el acceso a financiamiento sostenible.

En este contexto, la política económica del Gobierno priorizará la eficiencia del gasto público sin comprometer la protección social. Se garantizará la asignación de recursos suficientes para el fortalecimiento de los sectores como la salud, la educación y la seguridad ciudadana, factores fundamentales para el desarrollo y la estabilidad democrática. El objetivo es lograr un equilibrio donde la disciplina fiscal actúe como un facilitador para mejorar la calidad de los servicios públicos, asegurando que el ordenamiento de las cuentas del Estado se refleje en la inversión pública, la cobertura social y en entornos de convivencia seguros para los ciudadanos.

Con estos lineamientos, la programación fiscal se enfocará en los siguientes ejes estratégicos:

2.7.1. Fortalecimiento de los ingresos permanentes

Esta estrategia se centrará en dos componentes:

- La ampliación de la base tributaria, la reducción de la evasión y el rediseño de incentivos fiscales bajo criterios de eficiencia económica y costo-beneficio. En este sentido, la programación fiscal prevé aumentar la recaudación por medio de la optimización progresiva del gasto tributario en el IVA, el fortalecimiento del régimen de retenciones para personas naturales y sociedades no sujetas a autorretenciones, así como el control del régimen impositivo para el sector minero. Adicionalmente, se prevé mejorar el sistema de exenciones tributarias con orientación a profundizar su progresividad y buscando que, a través de ellas, se fomente la producción, la generación de empleo en actividades económicas de mayor agregación de valor, la preservación del medio ambiente y el apoyo a los sectores más vulnerables. Este proceso se complementará con una simplificación administrativa tributaria orientada a facilitar el cumplimiento de las obligaciones, a fin de reducir los costos de transacción de los contribuyentes.
- La continuidad en la implementación del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles: extra, extra con etanol y diésel; el cual comprende en un sistema de regulación económica, conocido como sistema de bandas, diseñado para que los precios de los combustibles fluctúen gradualmente según el mercado internacional, evitando cambios excesivos, a fin de proteger al consumidor. Esta estrategia ha optimizado la generación de ingresos petroleros internos, reduciendo la presión sobre el Estado para financiar la importación de derivados con recursos del propio sector. Esto permite liberar flujos para el PGE y EP Petroecuador, facilitando su reasignación hacia la inversión pública y el incremento de la producción nacional de crudo, respectivamente.

2.7.2. Racionalización del gasto público

La programación fiscal incorpora criterios de eficiencia y calidad del gasto público, considerando las prioridades establecidas en la constitución, la normativa vigente y en el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, el Gobierno continuará implementando el proceso de consolidación fiscal, que por el lado del gasto implica reducir la participación como porcentaje del PIB (sin necesariamente recortarlo en términos nominales), y se busca que la economía crezca más rápido que el gasto público, logrando una convergencia gradual en paralelo con los ingresos hacia resultados económicos manejables, a fin de reducir el ratio de deuda sobre el PIB. Las medidas en este componente están canalizadas a optimizar y racionalizar el gasto público, es así que la programación contiene estrategias para mejorar la asignación de recursos y reducir gastos, mediante:

- La contención del gasto salarial: se priorizará la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la contratación de personal innecesario.

- La implementación de procesos de optimización en la contratación pública para mejorar la eficiencia de la compra de bienes y servicios, aprovechando economías de

escala resultantes de la centralización y la catalogación de las órdenes de compra, lo que según los cálculos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ya reporta ahorros desde el 2025. En este sentido, con el funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC) se establecerá el marco conceptual y operativo para actualizar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), con la asistencia técnica de organismos internacionales.

- La focalización y priorización de los mecanismos de compensación a los sectores que brindan servicios públicos de transporte, a fin mantener la capacidad adquisitiva de los hogares, reducir desigualdades y promover un desarrollo más equitativo.

- El fortalecimiento de los programas sociales, por medio de mecanismos eficientes, para la identificación de grupos vulnerables y de interés social, a la par de una correcta verificación de las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios. Esta priorización, busca mejorar la eficiencia de la cobertura de los programas de transferencias monetarias y el gasto social en salud y educación, promoviendo la movilidad social y asegurando que los grupos vulnerables accedan a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

- El direccionamiento de gasto a la inversión pública. El Gobierno priorizará la inversión en obra pública e infraestructura estratégica para mejorar los servicios de vialidad, energía, entre otros. Este enfoque se complementa con la reciente reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (mediante la Ley Orgánica Reformatoria para la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto), la cual establece la obligatoriedad de que los GAD destinen al menos el 70% de su presupuesto a gastos de inversión y mantenimiento, limitando el gasto corriente al 30%. Esta articulación entre el nivel central y local busca potenciar el crecimiento económico mediante la generación de empleo y la mejora de la competitividad territorial. Al dinamizar sectores clave como la construcción y la vialidad, se fomenta un ciclo virtuoso de mayor actividad económica que, a su vez, mejora la recaudación tributaria e impulsa la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

En coherencia con estas prioridades, la asignación del gasto también se articulará con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo:

Eje Social: se fortalecerán programas de apoyo a familias, incentivos para la inserción laboral juvenil y el impulso de la producción agroecológica, orientados a la protección integral de niñas, niños y adolescentes y a la seguridad alimentaria.

Eje Económico, Productivo y Empleo: se promoverá la diversificación de la economía mediante turismo inclusivo, agricultura sostenible, energías limpias, nuevas tecnologías y movilidad eléctrica, fomentando empleo y productividad.

Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad: se ejecutarán políticas de reciclaje, educación ambiental y reforestación, con el fin de garantizar sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y reducir la contaminación.

Eje Institucional: se impulsará la eficiencia y transparencia del Estado, mediante sistemas de evaluación, planificación de largo plazo, cultura de integridad y mecanismos de control ciudadano autónomos

Eje Riesgos: se priorizará la reducción de vulnerabilidades frente a desastres, a través del mantenimiento de infraestructura estratégica, la gestión territorial de riesgos y el reordenamiento en zonas críticas.

De esta forma, el gasto público no solo se orientará a la consolidación fiscal y la eficiencia, sino también a generar impactos sociales, económicos, ambientales e institucionales que contribuyan al desarrollo integral y sostenible del país.

2.7.3. Gestión responsable del financiamiento público

El principio constitucional de garantizar la suficiencia de recursos, establece la necesidad de diseño de políticas fiscales que promuevan el manejo responsable del financiamiento público, bajo principios de previsibilidad, favorabilidad y sostenibilidad, junto con la premisa de diseñar fuentes alternativas de financiamiento soberano.

La política de financiamiento se orientará a concretar mecanismos sostenibles, como créditos atados a la conservación ambiental y el manejo de pasivos (liability management) para mejorar las condiciones financieras y mitigar riesgos de refinanciamiento. Con el regreso del Ecuador al mercado internacional de capitales, se prevé captar recursos en condiciones favorables acordes al mercado, oportunas y sostenibles.

La estrategia a mediano plazo está orientada a reducir costos de financiamiento, diversificar fuentes, desarrollar el mercado doméstico de bonos y certificados o notas del tesoro, y mantener riesgos en niveles moderados. Adicionalmente, se prioriza el acceso a fuentes de recursos de organismos multilaterales para proyectos y apoyo presupuestario, así como, la participación en mercados de capitales locales e internacionales. Este esfuerzo permitirá al Estado diversificar las fuentes de financiamiento y asegurar la sostenibilidad financiera.

2.7.4. Sostenibilidad Fiscal

El objetivo estratégico en este componente es asegurar la viabilidad de las finanzas públicas mediante la generación de resultados primarios que permitan el cumplimiento soberano de las obligaciones, limitando la exposición a riesgos fiscales y garantizando la provisión de los servicios esenciales los ciudadanos.

En cumplimiento del COPLAFIP, la estrategia se alinea con la meta de convergencia del indicador Deuda/PIB. La normativa vigente dispone que, en el año 2030 y 2032, el indicador debe ubicarse en el 45% y 40% del PIB, respectivamente.

En este sentido, los ejes de acción, son:

- La consolidación fiscal y eficiencia: reducir la dependencia del financiamiento externo mediante una recaudación tributaria optimizada, la eliminación de exenciones inequitativas y la contención y optimización del gasto primario.
- Gestión de deuda sostenible: priorizar operaciones de manejo de pasivos que extiendan los plazos de amortización y reduzcan el costo financiero. Se fomentará el desarrollo del mercado de valores doméstico (Bonos y CETES) mediante mecanismos de subastas.
- Inversión pública prioritaria: el endeudamiento se destinará estrictamente a proyectos de infraestructura, salud y educación con alto retorno social y económico, garantizando que cada dólar financiado genere crecimiento económico.
- Mitigación de riesgos fiscales y transparencia: Implementar un monitoreo constante de variables macroeconómicas (tasas de interés, precios internaciones, etc.) y asegurar la rendición de cuentas del Sector Público No Financiero (SPNF) bajo estándares de transparencia internacional.

Este enfoque busca fortalecer la sostenibilidad fiscal, fortalecer la credibilidad en los mercados internacionales y transformar la disciplina fiscal en un motor de crecimiento económico resiliente y equitativo.

2.8. Límites y reglas fiscales

2.8.1. Regla de gasto primario computable

Esta regla consiste en establecer un límite nominal anual de modificación, al gasto primario computable[50]. El valor nominal máximo que puede variar el gasto primario computable de un ejercicio fiscal, respecto al ejercicio fiscal anterior, está sujeto a la condición expresada en la siguiente fórmula:

$$GPC_t \leq GPC_{t-1} + L$$

$Donde$:
GPC_t : $Gasto\ primario\ computable\ del\ año\ t$
GPC_{t+1} : $Gasto\ primario\ computable\ del\ año\ t+1$
L : $Límite\ de\ modificación\ del\ gasto\ primario\ computable$

El límite nominal anual de modificación del GPC se determina sobre la base de dos factores: i) el crecimiento potencial nominal de la economía en el mediano plazo y ii) las medidas de política fiscal adoptadas.

En este sentido, con base en el gasto primario computable observado en el año 2025, la programación fiscal y el cálculo determinado en el COPLAFIP[51], el límite nominal anual de modificación del gasto primario computable para los años 2026 y 2027 es de:

Tabla 2.13. Límite de gasto primario computable 2026-2027
(en millones de USD)

	2026	2027
Presupuesto General del Estado	1.548,84	1.867,76
Gobiernos Autónomos Descentralizados	388,78	416,88

Fuente: MEF

2.8.2. Metas anuales del resultado primario total y no petrolero del Sector Público no Financiero y Seguridad Social

La aplicación de un programa económico, que restablezca la disciplina fiscal, permitirá: i) la racionalización y eficiencia del gasto público; ii) simplificación y progresividad de la política tributaria; y, iii) sostenibilidad del financiamiento público.

La consolidación fiscal y reformas estructurales que permitan al país, el fortalecimiento económico, sí como, el retorno a los mercados de bonos internacionales en el mediano plazo permitirá la construcción de escenarios, en los que la aplicación conjunta de las estrategias de ingresos y gastos propenda a una senda sostenible de las finanzas públicas, destinada además a sostener políticas sociales enfocadas a la población más vulnerable y a la reducción de brechas socioeconómicas.

---

[50] El gasto primario computable es el resultado de restar al gasto primario, los gastos asociados a las preasignaciones constitucionales.

[51] "**Art. (...).- Regla de gasto primario computable del Gobierno Central y otras Funciones del Estado.-** (...) El límite se expresará en términos nominales y se calculará mediante la multiplicación del gasto computable del ejercicio anterior con el crecimiento de la economía de largo plazo, fijado para cada periodo del Plan Nacional de Desarrollo, expresado en valores nominales.
El nivel de gasto primario computable resultante de la aplicación de la regla de gasto primario computable podrá modificarse en los años en que se produzcan aumentos o reducciones de ingresos originados por cambios normativos, y en cuantía equivalente a estos."

En este sentido, a continuación, se presentan las metas anuales SPNF:

Tabla 2.14. Metas anuales del resultado primario total y no petrolero 2026-2030

Sector Público No Financiero y Seguridad Social

Porcentaje del PIB

	2026	2027	2028	2029	2030
Metas de ingresos	37,4	36,1	36,4	36,2	36,2
Metas de gasto primario	35,8	33,6	33,3	33,2	33,3
Metas de gasto	38,4	36,1	35,7	35,5	35,7
Metas de resultado primario	0,5	1,4	2,0	2,0	1,7
Metas de resultado primario no petrolero	-2,5	-1,7	-0,9	-0,7	-0,8

Presupuesto General del Estado

Porcentaje del PIB

	2026	2027	2028	2029	2030
Metas de ingresos	18,8	19,1	19,7	19,7	19,6
Metas de gasto primario	18,2	17,5	17,2	17,1	17,2
Metas de gasto	21,6	20,9	20,7	20,7	20,7
Metas de resultado primario	0,6	1,7	2,5	2,6	2,5
Metas de resultado primario no petrolero	-1,6	-0,4	0,5	0,7	0,9

Gobiernos Autónomos Descentralizados

Porcentaje del PIB

	2026	2027	2028	2029	2030
Metas de ingresos	4,9	4,5	4,5	4,5	4,5
Metas de gasto primario	4,4	4,1	4,2	4,2	4,3
Metas de gasto	4,6	4,3	4,3	4,3	4,4
Metas de resultado primario	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2
Metas de resultado primario no petrolero	0,3	0,2	0,1	0,2	0,1

Fondos de Seguridad Social

Porcentaje del PIB

	2026	2027	2028	2029	2030
Metas de ingresos	10,2	10,2	10,2	10,3	10,4
Metas de gasto primario	9,4	9,3	9,3	9,4	9,4
Metas de gasto	9,4	9,3	9,3	9,4	9,4
Metas de resultado primario	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0
Metas de resultado primario no petrolero	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0

Empresas Públicas

Porcentaje del PIB

	2026	2027	2028	2029	2030
Metas de ingresos	9,3	8,0	7,8	7,7	7,6
Metas de gasto primario	9,1	7,9	7,8	7,7	7,6
Metas de gasto	9,1	8,0	7,8	7,7	7,6
Metas de resultado primario	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0
Metas de resultado primario no petrolero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: MEF- CONCOF

2.8.3. Regla de deuda y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero y Seguridad Social

Esta regla permitirá aplicar una estrategia de gestión de deuda que permita alcanzar un balance adecuado entre los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público, además de priorizar el apoyo de organismos multilaterales tanto en términos de asistencias técnicas como de financiamiento de créditos a largo plazo en condiciones financieras favorables y plazos de gracia amplios.

El primer artículo innumerado de la Sección II, del Capítulo II del Título IV De las Reglas Fiscales dispone: *"Regla de deuda y otras obligaciones de pago del sector público no financiero y Seguridad Social. - El saldo consolidado de la deuda pública y otras obligaciones no podrá superar el equivalente al 40% del PIB.*

La política fiscal deberá ser formulada y ejecutada con el objetivo de reducir y estabilizar el saldo consolidado de la deuda pública del sector público no financiero y Seguridad Social y otras obligaciones al nivel del 40% del Producto Interno Bruto. Para propósitos de la aplicación de esta regla, se entiende por deuda pública y otras obligaciones de pago las siguientes:

1. *El endeudamiento público, de acuerdo con lo previsto en este Código;*
2. *Los títulos valores con vencimientos menores a trescientos sesenta (360) días;*
3. *Los anticipos pactados en los contratos comerciales de venta de productos;*
4. *Los pasivos derivados de convenios de liquidez;*
5. *Los derechos contractuales originados o vinculados a operaciones ordinarias, y*
6. *Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso.*

El indicador del saldo se calculará en términos consolidados, deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del sector público no financiero y Seguridad Social..."

Además, la Disposición General Vigésima Sexta dispone que *"Con el fin de alcanzar el cumplimiento de la regla de la deuda y otras obligaciones conforme a lo establecido en este Código, el ente rector de las finanzas públicas deberá reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, hasta el límite establecido en el artículo respectivo, considerando los siguientes límites.*

i. 57% del PIB hasta el año 2025;
ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y,
iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante"

En este sentido, las metas del indicador deuda/PIB para el periodo 2026-2030 son las siguientes:

Tabla 2.15. Regla de deuda y otras obligaciones de pago del sector público no financiero y Seguridad Social
(en millones de USD y Porcentaje del PIB)

	2026	2027	2028	2029	2030
Deuda/PIB	50,2	49,5	48,5	46,0	43,8
Saldo deuda pública (USD millones)	67.856	69.393	70.382	69.502	68.787

Fuente: MEF- CONCOF

Sección 3.
Sostenibilidad Fiscal

Sección 3. Evaluación de la sostenibilidad fiscal

3.1. Análisis de sostenibilidad de la deuda pública

Las políticas orientadas a la estabilidad macroeconómica sirven como instrumento de política pública ya que, garantizan la transparencia y fomentan confianza en los marcos institucionales por parte de los agentes económicos internos y externos que, a su vez sirven de impulso en la reactivación económica. Las frecuentes presiones del gasto público pueden desencadenar riesgos como la incapacidad de pago ante elevados niveles de endeudamiento y tendría un efecto adverso en la estabilidad macroeconómica y en la economía, la cual se vuelve vulnerable ante shocks.

En el contexto actual, los países de bajos ingresos o economías emergentes enfrentan desafíos persistentes para alcanzar un desarrollo sostenible, especialmente ante la volatibilidad de los mercados internacionales, la desaceleración económica global y los efectos de crisis recurrentes. En estos países, el deterioro de las finanzas públicas ha estado asociado a factores como el incremento del endeudamiento, la dependencia de ingresos provenientes de recursos naturales, la inestabilidad política y la limitada capacidad de recaudación fiscal. No obstante, también existen oportunidades para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas mediante la optimización del gasto, mejora en la eficiencia tributaria y la adopción de estrategias fiscales que permitan anticipar riesgos y mitigar impactos negativos sobre la sostenibilidad fiscal.

En el caso de Ecuador, se ha presenciado un entorno económico desafiante ante la creciente incertidumbre de las perspectivas económicas a nivel global. Donde, se ha evidenciado una serie recurrente de déficits que son respuestas a presiones inflacionarias y de crisis alrededor del mundo. Además, la economía ecuatoriana al estar dolarizada no cuenta con la capacidad de ejecutar políticas monetarias activas que permitan responder ante choques internos y externos. En ese sentido, las políticas fiscales deberán ser diseñadas a fin de reducir la vulnerabilidad ante la creciente incertidumbre y volatilidad del mercado, pero también para anticipar y tener un plan de contingencia ante la presencia de choques externos por medio del fortalecimiento de calidad en la gestión de la deuda pública.

Bajo este contexto, el análisis de la trayectoria de la deuda pública en el mediano y en el largo plazo es de vital importancia para la identificación de vulnerabilidades en escenarios de estrés o recesión económica cuando existan elevadas tasas de interés, mayores niveles de inflación, resultados primarios deficitarios o decrecientes. Principalmente, la evaluación de la trayectoria de deuda proporciona una visión integral de las políticas públicas ejecutadas y de la consistencia de las mismas o caso contrario que se puedan diseñar medidas para fortalecer la resiliencia fiscal.

En el caso ecuatoriano, la deuda pública representa una variable estratégica para la sostenibilidad macrofiscal. Si bien en los últimos años se han observado esfuerzos orientados a estabilizar su trayectoria, el nivel de endeudamiento exige una administración prudente, especialmente considerando el esquema de dolarización vigente, donde la capacidad de ajuste recae principalmente en la política fiscal.

En este contexto, la sostenibilidad de la deuda depende de la capacidad estructural del país para generar crecimiento económico, mantener balances primarios consistentes y acceder a financiamiento en condiciones favorables. Por ello, fortalecer la gestión integral de la deuda pública constituye un elemento central para consolidar la estabilidad económica y preservar la confianza de los agentes económicos nacionales e internacionales

3.1.1. Antecedentes

La Constitución de la República, en el artículo 286 dispone que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes."

Por su parte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5, numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), "(...) se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República (...)".

El COPLAFIP en su artículo 6, numeral 1, establece las responsabilidades conjuntas de las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, con respecto a la evaluación de la sostenibilidad fiscal, en el que señala: "Con el objeto de analizar el desempeño fiscal y sus interrelaciones con los sectores real, externo, monetario y financiero, se realizará la evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica, para lo cual se analizará la programación fiscal anual y cuatrianual, así como la política fiscal".

En el marco del artículo 72 del COPLAFIP, el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP) establece como objetivos específicos, entre otros: la sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión fiscal; la efectividad en la recaudación de ingresos; la oportunidad y equidad en la asignación de recursos; la sostenibilidad y legitimidad del endeudamiento público; y la transparencia de la información fiscal. Estos principios orientan la gestión integral de los recursos del sector público bajo criterios de eficiencia, eficacia y coordinación interinstitucional, asegurando que las decisiones fiscales se mantengan alineadas con el interés público y la estabilidad macroeconómica.

Por su parte, el sexto inciso no numerado de la sección II del Reglamento General del COPLAFIP dispone que el documento de programación fiscal contendrá, al menos: un escenario macroeconómico base; proyecciones fiscales a cuatro años; límites, objetivos y metas fiscales obligatorios para el siguiente ejercicio e indicativos para los tres posteriores; estrategias fiscales de mitigación de riesgos; evaluación de variaciones macro-fiscales respecto al año previo; análisis de seguimiento y monitoreo de riesgos

fiscales; escenarios fiscales alternativos con análisis de sensibilidad; y un análisis de sostenibilidad fiscal.

En este contexto, y de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 037 del 1 de agosto de 2023, mediante el cual se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde a la Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero, evaluar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica.

De tal forma, el presente informe busca evaluar la sostenibilidad de la deuda mediante la aplicación de una herramienta de Dinámica de Deuda (DDT) la cual, permite proyectar distintos niveles de endeudamiento públicos en distintos escenarios, con el fin de anticipar shocks internos o externos y evitar el deterioro de la sostenibilidad por medio de medidas fiscales. La aplicación de este modelo tiene relevancia en el contexto ecuatoriano ya que en los últimos años se han producido momentos de crisis donde se requirió de altos niveles de endeudamiento a causa de restricciones fiscales estructurales.

3.1.2. Contexto teórico

En la literatura económica se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad del sector público para mantener un equilibrio entre ingresos, egresos y financiamiento. Dicho equilibrio fiscal, evitará la necesidad de recurrir a ajustes abruptos y es consistente a pesar de las condiciones macroeconómicas y del ejercicio continuo de sus funciones esenciales (IMF, 2003; Arenas de Mesa, 2016). El Fondo Monetario Internacional indica que, la sostenibilidad fiscal depende de una combinación eficiente de factores como: la disciplina fiscal, eficiencia en el gasto público, crecimiento económico suficiente y condiciones favorables de financiamiento.

Ante la persistencia de brechas sociales y diversos desafíos económicos, el crecimiento sostenido de la economía es necesario para focalizar de forma eficaz y transparente la política pública en beneficio de la ciudadanía. En ese sentido, una gestión pública responsable y eficiente no solo permitiría una mayor generación de recursos para el Estado, sino que, le permitiría financiar aquellos programas de inversión prioritaria que son clave para alcanzar un mayor desarrollo económico y social (BID & CEPAL, 2016).

No obstante, es importante entender el roll del Estado quién no únicamente destinará los recursos monetarios necesarios para la creación de programas sociales, sino que, debe asumir el compromiso de dar mantenimiento a los mismos en el corto, mediano y largo plazo. Es decir, debe tener la capacidad para mantener una trayectoria fiscal compatible con su solvencia inter temporal y así, no comprometer la estabilidad macroeconómica ni la provisión de bienes públicos.

De forma similar, la sostenibilidad de la deuda pública hace referencia a la capacidad del Estado para controlar los niveles de gastos en el tiempo, sin necesidad comprometer los recursos intergeneracionales. En ese aspecto, la sostenibilidad de la deuda busca un equilibrio macroeconómico sostenible en el cual, las fuentes de financiamiento y los montos contraídos de deuda sean acordes con la capacidad de pago de una economía de modo que, no conduzcan a un aumento insostenible del endeudamiento (FMI, 2023). Por ello, el marco de sostenibilidad de la deuda se ha convertido en un foco de estudio clave ya que, sirve como una estrategia fiscal para garantizar una toma de decisiones responsables de endeudamiento que permitan el cumplimiento de las obligaciones presentes y futuras.

La deuda es considerada como sostenible cuando hay una proyección del indicador deuda/PIB con tendencia a la baja, y cuando existe una buena cobertura de los ingresos percibidos en la atención adquiridas. Por otra parte, la deuda se vuelve insostenible cuando los intereses de la misma son elevados ya que, el stock de deuda incrementa y se convierte en un costo de oportunidad futuro para el Estado quien deberá destinar más recursos futuros para pagar la deuda en lugar de utilizar dichos ingresos en la generación de proyectos o programas de inversión.

Bajo esta lógica, es importante realizar un monitoreo y evaluación constante de la Dinámica de la Deuda Pública (DD) para identificar posibles riesgos de sobreendeudamiento en la economía y para mitigar dichos riegos por medio de la implementación de medidas correctivas (Acosta & Martinez, 2021). Principalmente, por los efectos adversos que representa una deuda insostenible en la economía, la cual puede conllevar a la pérdida de credibilidad y limitar el espacio del ejercicio fiscal para responder ante casos extremos como crisis de deuda soberana.

En ese sentido, para evitar ajustes fiscales abruptos que representen un riesgo de sobreendeudamiento los hacedores de políticas públicas para garantizar el buen desempeño macroeconómico deben evaluar de forma permanente el comportamiento de las principales variables fiscales como el crecimiento económico, las tasas de interés, inflación, resultado primario, y nivel de endeudamiento. Adicionalmente, deben orientarse al diseño y ejecución de políticas sólidas que provean una buena disciplina en las finanzas públicas. La disciplina fiscal, además de ser una herramienta para cuidar los recursos públicos esta ayuda a la economía para responder en momentos de crisis sin la necesidad de acudir a niveles de endeudamiento insostenibles en el tiempo.

La implementación de estrategias gestión de deuda a mediano plazo (EGMP) permiten a los hacedores de política mantener niveles de deuda sostenibles y a su vez promover el dinamismo económico interno. Dichas estrategias, buscan obtener menores costos de financiamiento en el mediano y largo plazo para garantizar la sostenibilidad de las finanzas por medio de una exploración exhaustiva de las fuentes de financiamiento potencial, los objetivos y el alcance de deuda en función de los riesgos macroeconómicos.

De esta forma, la proyección de endeudamiento debe ser capaz de anticipar en escenarios de estrés soberano para identificar posibles vulnerabilidades en los cuales, se requiera de fuertes presiones de gasto público o medidas de refinanciamiento de deuda. Mientras que, las decisiones tácticas del Estado deberán orientarse hacia una senda de crecimiento sostenido donde el nivel de endeudamiento se acorde a la capacidad de pago y las tasas de financiamiento sean bajas para que, estas no representen riesgos macro fiscales en las políticas ejecutadas (Merchán & Atienza, 2020).

3.1.3. Metodología

El presente análisis constituye un modelo analítico determinista que permite examinar la trayectoria de la deuda pública en diferentes escenarios fiscales para evaluar su consistencia con los objetivos de sostenibilidad fiscal definidos en el COPLAFIP.

El modelo muestra una visión cuantitativa de cómo la interacción entre variables fiscales puede influir con la trayectoria de la deuda pública.

El presente análisis evalúa la sostenibilidad de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) mediante un marco de Dinámica de Deuda Pública (Debt Sustainability Analysis – DSA) de naturaleza determinística, ampliamente utilizado por organismos internacionales para examinar la trayectoria esperada del endeudamiento bajo distintos supuestos macroeconómicos y fiscales.

La lógica del modelo consiste en proyectar la evolución de la razón deuda/PIB en función de cinco determinantes principales: i) crecimiento real de la economía; ii) inflación medida a través del deflactor del PIB; iii) tasa de interés efectiva de la deuda pública; iv) resultado primario del SPNF; y, v) ajustes stock-flujo asociados a operaciones financieras extraordinarias.

El escenario base refleja la trayectoria macrofiscal considerada más probable, manteniendo consistencia con las metas fiscales vigentes y con una senda prudente de crecimiento, resultado primario y costo promedio del endeudamiento.

Adicionalmente, se construyen escenarios alternativos con el propósito de evaluar la sensibilidad de la deuda ante cambios plausibles en las variables relevantes. El escenario favorable incorpora mayor crecimiento económico, menores costos de financiamiento y mejora fiscal progresiva. El escenario adverso considera menor crecimiento, mayores tasas de interés y una consolidación fiscal más lenta.

La magnitud de los shocks utilizados en los escenarios alternativos se calibra con base en la volatilidad histórica observada de las variables macroeconómicas, aplicando correcciones robustas para reducir el sesgo derivado de episodios extremos transitorios, con el fin de preservar escenarios económicamente plausibles.

Finalmente, debe señalarse que, como todo modelo determinístico, este ejercicio constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y no una predicción exacta, por lo que los resultados dependen de la materialización efectiva de los supuestos planteados y de la aparición de riesgos fiscales no modelados.

3.1.4. Supuestos macroeconómicos

Los supuestos utilizados para la estimación de la sostenibilidad de la deuda pública se basan en las fuentes oficiales del Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los objetivos del programa macroeconómico del país, el cual, se centra en tres ejes: i) Mejorar el balance fiscal del Sector Público no Financiero; ii) Reducir los niveles de deuda pública y otras obligaciones sobre PIB; y, iii) Optimizar el ingreso y gasto público.

Para 2026, se proyecta un crecimiento económico de 2,5%, que va enfocado a un impulso por factores como: el aumento del consumo de los hogares, la inversión privada y las exportaciones no petroleras. La tasa de interés nominal interna y externa utilizada en el documento fue obtenida del Plan de Reducción de Deuda Pública elaborado por la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

Sin embargo, persisten riesgos a la baja derivados de un contexto global más restrictivo, principalmente por los precios del crudo volátiles, debido a los conflictos armados desencadenados entre Israel, Estados Unidos e Irán. Los potenciales retrasos en desembolsos de financiamiento oficial, así como vulnerabilidades internas relacionadas

con seguridad, eventos climáticos extremos y fragilidad de algunos intermediarios financieros.

El plan fiscal contempla fortalecer de los ingresos permanentes, racionalizar el gasto público, optimizar la focalización de subsidios y reforzar la eficiencia en la inversión pública, mientras se protege el gasto social prioritario. Las previsiones de crecimiento a mediano plazo están condicionadas a la ejecución de reformas estructurales en sectores como: energía, minería, hidrocarburos, mercado de capitales y competitividad, atracción de inversión privada y resiliencia fiscal.

Con estos antecedentes se procede a la construcción del escenario base y se desarrollan dos tipos de escenarios (estrés y optimista) que permiten contemplar criterios diversos sobre posibles comportamientos del endeudamiento público. En ese sentido, se utiliza como escenario base las cifras de los supuestos macroeconómicos descritos en la siguiente tabla:

Tabla 3.1. Supuestos Macroeconómicos
(2026 – 2030)

VARIABLES	ESCENARIO BASE				
	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento económico	2,5%	2,6%	2,9%	2,9%	2,9%
Tasa de Interés Nominal interna	4,4%	4,4%	4,4%	4,4%	4,4%
Tasa de Interés Nominal Externa	7,0%	7,0%	7,0%	7,0%	7,0%
Inflación	2,8%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
Resultado primario/PIB	2,1%	3,1%	3,6%	3,5%	3,4%

Fuente: MEF
Nota: Cifras sujetas a revisión

3.1.5. Resultados

La trayectoria proyectada de la deuda pública como porcentaje del PIB refleja el impacto combinado de las condiciones macroeconómicas y fiscales sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, considerando tres escenarios de proyección: base, optimista y de estrés; para ello se utiliza el modelo de dinámica endógena de la deuda como sustento técnico.

Es importante señalar que, desde la perspectiva del marco de metas establecidas en el COPLAFIP (bajo los supuestos oficiales vigentes, información provisional sujeta a revisión) concretamente para el año 2025, el indicador de deuda se ubicó en el 50,3% del PIB para el 2026, considerando un escenario base, por debajo del límite establecido para el año 2025, que fue de 57%.

Dentro del escenario de estrés o pesimista, la pendiente de crecimiento de la deuda pública se incrementaría en 7,9 puntos porcentuales respecto de lo previsto en el escenario base en el mediano plazo. Con esto, la deuda en el escenario pesimista alcanzaría el 46,5% hacia el año 2030, que respecto de la meta cuantitativa correspondiente a dicho año 2026 (45%), el indicador se ubicaría en los 1,5 puntos porcentuales por encima; lo cual implica que en el mediano plazo se requiere un esfuerzo fiscal y económico adicional para alcanzar el cumplimiento establecido en el COPLAFIP. En este contexto, el margen de maniobra para incrementar la inversión pública o aplicar medidas contracíclicas se ve restringido, y la sostenibilidad fiscal queda vulnerable frente a choques externos, como deterioro de los

precios de exportación o mayores costos de financiamiento internacional, y riesgos internos asociados a ejecución presupuestaria, presiones de gasto estructural y contingencias macroeconómicas.

Por otro lado, en un escenario optimista, la reducción de la deuda como porcentaje del PIB es más acelerada, de 50,3% en el 2025 a 34,3% en 2030. Este resultado responde a un mayor dinamismo económico (crecimiento promedio superior al 3%), un menor costo real de la deuda, y mejores resultados primarios, cuyos superávits alcanzarían un promedio de 3,6% del PIB en el período 2026 - 2030. Estos factores fortalecen la posición fiscal, ya que incrementan el espacio presupuestario, disminuyen la presión del servicio de la deuda sobre el gasto y mejoran la percepción de sostenibilidad entre los acreedores e inversionistas. En este escenario, las políticas fiscales expansivas en inversión, combinadas con un posible crecimiento robusto y baja inflación, podrían potenciar la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones sin sacrificar rubros importantes.

En conjunto, el análisis confirma que la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo depende de tres pilares: i) mantener un crecimiento económico suficiente para superar el costo real del financiamiento; ii) sostener superávits primarios consistentes con la trayectoria de reducción de la deuda; y iii) aplicar políticas macrofiscales que refuercen la credibilidad y la resiliencia ante shocks adversos. El escenario optimista ofrece una ventana de consolidación acelerada, mientras que el de estrés advierte sobre el riesgo de estabilización en niveles elevados o incluso reversión de la tendencia descendente si las condiciones macroeconómicas y fiscales se deterioran.

Gráfico 3.4. Trayectoria estimada de la deuda total (Porcentaje del PIB)

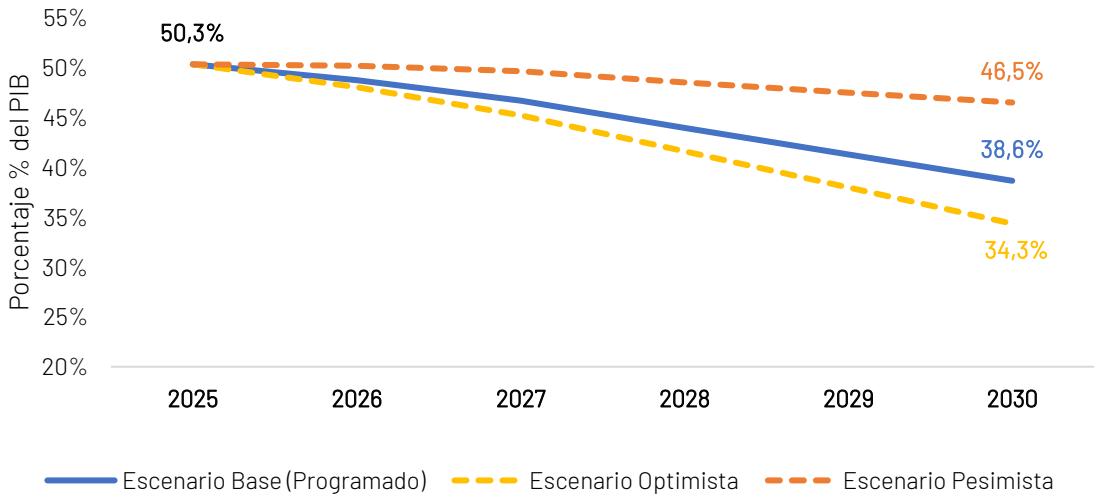

Fuente: MEF - BCE
Elaboración: MEF
Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques "positivos y negativos" sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2025-2028

En el escenario base, la deuda pública del SPNF presenta una trayectoria de relativa estabilización en torno al 40% del PIB durante el período 2026-2030, con una reducción de 11,7 puntos porcentuales para el 2030. Este comportamiento refleja que, los esfuerzos

fiscales proyectados podrían generar las condiciones necesarias para alcanzar la meta de 45% para el 2030 estipulada en el COPLAFIP.

En este contexto, bajo condiciones favorables, la consolidación fiscal no solo garantizaría el cumplimiento normativo, sino que permitiría ampliar de manera significativa el margen de maniobra fiscal, reduciendo los riesgos de sostenibilidad en el mediano plazo. No obstante, la concreción de este escenario depende de la materialización de supuestos optimistas en materia de crecimiento e ingresos, lo que subraya la necesidad de acompañar la política fiscal con reformas estructurales que aseguren la permanencia de estos resultados en el tiempo.

3.1.6. Descomposición de la variación

El comportamiento de la deuda pública no responde únicamente al saldo presupuestario, sino a una combinación dinámica de factores macroeconómicos y financieros que interactúan entre sí. La descomposición de la variación del ratio deuda/PIB bajo los tres escenarios proyectados optimista, base y de estrés, permite identificar el peso relativo del crecimiento económico, el costo del financiamiento y el resultado primario en la trayectoria del endeudamiento. Este enfoque no solo cuantifica las fuerzas que impulsan la reducción o el aumento de la deuda, sino que también revela el grado de vulnerabilidad o resiliencia fiscal frente a distintos contextos macroeconómicos, ofreciendo una visión integral para evaluar la sostenibilidad a mediano plazo.

En el escenario base, la trayectoria proyectada es favorable, pues la deuda muestra reducciones sostenidas para el período 2026 - 2030, pasando de un decrecimiento de la deuda de 1,61 puntos porcentuales (p.p.) del PIB en 2026 a 2,6 p.p. en 2030. Esta mejora se explica, principalmente, por la generación de superávits primarios, reflejando una política fiscal orientada al control del gasto y fortalecimiento de ingresos. Asimismo, el crecimiento económico aporta entre -1,2 y -1,30 p.p. anuales, evidenciando que una mayor expansión del PIB reduce el peso relativo de la deuda. No obstante, persiste presión por el pago de intereses externos, que en 2026 representa 2,6 p.p., evidenciando la necesidad de mejorar el perfil del endeudamiento y reducir costos financieros.

En el escenario optimista, la reducción de la deuda es más acelerada, lo que responde a mejores condiciones macroeconómicas y fiscales. La deuda disminuiría 2,30 p.p. del PIB en 2026, alcanzando a una caída de 3,6 p.p. en 2030. Este resultado se sustenta en un mayor esfuerzo fiscal, con balances primarios que alcanzan hasta -4,1 p.p. en 2028. Este escenario demuestra que la sostenibilidad fiscal mejora cuando convergen tres elementos: disciplina fiscal, crecimiento sostenido y mejores condiciones de financiamiento. En otras palabras, una economía que crece más y paga menores tasas de interés reduce su deuda con mayor rapidez y fortalece la confianza de inversionistas y organismos multilaterales.

En contraste, el escenario pesimista evidencia una reducción mucho más lenta de la deuda, lo que incrementa la vulnerabilidad fiscal. En 2026 la deuda disminuiría 0,1 p.p. del PIB, y para 2030 la corrección sería cercana a 1 p.p. Esto se explica por un menor superávit primario, así como por un crecimiento económico débil, cuyo aporte fluctúa entre -0,7 y -0,9 p.p. Este escenario refleja que cuando el crecimiento se desacelera, los ingresos fiscales alcanzan un menor dinamismo y el peso de la deuda se vuelve más persistente.

Gráfico 3.5. Contribuciones a la variación
Escenario Base – Optimista - Pesimista
(Porcentaje del PIB)

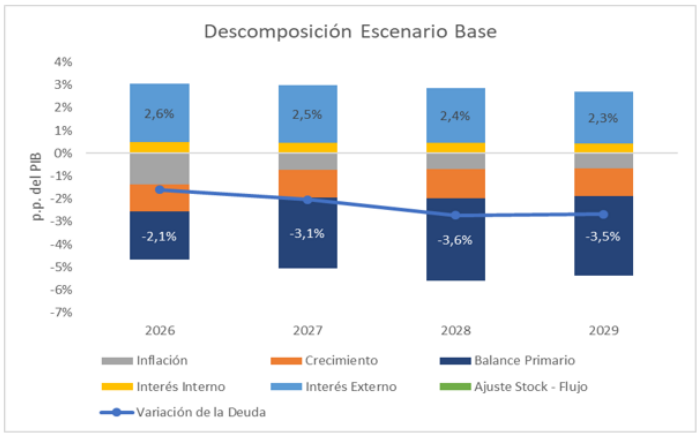

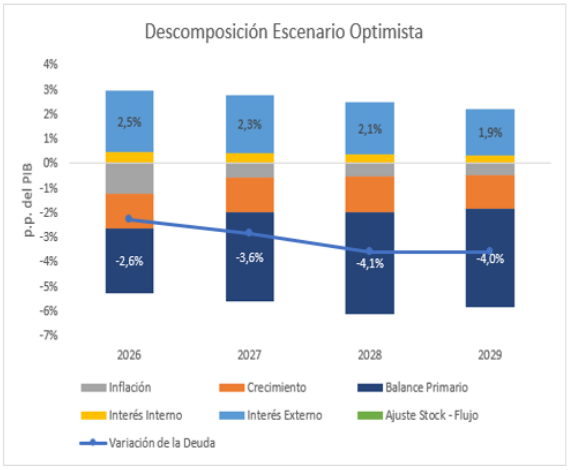

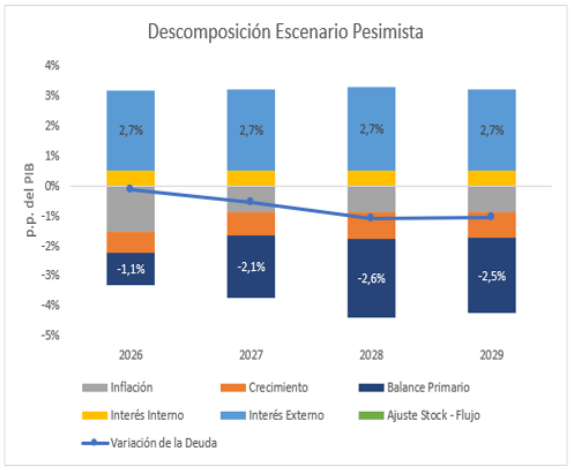

Fuente: MEF – BCE
Elaboración: MEF

3.2. Conclusiones y recomendaciones

La evaluación realizada confirma que la sostenibilidad fiscal en Ecuador debe entenderse como un proceso intertemporal que articula el desempeño macroeconómico, la disciplina fiscal y la dinámica de la deuda pública, en línea con los enfoques teóricos que destacan la importancia del saldo primario, el crecimiento económico y el costo del financiamiento como determinantes de la solvencia del Estado. De esta manera, la sostenibilidad no depende únicamente de alcanzar superávits primarios, sino también de asegurar un diferencial positivo entre el crecimiento y la tasa de interés, acompañado de un marco institucional creíble que reduzca la volatilidad fiscal y limite la discrecionalidad en el gasto.

En el escenario base, la deuda pública del SPNF presenta una trayectoria de relativa estabilización en torno al 38,6% del PIB durante el período 2026–2030. Este comportamiento refleja que, bajo supuestos de crecimiento y resultado primario, los esfuerzos fiscales proyectados podrían generar las condiciones para contener el endeudamiento y evitar un repunte.

Por su parte, el escenario con ajustes periódicos en el balance primario indica que, la economía puede verse expuesta ante situaciones de vulnerabilidad fiscal durante

contextos adversos con bajos niveles de crecimiento económico y elevadas tasas de interés, lo que genera riesgos dado que, la capacidad de respuesta es limitada al igual que la capacidad de reducir la deuda.

De esta forma, en este escenario los niveles de deuda tienden a estabilizarse, aunque se mantienen relativamente elevados, lo que refleja un margen fiscal más limitado para aplicar políticas contracíclicas mediante la inversión pública. Esto coincide con la evidencia internacional, que advierte sobre la prociclicidad de las finanzas públicas en economías dolarizadas, donde la ausencia de instrumentos de política monetaria exige un marco fiscal sólido, contracíclico y, al mismo tiempo, lo suficientemente flexible para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El Ecuador podría alcanzar la meta de deuda pública del 45% del PIB en 2030, establecida en el artículo 124 del COPLAFIP, siempre que se mantenga una trayectoria fiscal prudente y sostenida. El escenario base proyecta una reducción gradual de la deuda pública al 38,6% en 2030, sustentada principalmente en la generación de superávits primarios positivos y en un crecimiento económico promedio del 2,8%. Sin embargo, esta senda favorable depende estrechamente de la estabilidad macroeconómica y del cumplimiento disciplinado de las metas fiscales, dado que pequeños desvíos en la tasa de crecimiento o en el costo promedio de la deuda podrían alterar significativamente la dinámica proyectada.

Asimismo, es importante mantener una diferencia positiva entre el crecimiento económico y la tasa de interés de la deuda, ya que será determinante para evitar que la deuda retome una trayectoria ascendente. En consecuencia, alcanzar la sostenibilidad fiscal no dependerá únicamente de la consolidación del balance primario, sino también de un entorno económico que fomente la productividad y la inversión privada.

Finalmente, los resultados resaltan la necesidad de un monitoreo constante de la evolución de la deuda pública, particularmente en lo relativo a las nuevas contrataciones de financiamiento y las condiciones de los préstamos externos. Una política de endeudamiento prudente, alineada con los límites y principios establecidos en el COPLAFIP, será esencial para preservar la estabilidad fiscal y mantener la credibilidad del país ante los organismos internacionales.

3.3. Fuentes bibliográficas

Acosta, S., & Martinez, L. (2021). A Guide and Tool for Projecting Public Debt and Fiscal Adjustment with Local - and Foreign - Currency Debt. Institute for Capacity Development, 5. Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/TNM/Issues/2021/05/28/A-Guide-and-Tool-for-Projecting-Public-Debt-and-Fiscal-Adjustment-Paths-with-Local-and-460153

Aguiar, M., & Gopinath, G. (2006). Defaultable debt, interest rates and the current account. Journal of International Economics, 69(1), 64-83. Obtenido de https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0022199605000644

Alloza, M., Martínez, J., Rojas, J., & Varotto, I. (2024). La dinámica de la deuda pública: Una perspectiva estocástica aplicada al caso Español. Banco de España. Obtenido de https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/24/Fich/do2420.pdf

Banco Central. (2023). Resultados al Primer Trimestre 2023. Boletín del Sector Minero.

Banco Central. (2025). Presentación Estructural. Estadísticas Macroeconómicas.

Banco Central. (s.f.). Cartilla Informativa. Boletines Sector Minero. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PetroleoMinas.html

BID, & CEPAL. (2016). Sostenibilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina.

Enriquez, D., & Suárez, A. (2023). Sostenibilidad Fiscal de las Asociaciones Público-Privadas. BID.

FMI. (s.f.). El marco de sostenibilidad de la deuda del FMI y el Banco Mundial para países de ingreso bajo. Obtenido de https://www.imf.org/es/about/factsheets/sheets/2023/imf-world-bank-debt-sustainability-framework-for-low-income-countries

Internacional Monetary Fund. (2014). REVISED GUIDELINES FOR PUBLIC DEBT MANAGEMENT. 4. Obtenido de https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/040114.pdf

International Monetary Fund. (2025). El Marco de Sostenibilidad de la Deuda para Países de Bajos Ingresos. Obtenido de https://www.imf.org/external/pubs/ft/dsa/lic.htm

International Monetary Fund. (2025). Fiscal Monitor. Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2025/04/23/fiscal-monitor-April-2025

International Monetray Fund. (2022). STAFF GUIDANCE NOTE ON THE SOVEREIGN RISK AND DEBT SUSTAINABILITY FRAMEWORK FOR MARKET ACCESS COUNTRIES.

Londoño, S., Bolívar, É., Andrea, L., & Margarita, A. (2021). La sostenibilidad del endeudamiento público en Ecuador: Una visión de mediano plazo. Guayaquil: Universidad Espiritu Santo. Obtenido de https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/645/601

Marques, C., Rodrigues, D., & Oliveira, N. (2023). Determinants of compliance with personnel expenses and primary result in Brazilian States: an analysis from 2017 to 2022. Universidade Estadual do Piauí (UESPI). Obtenido de https://www.scielo.br/j/rap/a/WgwKHhSLQZ5JRBXYvqckSBp/?format=pdf&lang=en

Méndez, S. (2019). ¿Es la deuda pública un freno para el crecimiento? Univeridad de Valladolid. Obtenido de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/40494/TFG-E-912.pdf?sequence=1

Merchán, G., & Atienza, P. (2020). Análisis de la dinámica y sostenibilidad de la deuda pública en América Latina.

Reinhart, C., & Rogoff, K. (2010). Growth in a Time of Debt. American Economic Review: Papers & Proceedings, 573-578. Obtenido de https://scholar.harvard.edu/files/rogoff/files/growth_in_time_debt_aer.pdf

Suárez, D. (2021). Sostenibilidad de la deuda: geometría y límites difusos. Instituto de Estudios Financieros. Obtenido de https://www.iefweb.org/wp-content/uploads/2023/11/DT-37-Sostenibilidad-de-la-deuda-geometria-y-limites-difusos-3.pdf

Vargas, J., Escudero, H., Velásquez, W., Velásquez, Z., & Flores, G. (2022). Deuda Pública en Latinoamérica y propuesta del Banco Mundial. MAR CARIBE. Obtenido de http://editorialmarcaribe.es/?page_id=265

Wordl Bank Group. (2021). Medium Term Debt Management Strategy Analytical Tool. Obtenido de https://thedocs.worldbank.org/en/doc/57af28400a60aa54d66fd102faaf4326-0350012021/medium-term-debt-management-strategy-analytical-tool

Sección 4.

Análisis de seguimiento, monitoreo y mitigación de riesgos fiscales

Sección 4. Análisis de seguimiento, monitoreo y mitigación de riesgos fiscales

4.1. Análisis de seguimiento y monitoreo de riesgos fiscales

4.1.1. Introducción

La gestión adecuada de los riesgos fiscales es fundamental para garantizar la sostenibilidad económica y fiscal de un Estado. En este contexto, el Presupuesto General del Estado (PGE) desempeña un papel crucial, ya que refleja las prioridades y estrategias del gobierno para la administración óptima de los recursos públicos. No obstante, la identificación, seguimiento y mitigación de los riesgos fiscales asociados a diversas entidades y situaciones tanto externas como internas son aspectos esenciales para preservar la estabilidad económica y financiera del país.

El presente documento aborda los diversos riesgos fiscales que enfrenta Ecuador, tanto aquellos directamente relacionados con las entidades del PGE como los que se encuentran fuera de su ámbito, tales como las empresas públicas, los gobiernos autónomos descentralizados y el sistema de seguridad social. Además, se examinan las condiciones macroeconómicas tanto externas como internas que inciden sobre las finanzas públicas, entre ellas: las variaciones en las tasas de interés, la política arancelaria de EE. UU. y los precios internacionales del petróleo, entre otros.

A lo largo del análisis, también se profundiza en los efectos de fenómenos como los desastres naturales, las demandas legales contra el Estado y las garantías soberanas otorgadas por el Estado. La gestión de estos riesgos es esencial para evitar impactos negativos en el PGE y garantizar la capacidad del Estado para cumplir con sus compromisos financieros en el corto, mediano y largo plazo.

Por último, se abordan las estrategias de prevención y mitigación que el gobierno ha implementado para reducir la exposición a estos riesgos, destacando la importancia de contar con un sistema robusto de gestión fiscal, la asignación de recursos para contingencias y la implementación de políticas claras para la mitigación de riesgos naturales, fiscales y económicos.

Cabe destacar que este documento es resultado de un trabajo técnico liderado por la Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos de la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, que, con el propósito de contar con información pertinente, actualizada y complementaria, ha incorporado insumos de otras áreas internas del Ministerio de Economía y Finanzas, así como de instituciones públicas externas. Esta articulación ha permitido desarrollar un análisis integral de los distintos riesgos fiscales.

En concordancia con lo expuesto, el contenido de este documento se ajusta a la normativa legal vigente, en particular a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y los documentos denominados: *"Documento de riesgos fiscales"*, *"Informe consolidado de riesgos fiscales"* y *"Política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales"*.

4.1.2. Base legal

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Entre los deberes y atribuciones del ente rector de las finanzas públicas conforme consta en el numeral 4 del artículo 74 se encuentra:

> *"Analizar las limitaciones, riesgos, potencialidades y consecuencias fiscales que puedan afectar a la sostenibilidad de las finanzas públicas y a la consistencia del desempeño fiscal e informar al respecto a las autoridades pertinentes de la función ejecutiva".*

El artículo innumerado posterior al artículo 85 establece lo siguiente:

> *"Política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales.- Con el objeto de mitigar el impacto negativo ocasionado en las finanzas públicas por la materialización de eventos imprevistos y, para garantizar el mejor cumplimiento de los lineamientos de la política fiscal emitida por el Presidente de la República, el ente rector de las finanzas públicas deberá preparar y expedir anualmente la política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales con cobertura del Sector Público no Financiero, la que se anexará a la proforma del Presupuesto General del Estado.*
>
> *La política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales conforme lo previsto en este artículo, respetará en todo momento las competencias definidas por la Constitución y la Ley, así como la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y entidades de la Seguridad Social, incluidas las financieras. Los fondos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la Seguridad Social son propios de cada institución y distintos de los del fisco, por lo que la aplicación de este artículo no implicará ningún tipo de intervención o disposición por parte del Gobierno Central sobre estos fondos.*
>
> *Se define como riesgos fiscales a aquellos factores o eventos imprevistos que pueden conducir a que las variables fiscales de ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos, se desvíen de las previsiones de la programación fiscal plurianual y anual. Los riesgos fiscales pueden originarse en condiciones macroeconómicas internas y externas, gestión de empresas públicas, gestión de banca pública, implementación de asociaciones público-privadas, desastres naturales, entre otras causas.*
>
> *La gestión de riesgos tendrá las siguientes fases:*
>
> *1. Levantamiento y análisis de riesgos;*
> *2. Medición y monitoreo permanente de los riesgos relevantes;*
> *3. Emisión de acciones y planes de mitigación;*
> *4. Reporte de la materialización de riesgos; y,*
> *5. Evaluación de implementación de las acciones y planes de mitigación ante la materialización de eventos.*
>
> *Todas las instituciones y entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades de la Seguridad Social, la banca pública, empresas públicas, entre otras entidades, deberán realizar sus propios documentos de política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales, en el marco de sus competencias, e informar y cooperar con el ente rector de las finanzas públicas en esta materia, de conformidad con las disposiciones de este Código y su reglamento. La cooperación a la que se refiere este artículo no implicará intervención alguna o disposición de recursos de la Seguridad Social o demás entidades autónomas.*
>
> *La política de prevención, mitigación y gestión de riesgos de las entidades de Seguridad Social, se regirán de conformidad con el marco de la normativa específica, que establezca el ente rector en Seguridad Social para dichas entidades."* (Énfasis agregado)

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

En la sección III "De la gestión de los riesgos fiscales" del Reglamento al COPLAFIP, señala que:

> *"Art. (...)* ***Transparencia.-*** *Una vez que se hayan cumplido los pasos de identificación, análisis de riesgos, se haya establecido los mecanismos de mitigación, y su posible impacto en las finanzas públicas, el ente rector de las finanzas públicas deberá divulgar obligatoriamente en la página institucional: la normativa de gestión de riesgos; y,* ***mediante un documento de riesgos fiscales la información de la medición, monitoreo y materialización de los riesgos fiscales.***
>
> ***El documento de riesgos fiscales*** *además deberá contener la política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales del Sector Público no Financiero. El documento de riesgos fiscales se anexará a la proforma del Presupuesto General del Estado conforme a lo dispuesto artículo 99 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.".* (El énfasis nos pertenece)

Así mismo, conforme la norma ibidem, manifiesta que:

> *"Art. (...)* ***Informe consolidado de riesgos fiscales****.- El informe de riesgos fiscales con cobertura del Sector Publico No Financiero y Seguridad Social, será elaborado y presentado por el ente rector de las finanzas públicas como parte del documento del Programación Fiscal y como anexo de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, conforme a lo establecido en Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este reglamento.*
>
> *Art. (...)* ***Contenido del informe consolidado de riesgos fiscales****.- El informe debe contener un análisis de los principales factores o eventos imprevistos que tienen el potencial de alteración, afectación e impacto a variables económicas y financieras del Estado. Incluirá una compilación y resumen de los reportes presentados por las entidades del sector público no financiero y seguridad social y un resumen de los riesgos fiscales específicos, explicando las fases del ciclo de gestión de riesgos fiscales y la política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales. El contenido correspondiente a los riesgos macroeconómicos deberá ser incluido como parte de los documentos de Programación Macroeconómica y de Programación Fiscal.".*

4.1.3. Riesgos fiscales asociados a las entidades del Presupuesto General del Estado

El análisis de riesgos fiscales dentro del ámbito del Presupuesto General del Estado (PGE), conforme a la normativa, se refiere a aquellos factores o eventos imprevistos que pueden ocasionar desvíos en las variables fiscales como ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos, respecto a las previsiones establecidas en la programación fiscal plurianual y anual.

Para el levantamiento y análisis de los riesgos fiscales, se elaboró una matriz que clasifica los principales factores de exposición de acuerdo con su fuente de origen (endógena o exógena) y la naturaleza del impacto fiscal (directo, indirecto o contingente). De esta manera, se identificaron riesgos asociados a demandas legales contra el Estado, desastres naturales y condiciones macroeconómicas adversas, los cuales representan amenazas relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La matriz permite organizar los riesgos conforme a su probabilidad de ocurrencia y el impacto fiscal potencial, facilitando así su priorización y el diseño de estrategias de mitigación.

Gráfico 4.1. Matriz de riesgos
(probabilidad – impacto)

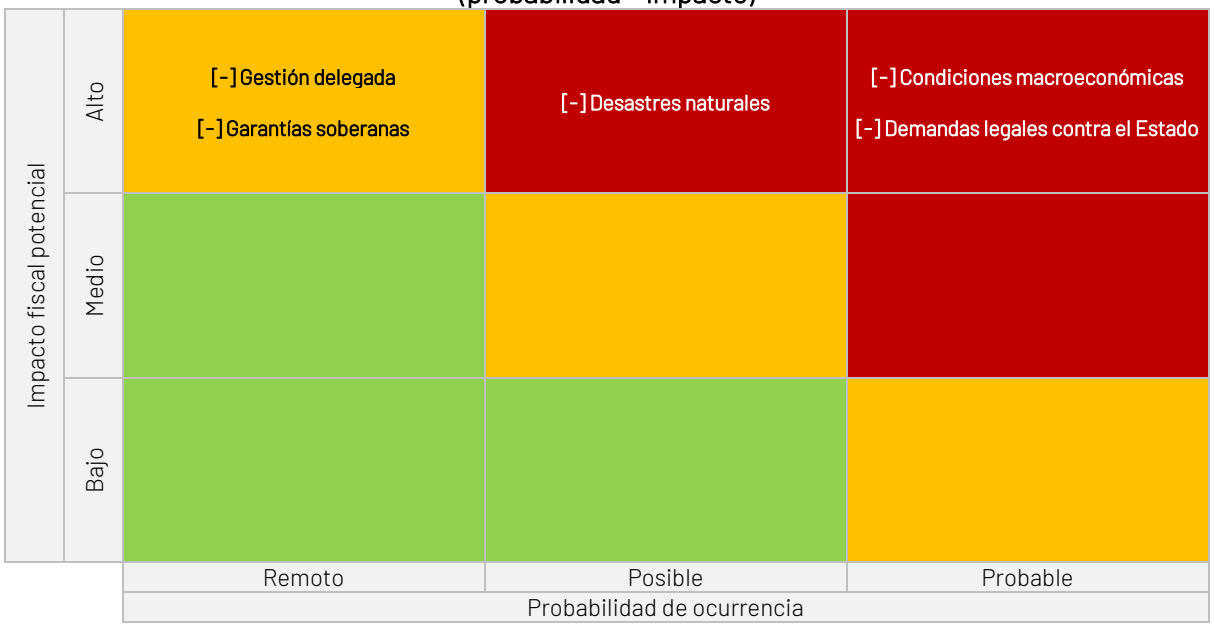

Elaboración: MEF-SFPAR

El resultado del análisis cualitativo de riesgos fiscales en el mediano plazo, considerando su probabilidad de ocurrencia media-alta y su impacto fiscal alto, revela que los riesgos fiscales que deben ser medidos y monitoreados son los siguientes:

1. Condiciones macroeconómicas
2. Ejecución de proyectos de gestión delegada
3. Desastres naturales
4. Demandas legales contra el Estado
5. Garantías soberanas

Los riesgos con **probabilidad alta de ocurrencia e impacto fiscal alto** corresponden a las **demandas contra el Estado** y las **condiciones macroeconómicas**. En ese sentido, las demandas contra el Estado (nacionales e internacionales), canceladas a través del Programa de Preservación de Capital (PPC) entre 2021 y 2025, ascienden a aproximadamente USD 650,81 millones. La Procuraduría General del Estado, mediante Oficio Nº 13007 de 08 de septiembre de 2025, informó que, para el año 2026, podrían ejecutarse demandas por un valor total de USD 3.751,16 millones[52]. En cuanto a las condiciones macroeconómicas, conforme cifras del BCE se prevé un crecimiento del PIB de 2,5%, un deflactor de 1,2%, un precio promedio del crudo de USD 66,4 por barril y una producción fiscalizada de 164,8 millones de barriles. Bajo esta premisa, desviaciones adversas respecto a estos supuestos (particularmente en el crecimiento económico y en las variables petroleras) constituyen un riesgo macroeconómico, dado su potencial impacto sobre los ingresos fiscales y las necesidades de financiamiento del PGE.

Los riesgos con **probabilidad media de ocurrencia e impacto fiscal alto** corresponden a **riesgos de desastres naturales**. En los últimos 15 años, los registros de la Secretaría de Gestión de Riesgos evidencian un incremento en la población afectada por emergencias, destacando incendios forestales, deslizamientos e inundaciones como los eventos más

[52] "Informe de Pasivos Contingentes" firmado el 24 de marzo de 2026, por la Directora Nacional de Seguimiento.

recurrentes. En este marco, se han implementado diversas acciones concretas, que van desde obras de infraestructura hidráulica y encauzamientos hasta programas de sensibilización y fortalecimiento comunitario, con el objetivo de proteger a la población y reducir costos fiscales asociados a emergencias.

Finalmente, los riesgos con **probabilidad baja de ocurrencia e impactos fiscales altos** corresponden a la implementación de **proyectos de gestión delegada y las garantías soberanas**. Los posibles impactos de estos riesgos, en caso de materializarse, son significativos. En el caso de los proyectos de gestión delegada, principalmente por terminaciones anticipadas de contratos suscritos, el Valor Presente Neto de los pasivos contingentes asciende a USD 2.131,00 millones[53]. Por otro lado, las garantías soberanas pendientes de amortización suman aproximadamente USD 3.190,99 millones[54]. Sin embargo, la probabilidad de ocurrencia de ambos riesgos en el mediano plazo es baja (remota).

4.1.3.1. Riesgos macroeconómicos

Los riesgos de origen macroeconómico provienen de cambios inesperados en el desempeño económico y de situaciones exógenas, los cuales pueden afectar a los resultados fiscales, en los ingresos, gastos y la valuación de los activos y pasivos públicos. Los parámetros macroeconómicos incluyen: la actividad económica, los precios, las tasas de interés nacionales e internacionales, y los precios y producción de las materias primas, dichas condicionales pueden ser explicadas como factores macroeconómicos internos y externos, como se presentan a continuación:

De acuerdo al informe de riesgos macroeconómicos de la Subsecretaría de Gestión Macroeconómica[55], entre los factores macroeconómicos externos de riesgo en el mediano plazo consta las variaciones de las tasas de interés y la creciente fragmentación económica global.

a. **Endurecimiento de las condiciones de financiamiento externo y mayor riesgo de refinanciamiento**

   El Banco Mundial (2026) advierte que el deterioro del sentimiento financiero, caídas en los precios de los activos o nuevas sorpresas inflacionarias podrían generar un nuevo endurecimiento de las condiciones de financiamiento para las economías emergentes. De manera complementaria, el FMI (2025) señala que una reevaluación de activos financieros en sectores específicos o una intensificación de tensiones geopolíticas podría activar correcciones en los mercados financieros con efectos de alcance global.

   En concordancia con lo expuesto, si bien Ecuador mantiene una vulnerabilidad relevante, el reciente retorno a los mercados internacionales y la caída del riesgo país, en niveles menores a los 500 pb, han evidenciado una recuperación en la percepción de los inversores hacia la colocación de bonos ecuatorianos. Lo que se ha visto reflejado en la mejora de la calificación por parte de las calificadoras de riesgo. Por un lado, Moody's elevó dos escalones a Caa1 la calificación del país, resaltando la mejora en la gestión fiscal del Ecuador y su capacidad para cumplir con obligaciones de corto plazo;

[53] Conforme Registro de Riesgos Fiscales del MEF respecto a proyectos de Gestión Delegada con corte de información al 28 de febrero de 2026.
[54] "Informe de Pasivos Contingentes" de fecha marzo 2026 de la Subsecretaria de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.
[55] Informe Técnico Nro. MEF-SGM-2026-002 de 27 de marzo de 2026 elaborado por la Subsecretaría de Gestión Macroeconómica del Viceministerio de Economía.

y, por otro lado, Fitch Ratings mejoró la calificación de los instrumentos de deuda del país a largo plazo, pasando favorablemente de 'CCC+' a 'B-', y otorgó por primera vez una Calificación de Recuperación 'RR3' saliendo de la categoría Under Criteria Observation (UCO).

No obstante, el acceso a financiamiento externo sigue condicionado por la evolución de los spreads, la solidez del ajuste fiscal y el apoyo de organismos multilaterales. Por ello, se debe mantener el proceso de consolidación fiscal para evitar que un entorno global restrictivo eleve los costos de refinanciamiento. De consolidarse esta tendencia positiva, el país podrá garantizar condiciones sostenibles para la gestión de la deuda pública y asegurar la programación fiscal en el período 2026–2029.

b. Desaceleración más profunda del comercio mundial: Menor demanda externa para exportaciones ecuatorianas

El Banco Mundial (2026) prevé una desaceleración del comercio mundial en 2026, asociada a la intensificación de los efectos arancelarios y a un entorno internacional menos favorable. Durante 2025, la política arancelaria implementada por Estados Unidos, basada en un esquema de "aranceles recíprocos", elevó las tasas efectivas de importación y generó episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Estas medidas han contribuido a una desaceleración del comercio internacional. De acuerdo con la UNCTAD (2026), el comercio mundial de bienes alcanzó un récord de USD 35 billones al cierre de 2025, a pesar de una desaceleración. Sin embargo, se proyecta que el crecimiento del volumen comercial para 2026 sea limitado, alcanzando apenas un 0,5% debido a la alta incertidumbre política y financiera.

Durante 2025, Ecuador registró superávits de cuenta corriente y una mejora en la posición de reservas internacionales, sustentados en el dinamismo de las exportaciones no petroleras, el flujo sostenido de remesas y un entorno externo relativamente favorable. No obstante, la información del BCE (2025) evidencia una moderación progresiva de estos saldos. En particular, el superávit de cuenta corriente se redujo significativamente en el tercer trimestre de 2025, ubicándose en USD 581,6 millones frente a USD 2.619,0 millones en el trimestre previo, lo que refleja una disminución del impulso externo. Este resultado respondió principalmente al desempeño del sector petrolero, cuya producción se vio afectada por factores climáticos y operativos, lo que ocasionó una reducción en los niveles de producción durante aproximadamente un mes.

A nivel acumulado, si bien la cuenta corriente mantuvo un saldo positivo durante los tres primeros trimestres del año, se observa una tendencia decreciente que sugiere una reducción gradual de la holgura externa. En la misma línea, el FMI (2025) señala que, aunque la posición externa ha mejorado, los riesgos para las perspectivas se mantienen elevados, particularmente ante cambios en el entorno internacional. Ecuador presenta una alta dependencia de sus principales socios comerciales. En 2025, las exportaciones alcanzaron USD 37.152 millones, concentradas en Estados Unidos (18%), la Unión Europea (19%) y China (16%). Por su parte, las importaciones sumaron USD 30.750 millones, provenientes principalmente de Estados Unidos (28%), China (26%) y la Unión Europea (10%) (BCE, 2026). Esta concentración refleja una fuerte interdependencia comercial, que incrementa la exposición del país a shocks externos (BCE, 2026).

En lo que respecta a los avances en la agenda comercial entre Ecuador y Estados Unidos, particularmente en torno al Acuerdo de Comercio Recíproco (ART, por sus siglas en inglés), introducen tanto oportunidades como riesgos para el sector externo.

El acuerdo fue suscrito el 13 de marzo de 2026 en Washington D.C. por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, y el Representante de Comercio Exterior de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés). Según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, el ART libera la sobretasa aplicada al 53% de las exportaciones no petroleras hacia Estados Unidos, equivalente a USD 2.786 millones con base en datos de 2025, lo que genera una ventana de oportunidad para sectores agroexportadores y pesqueros. Entre los sectores que podrían beneficiarse con mayor rapidez se destacan flores, banano, plátano, piña, mango, pitahaya, jengibre, uvilla, cacao, café, palmito y productos pesqueros y sus preparaciones (MPCEI, 2026). Dado que el acuerdo establece que el trato arancelario preferencial de Estados Unidos entrará en vigor en agosto de 2026, las ventajas para Ecuador se materializarían principalmente desde el segundo semestre de 2026, con efectos más visibles entre 2027 y 2029 si se consolidan volúmenes, contratos y logística exportadora (Cordes, 2026).

En el caso de la Unión Europea, principal bloque económico de destino de las exportaciones ecuatorianas con USD 7.237 millones en 2025 (BCE, 2026), el principal riesgo se asocia a un entorno de bajo crecimiento económico y a la implementación de nuevas regulaciones comerciales y ambientales. La desaceleración de la actividad económica en la Zona Euro, en un contexto de condiciones financieras restrictivas y menor demanda interna, podría afectar la demanda de productos ecuatorianos, particularmente aquellos de carácter no petrolero como banano, camarón, cacao y flores, que dependen significativamente de este mercado.

Adicionalmente, la creciente adopción de regulaciones ambientales y de sostenibilidad por parte de la Unión Europea incluyendo estándares más estrictos en trazabilidad, huella de carbono y requisitos sanitarios, introduce costos adicionales de cumplimiento para los exportadores ecuatorianos. Estos requerimientos, si bien promueven prácticas productivas más sostenibles, podrían generar barreras no arancelarias que afecten la competitividad de los productos ecuatorianos, especialmente para pequeños y medianos productores con menor capacidad de adaptación.

En el caso de China, segundo socio comercial del Ecuador con exportaciones que ascienden a USD 5.988 millones en 2025 (BCE, 2026), el principal riesgo radica en la desaceleración de su economía y en cambios estructurales en su modelo de crecimiento. La economía china ha mostrado una moderación en su ritmo de expansión, influenciada por debilidades en el sector inmobiliario, menor dinamismo del consumo interno y ajustes en su política económica, lo que podría traducirse en una menor demanda de materias primas y productos primarios. Para Ecuador, este escenario es particularmente relevante, considerando que una proporción significativa de sus exportaciones hacia China se concentra en productos como petróleo, camarón y minerales. Una reducción en la demanda o en los precios internacionales de estos bienes podría afectar directamente los ingresos por exportaciones, deteriorando los términos de intercambio y reduciendo el flujo de divisas hacia la economía ecuatoriana.

Adicionalmente, la mayor competencia de otros países exportadores en el mercado chino, así como posibles cambios en políticas comerciales o sanitarias, podrían afectar la posición relativa de Ecuador en este mercado. En el corto plazo (2026), este riesgo se manifestaría en una desaceleración de las exportaciones hacia China y en mayor volatilidad de precios. En el mediano plazo (2027–2029), podría limitar el crecimiento del sector externo y aumentar la dependencia de un número reducido de productos, incrementando la vulnerabilidad frente a shocks de demanda externa.

Por lo expuesto, hacia 2026 en adelante podría materializarse un riesgo de menor impulso externo, asociado tanto a la normalización del comercio global como a la persistencia de tensiones comerciales y condiciones financieras restrictivas. Este riesgo podría reflejarse en una combinación de factores adversos, entre ellos: i) volatilidad en los precios del petróleo condicionado a los conflictos geopolíticos ocurridos hasta la elaboración del presente informe; ii) desaceleración de las exportaciones no petroleras; iii) recuperación de las importaciones en un contexto de mayor demanda interna; y, iv) condiciones de financiamiento externo menos favorables. Para una economía dolarizada como la ecuatoriana, este escenario es particularmente crítico, ya que una reducción sostenida del superávit de cuenta corriente limita la acumulación de reservas internacionales y restringe el margen de maniobra ante shocks externos.

En el corto plazo, este riesgo se manifestaría en una moderación de los flujos netos de divisas y en una mayor volatilidad del sector externo. En el mediano plazo (2028–2029), el principal riesgo radica en una eventual reversión hacia déficits de cuenta corriente, lo que podría generar presiones sobre el nivel de reservas internacionales, incrementar la dependencia de financiamiento externo y elevar la vulnerabilidad macroeconómica. En este contexto, el fortalecimiento estructural de la balanza no petrolera, la sostenibilidad del flujo de remesas y la continuidad del financiamiento multilateral se constituyen en elementos críticos para preservar la estabilidad externa y macroeconómica durante el período de programación.

c. Conflictos geopolíticos y la volatilidad de los precios del petróleo

En 2026, la dinámica del mercado petrolero ha estado marcada por un episodio de volatilidad al alza. De acuerdo con la U.S. Energy Information Administration (EIA)(2026), los precios internacionales del crudo experimentaron un incremento significativo a inicios de marzo, asociado al escalamiento de tensiones geopolíticas en Medio Oriente y a la disrupción potencial del tránsito de petróleo a través del estrecho de Ormuz, por donde circula aproximadamente el 20% del suministro global. En este contexto, el WTI registró incrementos relevantes, superando temporalmente niveles cercanos a USD 100 por barril, para posteriormente corregirse y ubicarse en torno a USD 94,7 por barril al 19 de marzo de 2026, evidenciando una elevada volatilidad en el corto plazo.

No obstante, las proyecciones de la EIA (2026) indican que estos incrementos responden principalmente a primas de riesgo geopolítico y a interrupciones temporales en los flujos de petróleo, por lo que se prevé una normalización progresiva del mercado. En este sentido, se anticipa que la producción global de petróleo superará nuevamente al consumo una vez restablecidas las condiciones logísticas, lo que generaría una acumulación de inventarios y una presión a la baja sobre los precios en el horizonte de mediano plazo. En consecuencia, se proyecta que los precios internacionales del crudo converjan hacia niveles cercanos a USD 70 por barril hacia finales de 2026 y alrededor de USD 64 en 2027.

En Ecuador, las variaciones en el precio del petróleo tienen un impacto directo y significativo sobre la economía. En la Proforma del PGE para el año 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas (2025) proyectó un precio promedio de exportación del crudo ecuatoriano de USD 53,5 por barril, lo que refleja un enfoque prudente frente a la alta incertidumbre del mercado internacional. En este contexto, la divergencia entre los precios observados en el corto plazo (caracterizados por episodios de repunte) y los supuestos fiscales basados en precios más conservadores introduce un elemento adicional de volatilidad.

A nivel interno, el sector petrolero ecuatoriano enfrenta riesgos estructurales que amplifican su vulnerabilidad frente a shocks externos. En particular, la infraestructura de transporte de crudo especialmente los oleoductos SOTE y OCP presenta una alta exposición a eventos geológicos y climáticos, como deslizamientos de tierra, aluviones y procesos de erosión regresiva en la cuenca del río Coca, lo que ha derivado en roturas, suspensiones operativas y declaratorias de fuerza mayor durante 2025, afectando directamente la producción y exportación de crudo. Esta vulnerabilidad se ve acentuada por la localización de los campos petroleros en la Amazonía, una zona caracterizada por alta pluviosidad e inestabilidad geológica, lo que incrementa la probabilidad de interrupciones recurrentes.

Adicionalmente, la capacidad de refinación nacional enfrenta limitaciones operativas, particularmente en la Refinería de Esmeraldas, donde mantenimientos prolongados, fallas técnicas y eventos extraordinarios han reducido el procesamiento interno, incrementando la necesidad de importación de derivados y afectando el saldo de la balanza petrolera (BCE, 2026). A estos elementos, se debe añadir la creciente competencia que afronta el país por el retorno de Venezuela al mercado de crudo lo que, junto con la volatilidad de los precios del WTI, ha generado que el diferencial del crudo ecuatoriano experimente incrementos importantes, llegando en febrero del 2026 a valores cercanos a USD 15, lo que introduce un riesgo adicional en el sector petrolero y los ingresos fiscales derivados del mismo.

En este orden de ideas, el riesgo para Ecuador radica en la elevada exposición a un entorno internacional altamente volátil, donde las tensiones geopolíticas, los ajustes en el estrecho de Ormuz puede generar fluctuaciones significativas no solo en el precio del WTI, sino en el conjunto de los commodities. Esta volatilidad incide directamente en la estabilidad de los ingresos por exportaciones petroleras del país, limitando además su capacidad de aprovechar plenamente escenarios de precios favorables.

Estos choques externos han impulsado la inflación en economías avanzadas, especialmente en Estados Unidos, reduciendo la probabilidad de que la Reserva Federal recorte tasas de interés en el corto plazo. Esto mantiene condiciones financieras internacionales restrictivas que, para Ecuador, podrían traducirse en menores ingresos de divisas, afectando la cuenta corriente y la acumulación de reservas.

En una economía dolarizada, este escenario limita el margen de maniobra ante crisis externas, comprometiendo la estabilidad macroeconómica entre 2026 y 2029. Además, la alta dependencia petrolera amplifica el riesgo, ante cualquier caída en precios o interrupción de la producción impacta directamente a los ingresos fiscales.

d. Menor crecimiento potencial: Baja inversión, restricciones estructurales y limitado espacio fiscal

Tanto el Banco Mundial (2026) como el FMI (2026) coinciden en que el crecimiento de mediano plazo de las economías emergentes continúa condicionado por niveles de inversión relativamente bajos, persistencia de restricciones estructurales, elevada incertidumbre global y un espacio de política económica limitado. En el caso de América Latina y el Caribe, el Banco Mundial destaca que la región mantiene una de las tasas de crecimiento potencial más bajas entre las economías en desarrollo, en un entorno caracterizado por condiciones financieras restrictivas, moderación del comercio internacional y debilidades estructurales en productividad e inversión.

En el caso ecuatoriano, este riesgo se manifiesta en la persistencia de factores estructurales que limitan la capacidad de crecimiento sostenido, a pesar de la recuperación observada en el corto plazo durante 2025. Entre estos se destacan: i) limitado crecimiento en los niveles de inversión (particularmente inversión privada), evidenciado en un aporte de la FBKF del 1,1% del PIB en 2025, nivel inferior al promedio de economías emergentes, lo que refleja limitaciones en la acumulación de capital productivo; ii) restricciones fiscales que limitan la inversión pública ; iii) dependencia de sectores primarios con limitada generación de valor agregado, considerando que las exportaciones ecuatorianas continúan concentradas en bienes primarios y agroindustriales; y, iv) rigideces estructurales en el mercado laboral y en el entorno de negocios, reflejadas en que la tasa de empleo adecuado se ubicó en 37,1% a diciembre de 2025, evidenciando limitaciones en la generación de empleo formal y en la productividad laboral (BCE, 2026; INEC, 2026). A ello se suma un contexto de dolarización que restringe el uso de instrumentos de política monetaria y cambiaria, aumentando la dependencia de ajustes vía sector real y fiscal.

En este contexto, aún en ausencia de shocks externos, la economía ecuatoriana podría enfrentar una trayectoria de crecimiento moderado en el corto plazo (2026), en línea con los supuestos de la Proforma del Presupuesto General del Estado, que proyecta una expansión del PIB de 1,8% (MEF, 2025). Este nivel de crecimiento refleja un escenario de menor dinamismo respecto a 2025.

En el mediano plazo (2028–2029), el principal riesgo radica en que la persistencia de estos factores estructurales limite el crecimiento potencial de la economía, impidiendo una recuperación sostenida del empleo formal, la productividad y la base tributaria. En particular, un crecimiento por debajo de su nivel potencial podría traducirse en una menor elasticidad de los ingresos fiscales, restringiendo el espacio para el gasto de inversión y aumentando la vulnerabilidad de las finanzas públicas. Asimismo, este escenario incrementa la sensibilidad de la dinámica de la deuda pública frente a choques adversos, en un contexto de necesidades de financiamiento elevadas.

En conjunto, este riesgo tiene implicaciones transversales, en la medida en que un crecimiento persistentemente bajo su potencial afecta simultáneamente la sostenibilidad fiscal, la estabilidad externa y la generación de empleo, configurando un entorno de mayor vulnerabilidad estructural para la economía ecuatoriana en el período 2026 –2029.

e. Riesgos asociados al Riesgo País (EMBI)

El EMBI (Emerging Markets Bond Index), o "riesgo país", constituye un indicador clave que mide la prima que exigen los inversionistas internacionales para adquirir deuda soberana ecuatoriana frente a activos considerados libres de riesgo, como los bonos del Tesoro de Estados Unidos. Este indicador sintetiza la percepción de riesgo del país en función de factores como el riesgo de incumplimiento, la estabilidad política, la sostenibilidad fiscal, la liquidez de los instrumentos financieros y las condiciones financieras internacionales, constituyéndose en un termómetro de confianza de los mercados sobre la estabilidad macroeconómica del país.

A marzo de 2026, el riesgo país de Ecuador registra una mejora significativa, ubicándose en 476 puntos básicos al 25 de marzo de 2026, nivel inferior al observado en años previos y cercano al rango considerado compatible con un acceso más favorable a los mercados internacionales de capital (500 –700 puntos básicos). Esta evolución refleja una mejora en la percepción de riesgo, apoyada en la continuidad del programa económico, el

respaldo de organismos multilaterales y una mayor estabilidad en el entorno político y macroeconómico.

No obstante, persisten vulnerabilidades estructurales asociadas al elevado nivel de deuda pública, las necesidades de financiamiento del sector público y la dependencia de ingresos petroleros. Adicionalmente, el entorno internacional continúa caracterizado por condiciones financieras restrictivas, tasas de interés elevadas y episodios de volatilidad, lo que podría afectar la sostenibilidad de esta mejora en la percepción de riesgo.

En este marco, el principal riesgo radica en una posible reversión de esta tendencia favorable. En el corto plazo (2026), un deterioro en las condiciones externas, una caída en los precios del petróleo o desviaciones en la consolidación fiscal podrían traducirse en un incremento del EMBI, elevando los costos de financiamiento. En el mediano plazo (2028–2029), la incapacidad de consolidar esta mejora podría limitar el acceso sostenido a los mercados internacionales, incrementar la dependencia del financiamiento multilateral y generar presiones sobre la sostenibilidad fiscal y macroeconómica del país.
A estos elementos se suma el calendario político, en específico la proximidad de las elecciones seccionales previstas para finales del 2026, que introduce un factor adicional de incertidumbre. Este tipo de procesos electorales suele incidir en las expectativas de los distintos agentes económicos y en la percepción de riesgo país, en la medida en que puede generar cambios en las prioridades de política pública, en la ejecución del gasto y en la continuidad de proyectos de inversión.

f. Factores que afectarían la trayectoria de la inflación en el Ecuador.

En 2026, el entorno internacional continúa caracterizado por elevada incertidumbre, asociada a tensiones comerciales y geopolíticas, así como a episodios de volatilidad en los precios del petróleo. En particular, los recientes incrementos del crudo, con el WTI superando los USD 100,00 por barril en marzo de 2026 reflejan presiones inflacionarias externas vinculadas a disrupciones en la oferta energética y a primas de riesgo geopolítico.

Para Ecuador, como economía dolarizada y tomadora de precios, estos choques especialmente de combustibles y bienes importados podría generar presiones al alza en el corto plazo, afectando los costos de producción y el nivel de precios internos.

En el corto plazo (2026), este riesgo se materializa en una posible aceleración de la inflación importada, con efectos sobre el poder adquisitivo de los hogares y el gasto público. En el mediano plazo (2028–2029), la persistencia de estos choques, junto con la limitada capacidad de respuesta de política económica en un esquema de dolarización, podría dificultar la convergencia de la inflación hacia niveles bajos y estables.

En conjunto, este riesgo afecta la estabilidad macroeconómica a través del encarecimiento de importaciones, el aumento de costos internos y la reducción del ingreso real, configurando un entorno en el que la inflación dependerá principalmente de factores externos fuera del control de la política económica nacional.

g. Choques internos simultáneos: Vulnerabilidades estructurales asociadas a choques climáticos y de seguridad interna

En 2026, en el ámbito interno, Ecuador enfrenta vulnerabilidades relevantes asociadas a eventos climáticos extraordinarios y a condiciones de seguridad interna que afectan directamente el desempeño macroeconómico. En el caso del sector petrolero, fenómenos climáticos como lluvias intensas, deslizamientos y procesos de erosión regresiva han generado interrupciones en la infraestructura crítica particularmente en los sistemas de transporte de crudo, provocando caídas abruptas en la producción y exportación de petróleo. Estos eventos no solo evidencian la fragilidad operativa del sector, sino que también introducen una alta volatilidad en los ingresos fiscales y en la balanza comercial, dada la dependencia del país de las exportaciones petroleras.

De manera complementaria, el deterioro de las condiciones de seguridad, en el contexto del conflicto armado interno, ha incrementado los costos económicos asociados a la producción y distribución de bienes. La inseguridad afecta negativamente la inversión privada, al elevar la percepción de riesgo y reducir los incentivos para la ejecución de nuevos proyectos, particularmente en sectores estratégicos. Asimismo, genera disrupciones en las cadenas logísticas, incrementando los costos de transporte, seguros y operación, lo que repercute en la competitividad de las exportaciones y en los precios internos.

Adicionalmente, estos factores tienen efectos indirectos sobre el mercado laboral y la actividad económica, al limitar la continuidad operativa de empresas, reducir la productividad y afectar sectores clave como comercio, transporte y manufactura. En un contexto de dolarización, donde la capacidad de respuesta de política económica es limitada, estos shocks internos pueden amplificar los efectos de los choques externos, generando presiones adicionales sobre la estabilidad macroeconómica y actividad económica.

En conjunto, la interacción entre riesgos climáticos y de seguridad configura una fuente estructural de vulnerabilidad para la economía ecuatoriana, al afectar simultáneamente la producción, la inversión y los costos de operación, debilitando los principales motores de crecimiento y aumentando la incertidumbre en el horizonte de corto y mediano plazo.

4.1.3.2. Sistema financiero[56]

Al cierre de 2025, el SFN se compone de 138 entidades analizadas (excluyendo segmentos menores del sector popular y solidario), con activos totales de USD 115.872 millones. La estructura se distribuye de la siguiente manera:

- Sector Financiero Privado (SFPr): Es el actor predominante con 23 entidades, concentrando el 66,15% de los activos totales (USD 76.654 millones). Los "Bancos Grandes" (Pichincha, Pacífico, Guayaquil y Produbanco) lideran este segmento.
- Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS): Representa el 25,48% de los activos (USD 29.523 millones), donde las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) del Segmento 1 abarcan el 82,71% de la representatividad interna del sector.

[56] Mediante Memorando Nro. MEF-SPMFSV-2025-0056-M de 1 de septiembre de 2025, la Subsecretaria de Política Monetaria, Financiera, de Seguros y Valores remitió el informe de situación del sistema financiero nacional y su panorama de riesgos – SPMFSV.

- Sector Financiero Público (SFPb): Concentra el 8,37% de los activos (USD 9.696 millones), destacando la Corporación Financiera Nacional (CFN) con la mayor participación patrimonial (50,69%).

Gráfico 4.2. Estructura del Sistema Financiero Nacional (Al 31 de diciembre de 2025) en porcentaje de participación

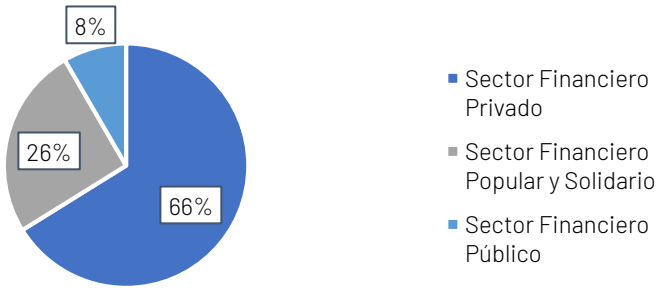

Fuente: Informe de situación del sistema financiero Nacional y su panorama de riesgos – marzo 2026 (SPMFSV)
Elaboración: MEF- SFPAR-DNAMR

La cartera de créditos del Sistema Financiero Nacional representa el saldo de las operaciones de financiamientos vigentes otorgadas por las entidades financieras. A la fecha de corte, se observa un incremento sostenido en la colocación de recursos, conforme a la siguiente evolución:

Gráfico 4.3. Evolución de la cartera bruta del Sistema Financiero Nacional (Al 31 de diciembre de 2025) en millones de USD

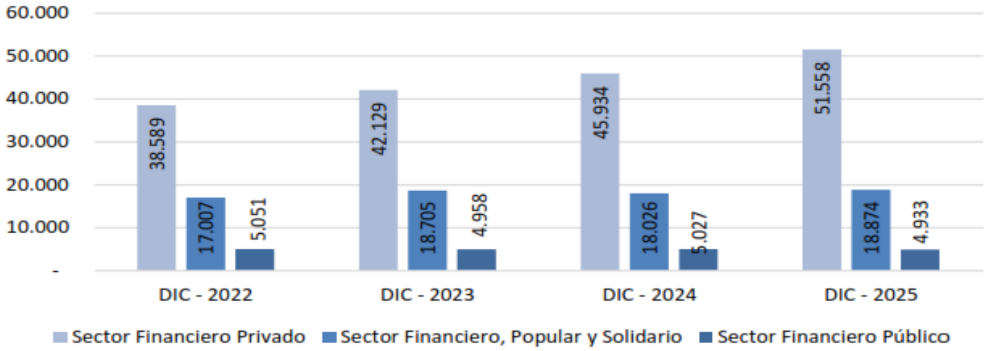

Nota: Sector Financiero Popular y Solidario corresponde a: COAC segmento 1 y 2, y, mutualistas. Sector Financiero Público corresponde a: CFN B.P., BDE B.P., BanEcuador B.P., y CONAFIPS.
Fuente: Estados Financieros publicados en las páginas web de SB y SEPS
Elaboración: SPMFSV

Se detalla que la cartera bruta total del SFN alcanzó los USD 75.365 millones a diciembre de 2025, reflejando una variación negativa del 1,88% respecto al año anterior. El Sector Financiero Privado lidera la participación con USD 51.558 millones (68,41%), mientras que el SFPS registra USD 18.874 millones (25,04%) y el sector público USD 4.933 millones (6,55%).

a. La incidencia del sistema financiero en los riesgos fiscales

El sistema financiero ecuatoriano opera bajo un marco constitucional y legal que limita la exposición directa del erario nacional ante crisis bancarias, estableciendo que los riesgos deben ser absorbidos prioritariamente por el propio sistema a través de mecanismos como el Seguro de Depósitos y el Fondo de Liquidez. No obstante, se

identifican interrelaciones estructurales que actúan como canales de transmisión de riesgos hacia la sostenibilidad fiscal a través de:

- Tenencia de Títulos Valores: Las instituciones financieras poseen títulos emitidos por el Estado, vinculando la liquidez bancaria con la solvencia soberana.
- Participación Estatal: La propiedad y operación del Estado en entidades financieras públicas genera una exposición directa ante pérdidas operativas o deterioro de cartera.
- Efectos Macroeconómicos Indirectos: Una eventual contracción del crédito puede deprimir la actividad económica, reduciendo los ingresos tributarios y presionando el gasto público

De acuerdo con la metodología de la herramienta Fiscal Risk Assessment Tool (FRAT), el riesgo proveniente del sector financiero se clasifica de la siguiente manera:

- **Impacto Fiscal Potencial:** Calificado como Alto. Una materialización de riesgos sistémicos afectaría múltiples agregados fiscales, incluyendo ingresos, activos financieros y el nivel de pasivos del sector público.
- **Probabilidad de Materialización:** Considerada como Posible. Esta calificación responde a la existencia de un marco prudencial robusto y mecanismos institucionales de mitigación ya implementados.
- **Clasificación de Prioridad:** Se determina una Prioridad Media para la gestión de este riesgo, dado que los mecanismos de cobertura existentes reducen la probabilidad de requerir apoyo fiscal directo.

El análisis histórico (2015-2025) demuestra que el sistema ha enfrentado choques severos, como la caída de los precios del petróleo, conflictos sociales y la pandemia de COVID-19, sin generar impactos fiscales directos significativos. Durante 2024 y 2025, el impacto fiscal se ha mantenido en niveles Bajos gracias a medidas de alivio financiero y reformas normativas orientadas a fortalecer la sostenibilidad del crédito.

4.1.3.3. Implementación de proyectos de gestión delegada

La gestión delegada se refiere a una forma de colaboración contractual entre el sector público y privado para lograr objetivos de interés público, que combina los recursos y habilidades de ambos sectores para llevar a cabo proyectos[57] de infraestructura y entrega de servicios públicos, lo cual constituye un alivio financiero al Estado, pero al mismo tiempo implican la asunción de costos y riesgos futuros que deben ser cuidadosamente gestionados a lo largo del horizonte de tiempo de los contratos suscritos.

Los riesgos asociados a este tipo de contratos son objeto de monitoreo y, según el caso, deben ser considerados en la planificación fiscal de corto, mediano y largo plazo del PGE, para asegurar que los compromisos adquiridos no comprometan la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

Al cierre de febrero de 2026, se han emitido 29 dictámenes favorables para proyectos de gestión delegada, entre los cuales, 2 de los que se encuentran bajo la titularidad y competencia del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT)[58], corresponden a

[57] Reglamento de Asociaciones Público Privadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 788 de 26 de junio de 2023.
[58] Antes Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MIT)

transporte marítimo; 1 se encuentra bajo la titularidad y competencia de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC); 2 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL); y, 23 bajo la titularidad y competencia del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)[59], de esos, 12 proyectos corresponden al sector eléctrico, 10 a la industria hidrocarburífera y 1 a la industria minera. Adicionalmente, en lo referente al registro de riesgos fiscales[60] se ha realizado el registro de riesgos de 1 proyecto de transporte denominado proyecto vial Chongón-Santa Elena que corresponde al Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).

Por lo expuesto, el total del registro de riesgos fiscales a febrero de 2026, contiene 29 proyectos de gestión delegada, los cuales señalan que durante la vida de los proyectos la inversión (CAPEX) alcanzaría aproximadamente los USD 9.800 millones, dichos proyectos en conjunto tienen pasivos contingentes cuantificados por un valor presente neto (VPN) acumulado de USD 2.131,00 millones; la mayoría de estos pasivos contingentes corresponden al riesgo por terminación anticipada del contrato, cuya probabilidad de ocurrencia es baja frente a un alto impacto fiscal[61]. El VPN acumulado de los pasivos contingentes, es clave para entender la magnitud actual de las obligaciones potenciales y su posible impacto en las finanzas públicas. Un aumento en el VPN acumulado sugiere una mayor carga de riesgos fiscales, ya que se incrementa la proporción de obligaciones potenciales, lo que resalta la importancia de gestionar adecuadamente estos pasivos para evitar que su valor ponga en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Con fecha de corte 28 de febrero de 2026, se observa que el VPN acumulado del pasivo contingente de los 29 proyectos de gestión delegada alcanzaría USD 2.131,00 millones, lo cual representa el 1,53% del PIB de 2026[62].

Tabla 4.1. Proyectos de gestión delegada 2023-2026*
(USD millones)

No.	Nombre del proyecto	Entidad	Pasivo Contingente Anual Máximo VPN	Pasivo Contingente Total VPN
1	El Aromo	MAE	22,44	54,63
2	Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	MIT	25,78	538,66
3	Conolophus	MAE	0,42	3,70
4	BLOQUE 500 - Ambi Solar	MAE	0,36	3,42
5	BLOQUE 500 - Imbabura Solar	MAE	0,41	3,88
6	BLOQUE 500 - Intiyana solar	MAE	0,41	3,40
7	BLOQUE 500 - Ñañapura	MAE	0,39	3,63
8	BLOQUE 500 - Urcuquí	MAE	0,32	3,21
9	BLOQUE 500 - Yanahurcu	MAE	0,56	5,40
10	BLOQUE 500 - Santa Rosa	MAE	0,38	4,04
11	BLOQUE 500 - El Rosario	MAE	0,66	6,63
12	BLOQUE 500 - San Jacinto	MAE	0,45	4,56
13	Bloque 62 – Tarapoa	MAE	9,06	23,24
14	Bloque 46 - Mauro Dávalos Cordero	MAE	12,56	36,49
15	Bloque 93 – Saywa	MAE	0,58	0,63
16	Bloque 97 - VHR Este	MAE	0,98	0,99
17	Bloque 96 - VHR Oeste	MAE	0,60	1,18
18	Cascabel	MAE	149,93	149,93

[59] Antes Ministerio de Energía y Minas (MEM).
[60] Según lo señala la Disposición Transitoria Décima del Reglamento del COPLAFIP.
[61] De conformidad con las guías y lineamientos de los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Economía y Finanzas Nro. 018 y 028 de los años 2022 y 2023 respectivamente.
[62] Previsiones macroeconómicas del BCE, Información Estadística Mensual No. 2082, febrero 2026. PIB nominal 2026 USD 133.729 millones.

No.	Nombre del proyecto	Entidad	Pasivo Contingente Anual Máximo VPN	Pasivo Contingente Total VPN
19	Chongón - Santa Elena **	MIT	230,47	299,34
20	Palanda	MAE	0,67	2,17
21	Villonaco III	MAE	1,60	15,47
22	Autoridad Portuaria de Manta	MIT	39,02	147,77
23	Telefónica Otecel	ARCOTEL	32,54	152,41
24	Telefónica Conecel	ARCOTEL	115,27	594,49
25	Baltra Aeropuerto	DGAC	10,13	38,08
26	Hormiguero (Bloque 17)	MAE	1,72	5,81
27	Nantu (Bloque 14)	MAE	1,25	4,04
28	Enoron (Bloque 52)	MAE	3,41	14,03
29	Ocano Peña Blanca (Bloque 54)	MAE	2,20	9,76
TOTAL (USD MILLONES)			664,59	2.131,00

*Cifras sujetas a revisión periódica de seguimiento y monitoreo.
** Corresponde a Registro de Riesgos Fiscales.
Fuente: MEF
Elaboración: SFPAR-DNAMR

4.1.3.4. Desastres naturales

El espacio geográfico ecuatoriano ha sido escenario histórico de diversos eventos naturales y antrópicos que, en repetidas ocasiones, han generado impactos sociales, económicos y ambientales. En los últimos 16 años, periodo en el que la Secretaría de Gestión de Riesgos consolidó una base de datos nacional de eventos peligrosos, se evidencia un incremento significativo en la población afectada por emergencias y desastres. Frente a esta realidad, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, se elaboró el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador (2023), el cual, apoyado en instrumentos técnicos institucionales como los Lineamientos Estratégicos para la Reducción de Riesgos de Desastres (2021) y los Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (2022), constituye una herramienta de planificación con visión al 2030 que orienta estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros en los ámbitos nacional, sectorial y territorial.

De acuerdo a la información histórica de registros de eventos adversos por afectaciones ambientales y eventos por causas de origen natural[63], con el siguiente detalle desde el año 2010 al 2025:

[63] INFORME DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR EVENTOS ADVERSOS POR CAUSAS DE ORIGEN NATURAL 2010 -2026. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Tabla 4.2. Cantidad de Eventos por año 2010 – 2026

Tipos de eventos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Incendio Forestal	109	100	3.911	1.757	571	584	812	2.353	4.301	2.346	2.336	914	1.869	3.888	5.835	2.157	321	34.164
Deslizamiento	189	414	577	401	739	1.082	1.108	1.529	794	1.019	821	1.220	1.024	1.193	882	1.952	824	15.768
Inundación	289	262	533	368	351	328	399	616	156	440	249	599	444	1.325	1.179	1.547	864	9.949
Lluvias Intensas	49	52	154	82	238	158	117	224	82	147	140	203	161	258	186	272	218	2.741
Vendaval	30	53	98	62	65	80	63	106	68	108	107	74	111	261	194	248	60	1.788
Colapso en Infraestructura	7	65	61	84	10	97	83	74	109	128	92	131	99	99	123	106	45	1.413
Erupción volcánica	139	121	25	72	89	75	25	6	1	1	105	288	125	68	105	14	11	1.270
Socavamiento	4	9	22	15	41	48	50	80	48	74	59	99	104	200	173	217	-	1.243
Sismo	49	28	9	-	4	3	294	39	68	180	5	26	122	256	10	44	-	1.137
Aluvión (Flujos)	1	-	-	1	-	5	-	22	35	56	54	84	93	74	84	178	63	750
Hundimiento	3	25	17	11	34	33	47	76	27	46	30	67	38	48	40	112	84	738
Déficit Hídrico	2	43	1	12	14	18	102	-	36	2	46	5	1	5	118	1	-	406
Contaminación Ambiental	16	17	14	40	42	30	14	21	29	17	28	13	43	25	-	-	-	349
Tormenta Eléctrica	54	14	54	4	2	6	5	3	4	2	10	12	11	29	15	21	15	261
Granizada	-	-	1	4	2	-	4	5	15	20	11	41	33	31	33	38	20	258
Oleaje	8	13	6	5	13	16	22	-	18	3	1	7	4	58	38	30	3	245
Helada	5	-	-	1	-	13	1	1	13	4	14	7	35	-	8	68	23	193
Sequía hidrológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	12	140	2	-	172
Erosión Hídrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	90	114
Contaminación Química	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33	67	10	110
Caídas (Colapso)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	31	33
Subsidencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	6	8	-	18
Reptación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9	11
Fallo generalizado de servicios esenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5	9
Avalancha	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	1	1	7
Tsunami	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Exceso de humedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Nevada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Enfermedad de Cultivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Ola de Frío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Torbellino (Remolino de viento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	954	1.223	5.483	2.919	2.216	2.576	3.146	5.155	5.805	4.593	4.108	3.791	4.337	7.833	9.203	7.119	2.703	73.164

Fuente: INFORME DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR EVENTOS ADVERSOS POR CAUSAS DE ORIGEN NATURAL 2010 -2026 remitida adjunta al Oficio Nro. SNGR-SGIAR-2026-0011-O de 10 de abril de 2026. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Los incendios forestales y los deslizamientos son los eventos más recurrentes, con un total de 34.164 y 15.768 casos respectivamente. El año 2024 destaca por un alto número de incendios forestales (5.835), además, en 2025 se observa un pico en deslizamientos (1.952) e inundaciones (1.547).

A continuación, se presenta el análisis de la cantidad de afectaciones por provincia desde 2010 hasta 2026, se pueden visualizar diferencias significativas en la distribución de los daños a lo largo del país.

Tabla 4.3. Cantidad de Eventos por Provincia 2010 – 2026

Provincia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Pichincha	53	106	2.682	226	240	115	107	458	846	724	487	716	741	1.332	1.559	903	265	11.560
Guayas	34	104	267	225	205	228	233	659	755	493	530	482	562	1.051	1.385	1.185	453	8.851
Azuay	12	47	134	379	142	102	176	308	377	264	480	303	416	873	991	581	225	5.810
Loja	93	130	420	254	241	488	323	629	447	252	316	197	220	383	364	436	167	5.360
Tungurahua	112	108	39	196	163	294	277	320	563	331	254	213	292	395	452	248	116	4.373
Chimborazo	48	33	74	141	149	115	203	306	341	306	271	269	277	347	561	392	132	3.965
Imbabura	24	89	396	175	75	110	95	152	389	407	197	132	184	581	503	312	72	3.893
El Oro	48	64	143	150	113	96	184	389	331	281	249	252	235	279	343	454	274	3.885
Manabí	82	29	75	114	95	136	408	488	252	254	107	121	76	363	328	446	102	3.476
Esmeraldas	168	43	147	159	140	82	187	145	132	125	112	140	186	349	483	267	111	2.976
Cañar	29	63	182	117	48	34	39	99	148	97	216	126	218	366	363	147	51	2.343
Los Ríos	36	39	105	121	46	34	69	139	309	129	113	96	129	240	322	232	133	2.292
Cotopaxi	9	33	123	136	73	73	66	104	103	132	116	75	120	275	378	257	106	2.179
Bolívar	32	51	109	120	35	76	89	163	115	76	101	99	179	201	275	241	198	2.160
Morona Santiago	8	14	50	31	59	92	154	128	121	142	93	118	93	124	232	201	58	1.718
Napo	39	50	43	42	58	87	87	83	107	106	84	103	76	133	150	208	48	1.504
Zamora Chinchipe	25	28	81	36	78	158	156	99	82	130	94	77	45	38	47	109	21	1.304
Santa Elena	13	6	108	133	54	22	22	203	169	49	32	25	23	111	70	83	47	1.170
Carchi	23	36	97	27	22	56	37	41	69	85	82	46	83	158	126	129	30	1.147
Santo Domingo De Los Tsáchilas	30	40	57	50	60	46	106	65	26	39	20	70	44	108	65	93	37	956
Pastaza	8	18	22	18	43	56	72	78	43	50	56	59	60	48	102	73	31	837
Sucumbíos	20	70	88	41	51	41	42	56	57	78	69	33	18	23	32	56	3	778
Orellana	3	16	37	26	24	33	6	39	21	38	27	37	59	44	59	58	21	548
Galápagos	5	6	4	2	2	2	8	4	2	5	2	2	1	11	13	8	2	79
Total	**954**	**1.223**	**5.483**	**2.919**	**2.216**	**2.576**	**3.146**	**5.155**	**5.805**	**4.593**	**4.108**	**3.791**	**4.337**	**7.833**	**9.203**	**7.119**	**2.703**	**73.164**

Fuente: INFORME DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR EVENTOS ADVERSOS POR CAUSAS DE ORIGEN NATURAL 2010 -2026 remitida adjunta al Oficio Nro. SNGR-SGIAR-2026-0011-O de 10 de abril de 2026. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Pichincha es la provincia con la mayor cantidad de eventos adversos, con un total de 11.560 casos. Le sigue Guayas con 8.851 y Azuay con 5.810. Estas provincias han experimentado un número considerable de eventos a lo largo de los años. En contraste, Galápagos presenta la menor incidencia, con apenas 79 casos. Por su parte, Orellana y Sucumbíos también reportan cifras relativamente bajas, con 548 y 778 casos, respectivamente

En cuanto a personas afectadas, Chimborazo es la provincia con el mayor número de personas afectadas, con un total de 623.382. Además, registra un alto número de familias afectadas (144.340) y viviendas afectadas (1.202). Manabí es otra provincia altamente afectada, con 585.775 personas afectadas y 148.787 familias afectadas. También lidera en términos de viviendas destruidas (95.568) y personas fallecidas (707). Guayas ocupa el tercer lugar en personas afectadas, con 420.297 y también presenta un número significativo de familias afectadas (113.494). Galápagos es la provincia con la menor cantidad de afectaciones, con solo 1.816 personas afectadas y 128 familias afectadas.

Para el tema de viviendas, Manabí lidera en términos de viviendas afectadas y viviendas destruidas (6.217). En afectaciones agrícolas, Manabí es la provincia con la mayor cantidad de hectáreas de cultivo afectadas, con un total de 516.540 hectáreas. Le sigue Los Ríos, con 232.141 hectáreas afectadas. Ambas provincias también registran un alto número de hectáreas de cultivo perdidas, con 103.741 hectáreas en Manabí y 93.241 hectáreas en Los Ríos.

Por otro lado, la ubicación geográfica y relieve del Ecuador expone al país a impactos de diversos fenómenos naturales, así podemos observar que, al año 2025 en el país se han

identificado y estandarizado un total de 68 amenazas y eventos adversos de desastres naturales, los cuales, se muestran a continuación:

Tabla 4.4. Número de Amenazas Relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres

Tipo de Amenazas	No. Eventos	%
Biológico	6	8,82%
Espacial	2	2,94%
Geológico Externo	6	8,82%
Geológico Interno	2	2,94%
Hidrometeorológico	16	23,53%
Oceanográfico	5	7,35%
Social	3	4,41%
Ambiental	13	19,12%
Tecnológico	12	17,65%
Fallo estructural	3	4,41%
Total General	**68**	**100,00%**

Fuente: Catálogo Nacional de Amenazas y eventos adversos relacionados con la gestión integral del Riesgo de Desastres en el Ecuador (Secretaría de Gestión de Riesgos). Año 2025
Elaboración: MEF-SFPAR
Nota: Actualización del Catálogo según la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y su Reglamento.

De un total de 68 desastres naturales registrados, se denota que las mayores amenazas se concentran en 3 tipos: Hidrometeorológico, Ambiental y Tecnológico alcanzando un total de 41 amenazas o el 60,29%.

Gráfico 4.4. Distribución por tipo de Amenaza

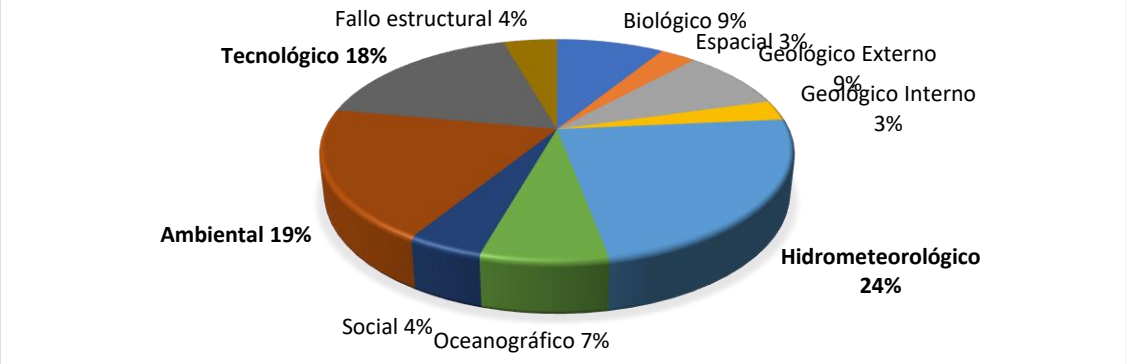

Fuente: Catálogo Nacional de Amenazas y eventos adversos relacionados con la gestión integral del Riesgo de Desastres en el Ecuador (Secretaría de Gestión de Riesgos). Año 2025
Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento y Análisis de Riesgos

Considerando el impacto en términos nominales, la materialización de los riesgos fiscales asociados a los desastres naturales provoca una presión fiscal considerable. De acuerdo a la base de datos de eventos de emergencia, específicamente de aquellas cuantificadas, los costos asociados a los daños por desastres naturales alcanzaron un monto total de USD 11.879 millones en el período analizado (desde 1942). Los fenómenos de carácter geofísico (terremotos y, actividad volcánica) representaron el mayor rubro con USD 7.498,33 millones, seguido de los eventos hidrológicos (inundaciones y movimientos de masas húmedos) alcanzaron USD 4.378 millones y en menor proporción se encuentran los acontecimientos climatológicos (sequías) con USD 2,49 millones.[64]

[64] Fuente: Public EM-DAT

Con la finalidad de mapear el número de eventos que se han producido en los últimos 4 años incluido el 2026, para resaltar los últimos episodios que recogen los cambios climáticos en estos años recientes, se presenta los acontecimientos, en los cuales, se evidencia un incremento sostenido anual de número de eventos, donde destacan incendios forestales, deslizamientos, inundaciones colapsos estructurales, actividades volcánicas, sismos, vendaval, socavamiento, aluviones, hundimientos, sequías hidroeléctricas entre otros.

Para el presente ejercicio fiscal, la Subsecretaría de Gestión de Información y Análisis de Riesgos en su Reporte Técnico No. SNGR-MA-2026-01 de 10 de abril de 2026, señala la posible población expuesta ante amenazas de inundación y movimientos en masa.

a. Exposición de la población por inundación

Del análisis de exposición ante la susceptibilidad por inundaciones realizado, se obtiene que 1.545.232 habitantes se encuentran expuestos ante la susceptibilidad por inundaciones, de los cuales: 596.480 habitantes, equivalente a un 38,60%, se encuentran en un nivel alto de exposición; 412.772 habitantes, con un 26,71%, presentan un nivel medio de exposición; y, 535.980 habitantes, con un 34,69%, presentan un nivel bajo de exposición.

Existiría una población expuesta ante una amenaza alta de inundación a nivel nacional de 596.480 habitantes, sin embargo, el 90,55% se concentra en 5 provincias, específicamente en Guayas, Los Ríos, El Oro, Azuay, y Manabí, donde Guayas concentra el 67,52%, con 402.730 habitantes; Los Ríos con 58.460 habitantes; y observamos que en Guayas la exposición media afecta a 42,81%, es decir a unos 176.110 habitantes, aspectos relevantes que hay que considerar en la generación de políticas de prevención ante este tipo de desastre.

Tabla 4.5. Exposición de la Población por Inundaciones

PROVINCIA	Exposición Alta		Exposición Media		Exposición Baja	
	POBLACIÓN EXPUESTA	PORCENTAJE	POBLACIÓN EXPUESTA	PORCENTAJE	POBLACIÓN EXPUESTA	PORCENTAJE
GUAYAS	402.730	67,52%	176.722	42,81%	49.456	9,23%
LOS RÍOS	58.460	9,80%	54.805	13,28%	79.832	14,89%
EL ORO	46.910	7,86%	19.596	4,75%	4.787	0,89%
AZUAY	18.780	3,15%	5.803	1,41%	23.107	4,31%
MANABÍ	13.250	2,22%	78.803	19,09%	146.174	27,27%
ESMERALDAS	10.830	1,82%	11.640	2,82%	28.134	5,25%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	7.240	1,21%	23	0,01%	22.321	4,16%
SANTA ELENA	6.080	1,02%	6.282	1,52%	3.786	0,71%
NAPO	5.950	1,00%	4.517	1,09%	6.422	1,20%
ZAMORA CHINCHIPE	5.880	0,99%	353	0,09%	840	0,16%
COTOPAXI	4.320	0,72%	2.827	0,68%	18.152	3,39%
MORONA SANTIAGO	2.860	0,48%	1.273	0,31%	14.796	2,76%
ORELLANA	2.240	0,38%	1.938	0,47%	38.922	7,26%
TUNGURAHUA	1.960	0,33%	7.325	1,77%	1.521	0,28%
LOJA	1.300	0,22%	1.983	0,48%	2.750	0,51%
CHIMBORAZO	1.250	0,21%	3.138	0,76%	2.504	0,47%
SUCUMBÍOS	1.210	0,20%	3.953	0,96%	39.908	7,45%
IMBABURA	1.180	0,20%	5.496	1,33%	5.710	1,07%
CAÑAR	1.130	0,19%	357	0,09%	13.148	2,45%
PASTAZA	1.080	0,18%	1.438	0,35%	8.897	1,66%
PICHINCHA	890	0,15%	23.373	5,66%	12.426	2,32%
CARCHI	610	0,10%	548	0,13%	1.710	0,32%
BOLÍVAR	340	0,06%	579	0,14%	10.677	1,99%
TOTAL	**596.480**	**100,00%**	**412.772**	**100,00%**	**535.980**	**100,00%**

Fuente: Reporte Técnico No. SNGR-MA-2026-01, Subsecretaría Gestión Información y Análisis de Riesgo, SNGR
Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento y Análisis de Riesgos.

b. Exposición de la población por movimientos de masa

Según el Reporte Técnico No. SNGR-MA-2026-01 existiría una población expuesta alta ante una amenaza por movimientos en masa a nivel nacional de 1.510.103 habitantes, Pichincha registra la mayor población expuesta, con aproximadamente 329.601 personas, lo que representa el 21,83% de población expuesta a alta susceptibilidad a movimientos en masa. En segundo lugar, Loja con 14,83%, con 223.973 habitantes, mientras que Azuay ocupa el tercer lugar con 7,38%, con 111.375 habitantes. El resto de las provincias muestran porcentajes inferiores al 7%, indicando una menor concentración poblacional expuesta a este nivel de susceptibilidad, aspectos relevantes que hay que considerar en la generación de políticas de prevención ante este tipo de desastre.

Tabla 4.6. Exposición de la Población por Movimientos de Masa

PROVINCIA	Exposición Alta		Exposición Media		Exposición Baja	
	POBLACIÓN EXPUESTA	PORCENTAJE	POBLACIÓN EXPUESTA	PORCENTAJE	POBLACIÓN EXPUESTA	PORCENTAJE
PICHINCHA	329.601	21,83%	610.864	19,37%	826.830	17,84%
LOJA	223.973	14,83%	127.658	4,05%	79.274	1,71%
AZUAY	111.375	7,38%	228.798	7,25%	130.975	2,83%
NAPO	97.489	6,46%	29.486	0,93%	4.194	0,09%
PASTAZA	95.263	6,31%	12.301	0,39%	4.274	0,09%
LOS RÍOS	66.843	4,43%	211.133	6,69%	261.616	5,64%
MANABÍ	66.274	4,39%	158.216	5,02%	807.261	17,42%
COTOPAXI	58.152	3,85%	115.044	3,65%	190.275	4,11%
GUAYAS	54.910	3,64%	435.322	13,80%	540.153	11,65%
IMBABURA	53.508	3,54%	55.980	1,77%	212.266	4,58%
TUNGURAHUA	52.759	3,49%	166.429	5,28%	277.889	6,00%
EL ORO	48.012	3,18%	40.236	1,28%	178.545	3,85%
CARCHI	46.794	3,10%	80.604	2,56%	30.934	0,67%
CHIMBORAZO	45.180	2,99%	98.384	3,12%	157.262	3,39%
CAÑAR	37.411	2,48%	84.305	2,67%	63.221	1,36%
BOLÍVAR	32.635	2,16%	36.343	1,15%	59.086	1,27%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	19.327	1,28%	397.727	12,61%	52.487	1,13%
MORONA SANTIAGO	18.162	1,20%	97.273	3,08%	55.830	1,20%
ESMERALDAS	17.466	1,16%	37.647	1,19%	207.236	4,47%
ORELLANA	12.146	0,80%	83.204	2,64%	60.358	1,30%
SANTA ELENA	10.934	0,72%	21.110	0,67%	294.131	6,35%
ZAMORA CHINCHIPE	7.831	0,52%	13.301	0,42%	36.291	0,78%
SUCUMBÍOS	4.058	0,27%	12.890	0,41%	104.199	2,25%
TOTAL	**1.510.103**	**100,00%**	**3.154.255**	**100,00%**	**4.634.587**	**100,00%**

Fuente: Reporte Técnico No. SNGR-MA-2026-01, Subsecretaría Gestión Información y Análisis de Riesgo, SNGR
Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento y Análisis de Riesgos

4.1.3.5. Demandas legales contra el Estado[65]

Las demandas legales contra el Estado representan un riesgo fiscal latente y significativo. Estos procesos pueden originarse por diversas causas en contra de las entidades públicas a nivel nacional, así como contra el Estado en el ámbito internacional. Los riesgos fiscales asociados a estos procesos presentan una alta volatilidad y dificultad para estimar su valor en el PGE, debido a que las demandas interpuestas pueden tardar varios años en convertirse en obligaciones firmes de pago.

La Procuraduría General del Estado, mediante Oficio Nº 13007 de 08 de septiembre de 2025, informó que, para el año 2026 podrían ejecutarse demandas por un valor total de USD 3.751,16 millones. Es importante señalar que el país puede recibir notificaciones de terceros relacionadas con controversias contractuales y otras disputas, muchas de las cuales están cubiertas por las estipulaciones de los Acuerdos Bilaterales de Inversión suscritos con diversos países, especialmente con Estados Unidos y Canadá.

Por su parte, la Subsecretaría de Presupuesto mediante Memorando Nro. MEF-SP-2025-0915-M de 07 de octubre de 2025, remitió el detalle de los laudos o sentencias nacionales

[65] "Informe de Pasivos Contingentes" de fecha marzo 2026 de la Subsecretaria de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

cuya obligación de pago podría generarse en el ejercicio fiscal 2026, información recopilada y remitida por las entidades correspondientes que asciende a USD 207,18.

4.1.3.6. Garantías Soberanas[66]

De acuerdo al COPLAFIP, los pasivos contingentes por concepto de garantías soberanas se generan cuando el Gobierno Central, a nombre de la República del Ecuador, es el garante a favor de entidades y organismos del sector público que contraigan deuda pública, con las provisiones que se requieran para su pago.

En ese sentido, los pasivos contingentes por garantías soberanas otorgadas por el Estado, la siguiente tabla muestra los valores revelados bajo este concepto, según la información registrada en el Sistema de Gestión de Deuda (SIGADE) administrado por la Dirección Nacional de Seguimiento de la Deuda:

Tabla 4.7. Pasivos por garantías soberanas

Acreedor	Saldo (millones USD)
CONVENIOS ORIGINALES (BANCOS)	**201,12**
BEI	201,12
CONVENIOS ORIGINALES (GOBIERNOS)	**441,69**
AFD	220,22
BANCO DESA CHINA	-
EXIMBANK DE RUSIA	80,09
EXIMBANK KOREA	84,93
ICO - ESPAÑA	28,75
KFW	27,70
ORGANISMOS INTERNACIONALES	**2.548,18**
AIIB	46,43
BID	522,17
BIRF	1.366,06
CAF	613,52
TOTAL GENERAL	**3.190,99**

Fuente: SFPAR - Boletín de deuda pública con fecha de corte diciembre 2025
Elaboración: SFPAR - DNAMR

El total de las garantías soberanas se distribuye entre tres sectores:

- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) que concentran el 37,99% del total, destacándose entre los principales municipios los de Quito, Guayaquil y Manta.
- Empresas públicas, que representan el 21,63% restante, entre las cuales sobresalen la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, la Corporación Eléctrica del Ecuador y la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quito.
- Sector público financiero, que agrupa el 40,38% del total, donde constan CFN, CONAFIPS, BANECUADOR y Banco del Estado.

Este desglose refleja la distribución de las garantías soberanas según los principales actores involucrados.

[66] Ibidem

Gráfico 4.5. Garantías soberanas contratadas

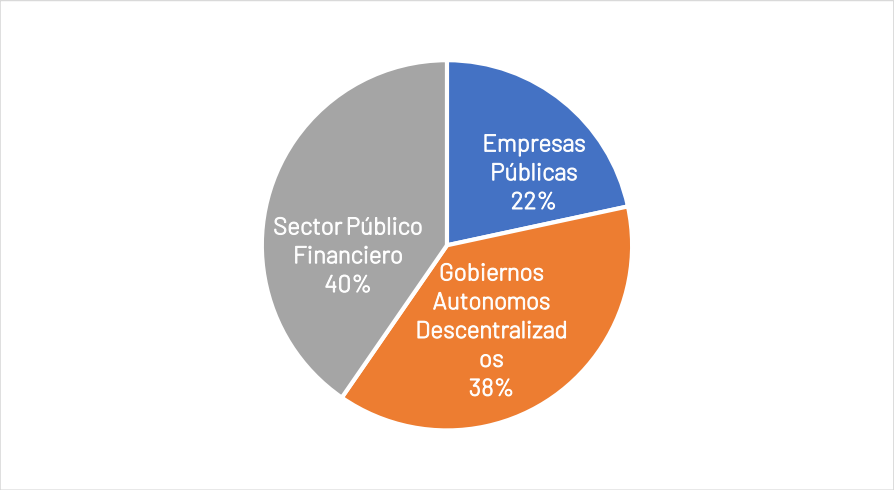

Fuente: SFPAR - Boletín de deuda pública con fecha de corte diciembre 2025
Elaboración: SFPAR - DNAMR

4.1.4. Riesgos fiscales que se encuentran fuera del Presupuesto General del Estado

La gestión de riesgos fiscales de las entidades que se encuentran fuera del PGE tienen su propia autonomía financiera siendo estas los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), Empresas Públicas (EP) y Seguridad Social (SS). No obstante, la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal tiene como misión: *"Dirigir y articular las relaciones del Estado Central con las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, a través del monitoreo de la gestión de dichas entidades, que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas."*.

Al respecto, mediante memorando No. MEF-SFPAR-2026-0176-M de 27 de febrero de 2026, la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, solicitó un informe con el análisis del riesgo fiscal asociado a: Empresas Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Seguridad Social. En ese sentido, la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal presentó el análisis de riesgos asociados a las empresas públicas, GAD y Seguridad Social según memorando No. MEF-SRF-2026-0183-M de 26 de marzo de 2026.

En ese sentido, de acuerdo a la clasificación de riesgos por impacto y probabilidad, se ubica a los riesgos fiscales asociados de estos sectores, conforme la siguiente matriz:

Gráfico 4.6. Matriz de riesgos
(probabilidad – impacto)

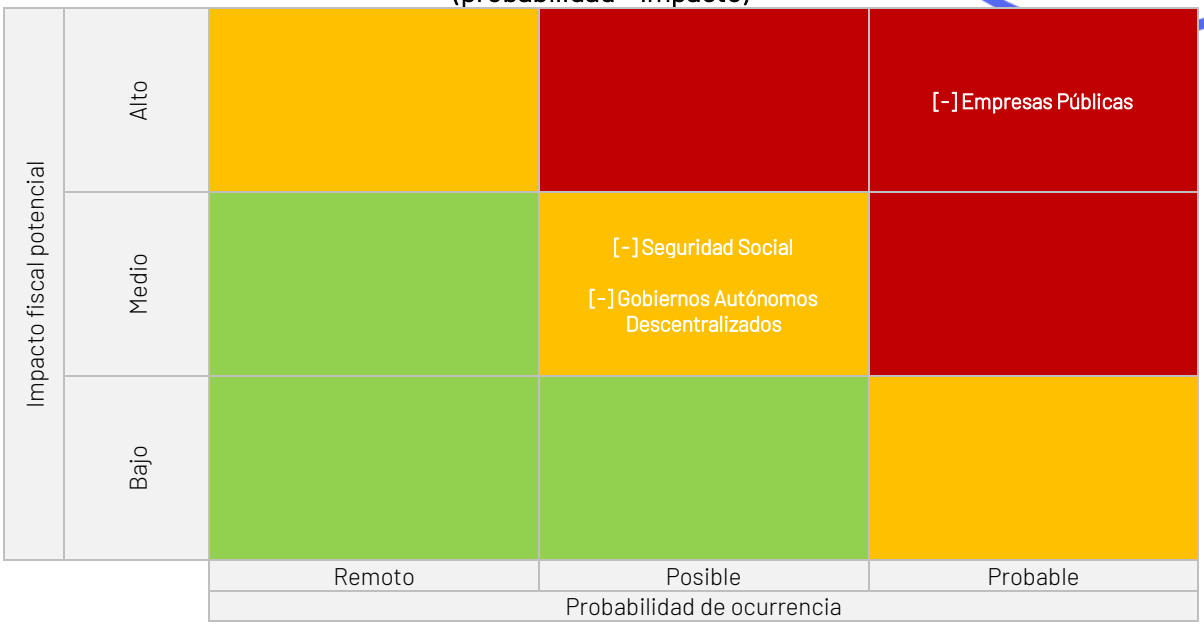

Fuente: FMI-FRAT
Elaboración: SFPAR

4.1.4.1. Empresas Públicas de la Función Ejecutiva[67]

Se registra 329 empresas públicas (EP), que, de acuerdo a su nivel de gobierno, se distribuyen en empresas de la Función Ejecutiva, de Gobiernos Autónomos Descentralizado (GAD) y de las Universidades y Escuelas Politécnicas. A su vez, dichas empresas manejan presupuestos anuales que suman aproximadamente USD 21.654 millones, de acuerdo a la siguiente distribución:

Tabla 4.8. Distribución de Empresas Públicas por nivel de Gobierno y manejo de recursos

Nivel de Gobierno	No. Empresas Públicas	%	Presupuesto aproximado anual	%
Función Ejecutiva	11	3%	19.523	90%
GAD	273	83%	1.948	9%
Universidades y Escuelas Politécnicas*	45	14%	184	1%
TOTAL	329	100%	21.654	100%

Fuente: "Catálogo de Entidades Operativas Desconcentradas del Sector Público" (CEODSP). Febrero 2025.
Presupuestos codificados 2025 EP de la Función Ejecutiva
Informe liquidación cinco por mil 2025
Información 2026 remitida por las EPs de la Función Ejecutiva al MEF en el marco del Acuerdo Ministerial No. 090.
Elaboración: DNREP

Si bien se observa que las empresas de la Función Ejecutiva representan apenas el 3% de EP registradas en el CEODSP, los recursos que manejan, configuran el 90% de los presupuestos anuales aproximados de este sector68; a su vez, el 99% de estos recursos que manejan las EP de la Administración Central, se concentran en 5 de las 11 empresas

[67] Informe Técnico No. MEF-SRF-2026-038 de 26 de marzo de 2026.
[68] Presupuesto codificado de gastos al inicio del ejercicio fiscal 2025.

identificadas: EP PETROECUADOR, FLOPEC EP (sector petrolero: 72%), CELEC EP, CNEL EP (sector eléctrico: 24%) y CNT EP(sector telecomunicaciones: 3%).

Gráfico 4.7. Distribución del presupuesto aproximado anual de las Empresas Públicas del Ejecutivo

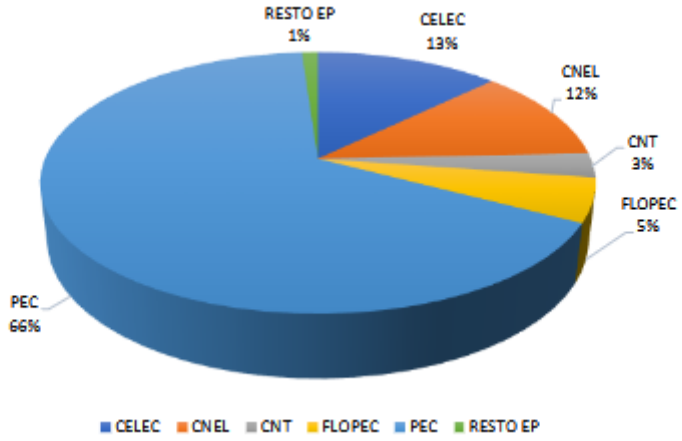

Fuente: Presupuestos codificados 2025 EP de la Función Ejecutiva
Elaboración: DNRE

Los riesgos asociados a las Empresas Públicas requieren de un seguimiento especial, dado que las empresas con déficit permanente pueden llegar a requerir la intervención del Gobierno Central; y en otros casos por la reducción de ingresos que forman parte del Presupuesto General del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Directorio de estas entidades, hace parte de sus órganos de dirección y administración; a su vez el artículo 7 del mismo cuerpo legal, dispone que la integración de este órgano colegiado, responderá al nivel de gobierno al que pertenece la empresa -que en el caso de aquellas creadas por la Función Ejecutiva-, se relacionan directamente a la administración del Gobierno Central. Además, si bien esta cifra no se considera parte del Presupuesto General del Estado (PGE)[69], representa un 42% del mismo[70], y un 14% del PIB nominal proyectado para el 2026[71]; constituyéndose en una importante variable de análisis del riesgo fiscal en el ámbito de las finanzas públicas, y su sostenibilidad en conjunto.

Por lo expuesto, el alcance del estudio de riesgos fiscales de las empresas públicas, se sujeta a aquellas que pertenecen a la Función Ejecutiva (11), ya que concentran el 91% de los recursos que se manejan en este sector; y de este 91%, el análisis se enfoca o limita, a las 5 empresas que concentran el 98% de los recursos: EP PETROECUADOR (PEC), FLOPEC EP, CELEC EP, CNEL EP y CNT EP.

[69] Artículo 77 del COPLAFIP
[70] Para el 2026, el Presupuesto General del Estado asciende a USD46.256.
[71] Según el BCE, el PIB nominal proyectado para el 2026 es de USD139.047 millones.

a. Identificación y clasificación de los riesgos fiscales

Tabla 4.9. Identificación y clasificación de los riesgos fiscales referentes a Empresas Públicas.

Atribución DNREP	Descripción de la atribución	EP y descripción general de su impacto en el PGE	Riesgo fiscal identificado	Relevancia
Analizar los reportes y/o información remitida por las Empresas públicas respecto a la utilización de los recursos públicos	La DNREP recomienda el presupuesto inicial, así como las modificaciones al presupuesto de las EP, mismo que de acuerdo a la EP, se podría financiar a través: 1) Del reconocimiento de costos, gastos e inversiones. 2) De asignaciones de recursos corrientes y de capital	**PEC:** Si bien la EP se encarga de la facturación total por la venta de crudo y derivados, estos recursos no son percibidos de manera directa por la entidad, sino que ingresan al BCE; este a su vez -sobre la base de las instrucciones emitidas por el MEF-, reconoce (vía transferencia) los costos, gastos e inversiones a la EP. Estos costos, se determinan por el nivel de producción petrolera y sus valores unitarios; este particular, implica afectaciones a nivel de ingresos en el PGE	Riesgo de disminución de ingresos en el PGE	Alta
		CELEC y CNEL: En principio el presupuesto empresarial se financia a través de la tarifa del sector eléctrico; sin embargo, considerando que no se ha dado una modificación de la tarifa durante la ejecución presupuestaria-, podrían motivarse modificaciones que impliquen afectaciones al nivel de asignaciones (gastos corrientes, de capital o subvenciones), en el PGE. La gestión de estas EP puede verse afectada por condiciones ambientales, para cuyas soluciones rápidas, implican asignaciones no consideradas inicialmente en el PGE **CNT:** Si bien la empresa se financia a través de la venta de bienes y servicios, los resultados negativos que viene presentando de manera sostenida, podrían motivar modificaciones que impliquen afectaciones a nivel de asignaciones en el PGE.	Riesgo de incremento de egresos en el PGE	Alta
Efectuar el análisis financiero de capacidad de pago y límites de	La DNREP realiza el análisis de capacidad de pago de las EP, previa autorización de endeudamiento y	**CELEC:** cambios sustanciales en los supuestos utilizados para este análisis, podrían modificar los flujos	Riesgo de incremento de egresos en el PGE	Alta

Atribución DNREP	Descripción de la atribución	EP y descripción general de su impacto en el PGE	Riesgo fiscal identificado	Relevancia
endeudamiento para procesos de endeudamiento de las empresas públicas	otorgamiento de Garantía Soberana	proyectados y la capacidad de pago empresarial, que limite a la EP a honrar las obligaciones adquiridas, lo que podría activar la Garantía Soberana, y motivar modificaciones que impliquen afectaciones a nivel de egresos en el PGE; es importante indicar, que las garantías sobernas se otorgan bajo la premisa de la existencia de un convenio de restitución de valores, que habilita al Estado, a recuperar los valores erogados.		
Preparar análisis técnico respecto monto, procedimiento y plazo para la entrega de los Recursos provenientes de los excedentes de empresas públicas	La DNREP recomienda los montos y las modificaciones a los excedentes de las EP que financian al PGE. Los excedentes 2024 que financian el PGE 2025, representan el 0.03% de los ingresos	**FLOPEC:** El resultado financiero 2025 (aún no cerrado) de FLOPEC, que no fue destinado a la inversión o reinversión, se proyecta ser trasladado para el financiamiento del PGE (USD265,2 millones); **CNT:** Entre el 2015 y 2021, CNT entregó excedentes que de manera acumulada sumaron USD 773 millones. Desde el 2022 ha venido registrando pérdidas financieras sostenidas, por lo que el PGE ha dejado de percibir ingresos por concepto de excedentes.	Riesgo de disminución de ingresos en el PGE	Media

Fuente: Acuerdo Ministerial No. 037 de 01 de agosto de 2023
Elaboración: Dirección Nacional de Relacionamiento con Empresa Públicas (DNREP)

b. Monitoreo y medición de los riesgos

PETROECUADOR (PEC)

La Empresa Pública Petroecuador (PEC) constituye una fuente estratégica de financiamiento para el Presupuesto General del Estado (PGE); no obstante, enfrenta riesgos fiscales relevantes asociados a la caída de la producción por el cierre del Bloque 43 ITT (costo estimado de USD 1.345 millones), la limitada inversión en exploración y refinerías, y la volatilidad del precio internacional del crudo, que registró una disminución promedio de -14,5 % en 2025, junto con una reducción de la producción de -7,5 %. Estos factores, sumados a vulnerabilidades exógenas como rupturas del OCP y SOTE, retrasos en licencias ambientales, débitos por manejo de liquidez y alta rotación de autoridades, limitan la capacidad de generación de ingresos petroleros, que han disminuido de 37,3 % de los ingresos fiscales en 2022 a 29,1 % en 2025, incrementando la presión sobre las finanzas públicas y la necesidad de fortalecer el monitoreo y las medidas de mitigación.

CELEC

Principal generadora y transportadora de energía del país, enfrenta riesgos fiscales de alta relevancia debido al déficit tarifario del período enero diciembre 2026 sería de USD 621,9 millones, su dependencia de ingresos no permanentes (cuentas por cobrar, financiamiento y transferencias fiscales que representan un tercio de su presupuesto), y la presión creciente de gastos en producción e inversión. A ello se suma la subejecución en proyectos estratégicos, la exposición a eventos climáticos extremos y la falta de reglas claras en pagos interinstitucionales con distribuidoras como CNEL EP. La CELEC EP, aún mantiene un proceso legal con PROGEN podría derivar en indemnizaciones significativas no contempladas en la programación fiscal, aumentando la vulnerabilidad de CELEC EP y la probabilidad de requerir egresos extraordinarios desde el Presupuesto General del Estado, con implicaciones directas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.

CNEL

Responsable del 59 % de la demanda eléctrica nacional, enfrenta riesgos fiscales relevantes derivados de su alta exposición al déficit tarifario (USD 313 millones para 2026), los efectos del estiaje 2025-2026 que han elevado los costos por generación térmica e importaciones, y el reconocimiento de pasivos laborales y judiciales que incrementan su carga financiera. Estas condiciones limitan su capacidad operativa, presionan su flujo de caja y aumentan la probabilidad de requerir transferencias adicionales del Presupuesto General del Estado, configurando un escenario de sostenibilidad comprometida y mayor dependencia de recursos fiscales.

Déficit tarifario (CELEC EP y CNEL EP)

Mediante Resoluciones No. ARCONEL-021/25 y No. ARCONEL-022/25 de 28 de noviembre de 2025, se determinó el costo del Servicio Público de Energía Eléctrica (SPEE) y del Servicio de Alumbrado Público General (SAPG) para el 2026, estableciendo un déficit tarifario total de USD 621,87 millones que deberá cubrirse con transferencias del Presupuesto General del Estado, lo cual constituye un riesgo fiscal de alta relevancia. Este desfase refleja que los mayores costos de generación térmica emergente e importaciones de energía en CELEC EP, así como el diferencial entre tarifas aplicadas y costos mayoristas en CNEL EP y distribuidoras, no han sido trasladados a los consumidores, incrementando la dependencia de subsidios fiscales. La situación se agrava por la ausencia de reglas claras en los pagos inter-EP, especialmente los atrasos de CNEL a CELEC, lo que distorsiona la liquidez, incrementa los pasivos internos del sector eléctrico y compromete tanto la sostenibilidad empresarial como la programación fiscal del Estado.

CNT EP

En el caso de CNT EP, aunque los riesgos fiscales vinculados a los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican como de relevancia media, su sostenida disminución de ingresos operacionales (–13% en promedio entre 2020 y 2024, equivalente a USD 81,3 millones anuales), frente a una menor reducción de gastos (–3% o USD 20,5 millones), ha derivado en pérdidas recurrentes que podrían superar los USD 100 millones en 2024 por cuarto año consecutivo, configurando un riesgo fiscal de alta relevancia. De la información remitida para la revisión de la proforma 2026 de CNT EP, la EP cierra con pérdidas de aproximadamente USD67,08 millones de dólares, si bien la empresa muestra una recuperación en el año 2025, esta no logra ser suficiente para presentar resultados positivos. Esta situación se agrava por la carga derivada de contratos colectivos, la elevada participación de la masa salarial en los ingresos (30,10%), la falta de correspondencia entre

la estructura organizativa y la realidad financiera de la empresa, así como deficiencias en la valoración de activos y en la adopción de estándares contables internacionales. En conjunto, estos factores comprometen la sostenibilidad de la empresa y generan una potencial necesidad de erogaciones fiscales adicionales no previstas en el PGE.

Los ingresos de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP provienen principalmente de la telefonía fija, internet fijo, transmisión de datos, servicio móvil avanzado, televisión, otras líneas de negocio y cloud computing. Entre 2015 y 2022, la gestión de la empresa permitió transferir USD 773 millones al Presupuesto General del Estado (PGE) por concepto de excedentes. Sin embargo, desde 2022 presenta resultados financieros negativos que han limitado su capacidad de inversión y le han impedido generar nuevos aportes al PGE.

Tabla 4.10. Estado de Resultados de CNT EP.

Estado de Resultados. Millones de USD

AÑOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025[1]	variación promedio
Ingresos Operacionales	755,42	641,39	519,31	501,02	430,2	511,5	-48,7
Variación		*-15%*	*-19%*	*-4%*	*-14%*	*19%*	*-13%*
Gastos Operacionales	642,95	595,88	570,8	588,46	561,02	578,9	-12,81
Variación		*-7%*	*-4%*	*3%*	*-5%*	*3%*	*-2%*
(=) Utilidad/pérdida operacional	**112,47**	**45,52**	**-51,49**	**-87,44**	**-130,81**	**-67,4**	

Notas técnicas: Información provisional sujeta a revisión
Fuente: Dirección Nacional de Relacionamiento con Empresa Públicas (DNREP)

FLOPEC

Encargada del transporte marítimo de hidrocarburos y derivados, así como de servicios de agenciamiento de naves, cuyo desempeño depende de un mercado cíclico influenciado por factores políticos, económicos y militares internacionales; desde 2022, las tensiones globales, en particular la guerra entre Rusia y Ucrania, impulsaron tarifas que generaron excedentes para el PGE, aunque estos representan apenas el 0,57 % de sus ingresos y constituyen un riesgo fiscal bajo. Sin embargo, preocupa la falta de inversión en la renovación de su flota marítima, pese a contar con recursos para ello, ya que la creciente exigencia regulatoria en puertos internacionales amenaza su participación en el mercado y, con ello, su sostenibilidad financiera. En este marco, al confirmarse que no ejecutaría las inversiones planificadas para 2025, el MEF realizó una adenda al convenio de excedentes por USD 265,2 millones, lo que a corto plazo incrementa ingresos para el PGE, pero a mediano y largo plazo podría derivar en la pérdida total de excedentes líquidos hacia las finanzas públicas.

Tabla 4.11. Monitoreo y medición de los riesgos fiscales referentes a Empresas Públicas.

Riesgo fiscal de alta relevancia identificado	EP	Actividad de monitoreo	Atribución y producto de la DNREP	Medición
Riesgo de disminución de ingresos en el PGE	PEC	Análisis al cumplimiento de los principales supuestos de la formulación presupuestaria y/o del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de la EP	Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y el desempeño de las empresas públicas, en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de	Informe de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y el desempeño de las empresas públicas, en función del cumplimiento de las metas de la
Riesgo de incremento de egresos en el PGE	CELEC			
	CNEL			
	CNT			

Riesgo fiscal de alta relevancia identificado	EP	Actividad de monitoreo	Atribución y producto de la DNREP	Medición
		(asociados a la producción petrolera, o generación, transmisión y distribución de energía, según corresponda, y el objeto de creación de la EP)	Desarrollo, conjuntamente con el ente rector de la Planificación Nacional -Elaborar propuestas de lineamientos para el cumplimiento de los objetivos de las Finanzas Públicas para las empresas públicas	programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo, conjuntamente con el ente rector de la Planificación Nacional -Propuestas de lineamientos para el cumplimiento de los objetivos de las Finanzas Públicas para las empresas públicas

Fuente y elaboración: DNREP

Sobre la base de la herramienta FRAT, se identifican riesgos fiscales de alta relevancia en PEC, CELEC, CNEL y CNT, con potencial disminución de ingresos para el PGE por producción, costos y precios de hidrocarburos en PEC, incremento de obligaciones no previstas en CELEC y CNEL, y deterioro financiero en CNT, implicando un impacto fiscal alto y probable. Para mitigar estos riesgos, se recomienda incorporar acciones de comunicación de metas fiscales y del Plan Nacional de Desarrollo, así como análisis de cumplimiento de planes de negocios, expansión e inversión de las EP dentro del proceso "P001-Revisión y validación de proformas presupuestarias de empresas públicas", y actualizar el Acuerdo Ministerial No.090 de 2019. La observancia de estas directrices será responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad, con la obligación de generar políticas internas de prevención y gestión de riesgos fiscales, reportando su estado al ente rector. Finalmente, se sugiere actualizar la herramienta FRAT del FMI y los procesos de monitoreo mencionados para garantizar la identificación, medición y control de los riesgos fiscales de alta relevancia, incluyendo la materialización de los mismos durante la revisión anual de proformas presupuestarias.

4.1.4.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados[72]

Los GAD (provinciales, municipales/metropolitanos y parroquiales rurales) representan un nivel clave en la estructura del Estado y su accionar puede generar pasivos contingentes que comprometen al Gobierno Central.

a. Identificación de riesgos fiscales en los GAD

Los factores de riesgo técnico que vulneran la sostenibilidad de los GAD se dividen en dos ejes:

- Riesgos Macroeconómicos:
  - Volatilidad de ingresos petroleros: Las preasignaciones de los GAD dependen del precio del crudo WTI. Para 2024-2025, variaciones a la baja en el precio del petróleo afectan directamente las transferencias del Modelo de Equidad Territorial (MET), que es una de las principales fuentes de ingreso de los gobiernos locales.
  - Crecimiento económico (PIB): Un crecimiento menor al esperado (proyectado en 2.8%-3.0%) reduce la recaudación tributaria nacional, disminuyendo la base de ingresos a repartir a los GAD.

[72] Informe técnico No. MEF- SRF-2025-032 de 11 de marzo de la Dirección Nacional de Relacionamiento con Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

- Riesgos Específicos:
    - Dependencia de transferencias: Gran parte de los GAD (especialmente municipios pequeños y juntas parroquiales) dependen en más del 80% de las transferencias del Gobierno Central.
    - Pasivos Contingentes: Juicios laborales o civiles contra los GAD y garantías otorgadas para proyectos de infraestructura.
    - Desastres Naturales: Riesgo alto por inundaciones (pérdida estimada anual de USD 189.6 millones a nivel nacional) y otros desastres naturales que obligan a reasignar presupuestos nacionales y locales para emergencias.

b. Medición y monitoreo de los riesgos relevantes

Se cuantifica el impacto potencial de cada riesgo identificado y la probabilidad de ocurrencia utilizando herramientas de seguimiento trimestral.

- Indicadores de Sostenibilidad:
    - Relación Deuda/Ingresos: Monitoreo del límite legal de endeudamiento y capacidad de pago para el servicio de la deuda y deuda pública total.
    - Cuentas por Pagar (Atrasos): Seguimiento de las obligaciones pendientes de años anteriores (cuenta contable 224) que presionan la liquidez inmediata.

- Disponibilidad de información:
    - La información se descarga del sistema e-Sigef, que es alimentada por los GAD de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos y Catálogo de Cuentas Contables, el periodo de corte de la información depende de la carga de la misma, por ley, las entidades tienen un plazo de dos meses para cargar la información. Cabe destacar que la información se encuentra a nivel de ítem presupuestario.

- De acuerdo con la matriz de impacto-probabilidad los riesgos asociados a los GAD de acuerdo con la metodología FRAT- FMI los riesgos identificados y asociados a los GAD tienen un impacto fiscal potencial alto y una probabilidad de materialización alto, conforme se muestra en la siguiente matriz:

Gráfico 4.8. Distribución por riesgos de los GAD

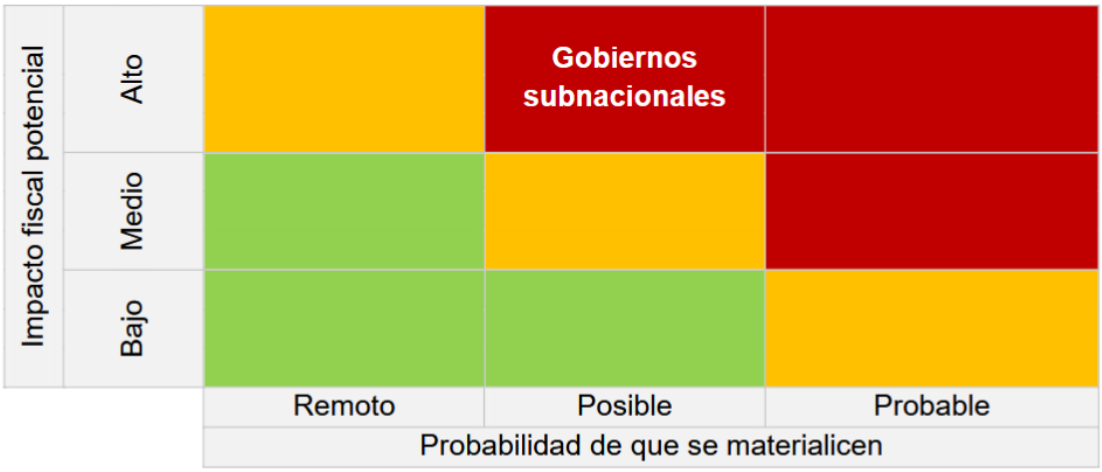

Fuente: INFORME TÉCNICO No. MEF- SRF-2025-0041. **Elaboración:** DNRGAD- MEF

4.1.4.3. Seguridad Social[73]

En la composición del Presupuesto General del Estado del año 2026, las tres entidades de la seguridad social (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA e Instituto de Seguridad Social de la Policía - ISSPOL), tienen una participación total por el lado del gasto del 8,03%, en donde la participación porcentual de cada una se presenta a continuación:

Gráfico 4.9. Participación en el gasto del PGE

Fuente: SRF
Elaboración: SFPAR

a. Identificación de riesgos fiscales 2026 y 2026 – 2029

En el marco de las entidades que conforman las Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) se ha procedido a levantar los Riesgos Fiscales para el año 2026 y en los próximos cuatro años (2026-2026), los mismos que en caso de ocurrencia van a implicar erogación de recursos al

[73] Informe técnico No. MEF-SRF-2026-042 de 25 de marzo de 2026 - Dirección Nacional de Relacionamiento con Entidades de la Seguridad Social y Banca Pública de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Estado, que podrían afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas, asociada principalmente a la variable macroeconómica del gasto público, afectando por ende a la estabilidad financiera y la planificación presupuestaria.

A continuación, se presenta el análisis de riesgos identificados para la Seguridad Social:

Riesgo de creación de nuevas Prestaciones de Seguridad Social - IESS

El Riesgo "Creación de nuevas Prestaciones de Seguridad Social - IESS" está relacionado con la creación de nuevas prestaciones de Seguridad Social, a ser financiadas por el Estado, lo que implicaría erogación de recursos adicionales al PGE.

Estas nuevas prestaciones, fueron informadas oficialmente por el IESS a esta Cartera de Estado, señalando que al momento hay varios Proyectos de Ley de Jubilaciones anticipadas que se encuentran tramitando en la Asamblea Nacional, entre las cuales se encuentran: Jubilación Especial de la Industria del Cemento, la Disposición Transitoria Segunda del COESCOP, la Jubilación anticipada de los Agentes de Tránsito, la Jubilación anticipada para el SNAI, entre otras.

Estos proyectos de Ley, al ser una jubilación anticipada, necesitarían una contribución adicional del Estado para garantizar su debido financiamiento; lo señalado en concordancia con lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Seguridad Social que establece: "No se creará prestación alguna ni se mejorarán las existentes a cargo del Seguro Social Obligatorio aplicado por el IESS, si no se encontraren debidamente financiadas".

En caso de aprobarse los citados proyectos de Ley, implicaría que al Estado le correspondería financiar el pago del valor de la Reserva Matemática correspondiente a la pensión jubilar que vaya a otorgarse a cada trabajador, una vez que este cumpla con el número de imposiciones requeridas, las cuales estarían diferenciadas en cada una de las Leyes en caso de aprobarse.

La normativa legal vigente, establece que para la creación de nuevas prestaciones se debe contar previamente con el pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas; considerando que durante los últimos meses del año 2025 y lo que va del año 2026 no se ha comunicado al MEF sobre estos proyectos de Ley, se considera una probabilidad de ocurrencia "Baja". El monto total estimado impactaría directamente en el PGE, por lo que bajo ese escenario la consecuencia podría ser "Mayor", por lo que el nivel de Riesgo es "Alta".

Cambios en la aplicación de la normativa y promulgación de nueva normativa - (ISSFA-ISSPOL)

El Riesgo "Cambios en la aplicación de la normativa (ISSFA-ISSPOL)" tiene que ver con el reconocimiento de las Contribuciones por concepto de Asignaciones del Estado para el pago de pensiones para militares y policías en servicio pasivo.

Los cambios normativos, se encuentran asociados a la reforma a la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, publicado en Registro Oficial No 867, de 21 de octubre 2016; y, la promulgación de la nueva normativa con el "Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional" y el "Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas", que al momento están siendo tratados en la Asamblea Nacional.

- Aplicación normativa vinculada con la "Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional", publicado en Registro Oficial No 867, de 21 de octubre 2016.

  Con relación a la "Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional", el Estado mantiene montos pendientes de pago, por el período que va, del 22 de octubre del 2016, al 2 de mayo de 2017.

  El aporte del Estado destinado al financiamiento de las pensiones tanto del ISSFA como del ISSPOL, se lo venía realizando hasta, el 21 de octubre del 2016, conforme lo establecido en la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que establece una contribución del 60%. Sin embargo, con fecha 22 de octubre, se promulgó la Ley de Fortalecimiento de Regímenes Especiales de la Seguridad Social, en la cual se derogó los artículos en donde se establecía el aporte del 60% por parte del Estado; y con fecha, 3 de mayo de 2017, se expide el Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a través del cual se modifica el cálculo del aporte de la Contribución del Estado, y se establece una contribución del Estado resultante de la diferencia entre ingresos totales presupuestados y gastos operaciones prestacionales.

  Los cambios normativos que se generaron en su momento implicaron que se tenga un vacío legal y por tanto, ausencia de un marco jurídico, para proceder con la Contribución del aporte del Estado en el periodo comprendido entre, el 22 de octubre del 2016, y el 2 de mayo del 2017, por lo que su reconocimiento por parte del MEF fue suspendido en su momento.

  La Procuraduría General del Estado se ha pronunciado en dos oportunidades sobre el tema en cuestión, en base al último pronunciamiento a criterio del MEF en función de lo señalado por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, durante dicho periodo se debe aplicar la Ley de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que establece una contribución del 60%; no así a criterio del ISSFA, que considera que debe aplicarse el Reglamento General a la Ley de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que establece la contribución del Estado a la diferencia resultante entre ingresos y gastos.

  En base a lo señalado, en torno al Riesgo "Cambios en la aplicación de la normativa - (ISSFA-ISSPOL)" y bajo la consideración de que la Procuraduría General del Estado difícilmente vuelva a pronunciarse por tercera vez sobre un mismo tema, se considera que hay una probabilidad "Baja" de ocurrencia; sin embargo, por el monto que afectaría al PGE en caso de materializarse dicho riesgo, la consecuencia sería "Moderada", con lo cual el nivel de Riesgo resultante sería "Tolerable".

- Promulgación Normativa, vinculada con los Proyectos de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social del ISSFA y del ISSPOL

  Actualmente se está tratando en la Asamblea Nacional, el "Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas" y, el "Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía.

  En caso de aprobarse los citados proyectos de Ley, implicaría entre otros, un incremento en los porcentajes de las Contribuciones que le corresponde financiar al Estado para el pago de pensiones para los militares en servicio pasivo, que

actualmente se encuentra establecido en el 60%, y por otra parte el incremento de un punto porcentual en el aporte patronal para la Policía Nacional. Estos incrementos en los porcentajes del aporte de la Contribución a las pensiones jubilares y el aporte patronal por parte del Estado implicaría erogación de recursos adicionales a considerarse en el PGE, que podrían afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Considerando la crítica situación de seguridad por que atraviesa actualmente el Ecuador, por lo que el país ha sido declarado en "conflicto armado interno" debido a la operación de grupos de crimen organizado, habría el interés político para apoyar la aprobación de los citados proyectos de Ley por parte de la Asamblea Nacional.

Lo señalado, a pesar de que, la normativa legal vigente establece que para la creación de nuevas prestaciones se debe contar previamente con el pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

En función de las consideraciones citadas, vinculadas con el Riesgo "Cambios en la aplicación de la normativa y promulgación de nueva normativa - (ISSFA-ISSPOL)", se cree que habría el riesgo, de que por un lado, se aplique la normativa vinculada con la "Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional"; y, por otro, que la Asamblea Nacional apruebe los Proyectos de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social del ISSFA y del ISSPOL, por lo que se considera que la probabilidad de ocurrencia sería "Alta". En cuyo caso el monto total estimado impactaría directamente en el PGE, por lo que bajo ese escenario la consecuencia podría ser "Mayor", por lo que el nivel de Riesgo es "Extremo".

Riesgo "Fallos judiciales - ISSFA".

El Riesgo "Fallos judiciales - ISSFA" está relacionado con sentencias del poder judicial, que van a implicar pagos e indemnizaciones adicionales por parte del Estado. Estos pagos presentan una alta volatilidad y dificultad para su estimación dado que obtener las sentencias sobre las demandas interpuestas puede tomar varios años y provoca sorpresas para el PGE al momento de las emisiones de estos dictámenes judiciales. En el caso del ISSPOL no se han recibido este tipo de sentencias por lo cual este evento se centra únicamente en el ISSFA.

Durante el año 2024, se han emitido tres sentencias judiciales y que a la presente fecha aún están pendientes de ejecución, en donde una de ellas es parte procesal el MEF y las otras dos el ISSFA, las mismas que se enmarcan o se encuentran vinculadas con los derechos que le corresponde al grupo de Héroes y Heroínas Nacionales y Héroes y Heroínas Vulnerables, en su calidad de beneficiarios de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.

El reconocimiento de los valores de las sentencias sobre las demandas interpuestas va a provocar incrementos en el gasto, los cuales no se encuentran programados en el Presupuesto General del Estado, por lo que el reconocimiento de dichos valores en caso de suscitarse, generarían un impacto en las finanzas públicas y por ende en el PGE.

Institucionalmente, no se dispone de procesos formales para la evaluación y gestión del riesgo fiscal asociado a las sentencias judiciales en contra del Estado, dificultando la obtención de datos para el análisis y la prevención de este tipo de riesgos, en tal razón no se dispone de una herramienta oficial para la cuantificación de los pasivos contingentes asociados a los procesos judiciales que le corresponde asumir el financiamiento al MEF.

Ante lo cual, se debería realizar un levantamiento de las demandas judiciales actuales en contra el Estado, que le implique al MEF asumir el financiamiento; así como también el desarrollo de una herramienta de cálculo para la identificación, cuantificación y mitigación de los pasivos contingentes asociados a este riesgo.

Con base en lo señalado, se considera que hay una probabilidad "Alta" de ocurrencia y por el monto total, que alcanza con relación al PGE, la consecuencia sería "Menor"; ante lo cual el nivel de Riesgo resultante es "Tolerable".

4.2. Política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales

En concordancia con lo expuesto, se ha generado ciertos lineamientos e instrumentos para la prevención y mitigación, antes o posterior a la materialización de riesgos fiscales, con el fin de mantener la estabilidad económica en el marco de la sostenibilidad fiscal. Entre las estrategias fiscales que se han implementado y previsto para la gestión y mitigación de los riesgos fiscales tenemos las siguientes:

4.2.1. Política de prevención, mitigación y gestión dentro del PGE

a. Asignación para contingencias fiscales

El Reglamento al COPLAFIP determina que el ente rector de las finanzas públicas debe incluir en la proforma del PGE una asignación en el gasto para atender las posibles contingencias generadas por la materialización de riesgos fiscales. Además, señala que dicho monto no podrá ser superior al 3% del gasto total del PGE luego de descontar el porcentaje correspondiente a los GAD.

Para el ejercicio fiscal 2026, se tiene considerado en el PGE, en el ítem presupuestario "990106 - Obligaciones para el reconocimiento de la materialización de riesgos fiscales" el monto de USD 15 millones, en el grupo 99 "Otros pasivos".

b. Mitigación de riesgos naturales

Ante la materialización de eventos naturales, el país ha desarrollado una serie de medidas y reformas dentro del marco legal e institucional a fin de lograr articular una política nacional de gestión de riesgos de desastres naturales. En ese sentido, se ha realizado: La expedición del Primer Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador, a través de la Resolución Nro. SGR-207-2023; conformación del Comité Consultivo Nacional de Gestión de Riesgos, en atención al artículo 21 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado; inclusión del Ecuador en la Iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes (MCR 2030) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.
Adicionalmente, desde el MEF, se gestiona líneas de créditos contingentes para atender algunos tipos de desastres naturales, con el fin de aplacar este tipo de gasto, los contratos contingentes contratados y disponibles para atender emergencias naturales son los siguientes:

Acciones contingentes para desastres naturales

En la actualidad el país cuenta con una línea de crédito contingente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por hasta USD 400 millones, disponibles en el momento

de ocurrencia de un tipo de desastre natural bajo los eventos precisados en la siguiente tabla:

Tabla 4.15. Cobertura de crédito Contingente BID

Cobertura paramétrica para la atención de emergencias ocasionadas por Desastres Naturales: Eventos elegibles bajo la Modalidad I (CCF - MI) por hasta USD 300 millones	*Sismos*
	inundaciones por precipitaciones torrenciales
	inundaciones asociadas al Fenómeno de El Niño
	Lahares del Volcán Cotopaxi
Eventos elegibles bajo la Modalidad II (CCF-MII) por hasta USD 100 millones	*Erupciones volcánicas y tsunamis que deriven en una declaratoria de estado de excepción*
	Epidemias y pandemias (excluyendo el brote pandémico COVID-19) que resulten en una declaratoria nacional de emergencia de salud pública

Fuente: Boletín de Deuda Pública junio 2025.
Elaboración: Dirección Nacional de Mercados y Análisis de Riesgos

Aunque el contrato de crédito contingente establece cobertura para diversos eventos de emergencia, incluyendo sismos, inundaciones, deslizamientos, incendios, daños a infraestructuras, sequías, crisis energéticas, erupciones volcánicas y pandemias, es indispensable que los eventos derivados o asociados también se prevean expresamente en la relación contractual, a fin de garantizar certeza, oportunidad y elegibilidad en su atención, evitando vacíos que puedan comprometer la eficacia de la cobertura y la protección de los recursos públicos.

Así también, a la presente fecha, el país cuenta con varios préstamos contratados con el Banco Mundial (BIRF) para el financiamiento de proyectos de inversión, en los cuales se han incluido la cláusula CERC (Componente Contingente de Respuesta a Emergencias), es decir, los recursos que se encuentren disponibles en dichos préstamos podrían ser redireccionados a atender situaciones de crisis de emergencia, siempre que haya sido declarada como tal y que los gastos sean declarados elegibles por el Banco. Estos recursos podrían utilizarse bajo la figura de reconocimiento de gastos y/o gastos futuros, siempre cumpliendo lo establecido en la norma respecto del endeudamiento público.

Acciones implementadas para la reducción del riesgo por desastres naturales[74]

- Proyecto de fortalecimiento de los sistemas hídricos para la prevención de inundaciones.
- Proyecto de encauzamiento y protección de la quebrada totoras
- Estudios para la evaluación, diagnóstico y diseño definitivo para el alcantarillado pluvial del embaulado y control de inundaciones de la quebrada totoras en la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, Provincia de Loja.
- Solicitud de valoración para la búsqueda de financiamiento de los proyectos de interés para el desarrollo del cantón Rocafuerte.
- Sensibilización a la población, incluyendo capacitaciones, charlas, foros y ferias sobre autoprotección. Las temáticas abordadas comprenden prevención de inundaciones, deslizamientos, sismos, erupciones volcánicas y escenarios multiamenaza, incorporando herramientas innovadoras como simuladores sísmicos y visores de realidad virtual.
- Centros de información e interpretación, la SNGR promueve la implementación de centros de información e interpretación regionales. Estos centros utilizan

[74] Informe Técnico No. SNGR-SRR-2025-0003 de 10 de septiembre de 2025, última actualización disponible.

tecnología para mejorar la comprensión de vulnerabilidades y apoyar la difusión de sistemas de alerta temprana y estrategias de autoprotección.
- Plataforma virtual, Con el fin de fortalecer capacidades y el acceso a información sobre gestión del riesgo de desastres, la SNGR implementa una plataforma virtual que permite a funcionarios, voluntarios y comunidad general acceder a materiales, cursos y actividades interactivas de manera flexible.
- Fomento de comités comunitarios de gestión de riesgos.

c. Límites de riesgos fiscales en proyectos APP y GD

En lo que respecta a los riesgos fiscales referentes de los proyectos bajo la modalidad de gestión delegada, con el objetivo de minimizar los efectos por su materialización, el MEF emitió los Acuerdos Ministeriales Nro. 018 de 4 de abril de 2022 y Acuerdo Ministerial Nro. 028 de 3 de junio de 2023, en el contexto de los proyectos de APP y GD, los cuales, proporcionan una guía para la asignación de riesgos fiscales, y su cuantificación, permitiendo al Estado manejar los compromisos potenciales de forma prudente y alineada con las mejores prácticas internacionales. Este enfoque integral no solo contribuye a la estabilidad económica del país, sino que también refuerza la confianza de los inversionistas en la capacidad del Estado para gestionar adecuadamente los riesgos asociados.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente, el ente rector de las finanzas públicas se encuentra trabajando en la construcción del límite máximo de riesgos fiscales derivados de contratos APP y GD que refuerce la capacidad del Estado para gestionar compromisos contingentes y firmes potenciales, sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas.

d. Mitigación de riesgos fiscales económicos - financieros

El Estado ecuatoriano mantiene activos los siguientes pilares de acción para la adecuada gestión del sistema financiero:

- Supervisión Permanente: Control continuo por parte de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Gobernanza Fortalecida: La creación de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria mejora la coordinación entre las políticas monetaria y fiscal.
- Fondos de Autoprotección: Existencia de fondos de liquidez y seguros de depósitos financiados exclusivamente con aportes del sistema privado y popular y solidario.
- Coberturas petroleras: Petroecuador en abril del 20216 contrató un seguro petrolero, conocido como "hedging", mismo que se trata de un conjunto de operaciones financieras para proteger los ingresos por exportación de crudo frente a posibles caídas de precios internacionales, con este seguro se garantiza que el país reciba un ingreso mínimo por cada barril cubierto.[75]

Durante el año 2025, el sistema financiero ecuatoriano enfrentó eventos que requirieron la intervención regulatoria para mitigar su impacto fiscal y económico. De acuerdo con el informe, estos son los hitos principales:

- Impacto del Entorno Económico y Social: Se adoptaron medidas para mitigar riesgos asociados a la inestabilidad del entorno, destacando la promulgación de la

[75] https://www.primicias.ec/economia/seguro-petrolero-petroecuador-precios-barril-wti-daniel-noboa121006-121006/

Ley Orgánica para Impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras en marzo de 2025.

- Alivio Financiero Extraordinario: Esta ley incorporó mecanismos de alivio financiero y facilitó el acceso a financiamiento productivo para sectores vulnerables.
- Subsidios a los Combustibles: Se emitieron decretos ejecutivos para mitigar los efectos económicos de la eliminación progresiva del subsidio al diésel, buscando proteger la capacidad de pago de los agentes económicos y reducir el impacto en los costos de producción.
- Riesgos en el Sector Previsional: Se establecieron disposiciones regulatorias para fortalecer la sostenibilidad del crédito y la estabilidad del sistema previsional mediante reformas en la gestión de fondos complementarios y fideicomisos de la seguridad social.

Durante el periodo en análisis, no se han registrado impactos fiscales derivados de la gestión de la banca pública que impliquen desembolsos extraordinarios o no previstos. El Ministerio de Economía y Finanzas continuará con el monitoreo permanente de estas instituciones, asegurando que su desempeño esté alineado con los objetivos de la política fiscal, la política económica y el Plan Nacional de Desarrollo.

e. Mitigación de riesgos para laudos y sentencias

El Programa de Preservación de Capital del Presupuesto General del Estado es un instrumento clave para el sostenimiento de la inversión pública, buscando preservar el patrimonio y la capacidad financiera del Estado. Tiene por objeto evitar y/o mitigar los efectos adversos sobre el patrimonio y la capacidad financiera del Estado, tales como los costos derivados de obligaciones firmes, el cumplimiento de sentencias o laudos, y los gastos asociados a los procedimientos arbitrales o judiciales que buscan prevenir la materialización de riesgos contingentes.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 33 de 5 de septiembre de 2024, el MEF emitió la "Norma técnica para la atención de solicitudes de pago con recursos del programa de preservación de capital, y sus mecanismos de pago, para cumplir con obligaciones de sentencias judiciales o laudos arbitrales ejecutoriados y obligaciones no pagadas y registradas de presupuesto clausurados" cuyo objeto es normar el proceso de asignación de recursos del Programa de Preservación de Capital, su co-ejecución en los casos que corresponda, y sus mecanismos de pago para sentencias judiciales ejecutoriadas y/o laudos arbitrales ejecutoriados.

Adicionalmente, se está coordinando con las entidades que conforman el PGE, la programación de procesos judiciales en marcha o sentencias ejecutoriadas que deban ser consideradas en la programación presupuestaria de cada año. Además, se ha coordinado con la Procuraduría General del Estado, para contar con información del estatus de laudos internacionales, y su programación anual y plurianual, esto con la finalidad de poder prever las obligaciones futuras por estos conceptos.

4.2.1.1. Política de prevención, mitigación y gestión fuera del PGE

a. Las estrategias de mitigación y prevención de riesgos de los GAD

Las estrategias de mitigación que aplican los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se basan en Estrategias diseñadas para reducir la exposición o el impacto de los riesgos identificados.

- Fortalecimiento de la Recaudación Propia:
  - Implementar herramientas que permitan a los GAD mejorar en la eficiencia de ingresos para reducir la dependencia del MET.

- Gestión Financiera de Desastres:
  - Contratación de seguros para activos críticos y creación de fondos de reserva para emergencias.
- Disciplina Fiscal y Control:
  - Alineación de presupuestos a proyecciones realistas de ingresos y priorización del gasto en servicios básicos sobre gastos de inversión no esenciales.

Implementación de auditorías internas para detectar riesgos operativos antes de que generen sanciones.

b. Estrategia de mitigación de riesgos de la seguridad Social

Desde el punto de vista de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal, a continuación, se considera, las principales acciones de mitigación de los riesgos mencionados en el apartado correspondiente:

- Participar en la revisión y debate de reformas normativas para el sistema de seguridad social analizando su impacto fiscal que permita emitirse un dictamen en función de la realidad económica del país.
- Aplicación normativa vinculada con la "Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional", publicado en Registro Oficial No 867, de 21 de octubre 2016.
- Continuar con el proceso de la conciliación de cuentas entre el MEF e ISSFA por cada año fiscal, con el fin de determinar el monto de deuda real.
- Promulgación Normativa, vinculada con los Proyectos de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social del ISSFA y del ISSPOL
- Participar en los talleres convocados durante el proceso de elaboración del proyecto de Ley Orgánica.
- Cuantificar los montos que el Estado debería asumir con la aplicación de la Ley Orgánica, en caso de que la Asamblea Nacional la apruebe

Realizar la proyección sobre posibles fallos judiciales conjuntamente con el ISSFA, para proyectar montos a ser incluidos en el PGE.

c. Prevención de riesgos de empresas públicas

Conforme a lo descrito en las consideraciones legales del Informe Técnico No. MEF-SRF-2026-038), el artículo innumerado luego del artículo 85 del COPLAFIP, en lo referente a la "POLÍTICA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES" indica que:

"(…) Todas las instituciones y entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades de la Seguridad Social, la banca pública, empresas públicas, entre otras entidades, deberán realizar sus propios documentos de política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales, en el marco de sus competencias, e informar y cooperar con el ente rector de las finanzas públicas en esta materia, de conformidad con las disposiciones de este Código y su reglamento.".

En concordancia, el artículo segundo innumerado de la Sección III de la Gestión de Riesgos Fiscales del Reglamento del COPLAFIP, establece que "En cada entidad de la administración pública central se designará una unidad encargada de la gestión de riesgos fiscales en todas sus fases para conocimiento de su máxima autoridad. Además, para aquellos riesgos fiscales relevantes con posible afectación al presupuesto general del Estado, la máxima autoridad de la entidad, informará al ente rector de las finanzas públicas, en cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento y normativa específica vigente."

En este sentido en observancia de los lineamientos que emita la autoridad para el cumplimiento de los objetivos de las Finanzas Públicas -producto de las actividades de monitoreo descritas en el numeral precedente-, serán de responsabilidad la máxima autoridad de la entidad, quien deberán realizar sus propios documentos de política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales, e informará al ente rector de las finanzas públicas, de su estado y cumplimiento.

EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas